



Bien Común

Publicación
mensual del



Año XX / Número 228 / marzo 2014



Cambio de paradigmas energéticos

Juan Molinar Horcasitas

Héctor Moreira Rodríguez

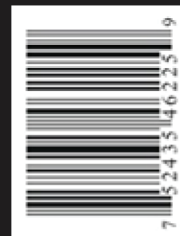
Salvador Vega Casillas

Gabriel Quadri de la Torre

Reformas migratorias a nivel
estatal en EEUU
Carlos Guízar

Documentos de trabajo
Díaz, Madero y el petróleo
José Eduardo Flores González

\$ 30.00 M.N.



Ofunam

ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA UNAM

Jan Latham-Koenig, *director artístico*

PRIMERA TEMPORADA 2014

MARZO 01/02

PROGRAMA 7

Jesús Medina, *director huésped*
Erika Dobosiewicz, *violin*

CAMPA *Lamento*
TCHAIKOVSKY *Concierto para violin*
COPLAND *Sinfonía no. 3*

Ensayo abierto. Entrada libre
Sábado 01, 10:00 horas

MARZO 08/09

PROGRAMA 8

Jan Latham-Koenig, *director artístico*
Giampiero Sobrino, *clarinete*

CHERUBINI *Obertura de Ali Babá*
DONIZETTI *Concertino para clarinete*
VERDI-BASSI *Concierto fantasía con temas de Rigoletto*
SHOSTAKOVICH *Sinfonía no. 5*

MARZO 22/23

PROGRAMA 9

Jan Latham-Koenig, *director artístico*
Thomas Indermühle, *oboe*

MOZART *Música funeral masónica*
R. STRAUSS *Concierto para oboe*
TCHAIKOVSKY *Sinfonía no. 5*

MARZO 29/30

PROGRAMA 10

Krzysztof Penderecki, *director huésped*
Massimo Mercelli, *flauta*

PENDERECKI *Chacona del Réquiem polaco*
*Sinfonietta no. 2, para flauta**
FRANZ X. POKORNY *Concierto para flauta*
DVOŘÁK *Sinfonía no. 7*

* Estreno en México

Ensayo abierto. Entrada libre
Sábado 29, 10:00 horas

Sala Nezahualcóyotl

Sábados 20:00 horas • Domingos 12:00 horas

Boletos \$240, \$160 y \$100 con los descuentos habituales • Programación sujeta a cambios
Boletos especiales Segundo piso: Familiar 4 boletos por \$100 y Estudiante \$40 (consultar condiciones)
Informes en días y horas hábiles: 5622 7113 • www.musica.unam.mx



A los primeros cuatro lectores que se comuniquen a la Dirección General de Bien Común (5559 6300), se les obsequiará un pase doble para el concierto que elijan de esta cartelera.



AÑO 20 NÚMERO 228
MARZO 2014

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Presidenta**

Cecilia Romero Castillo

Secretario General

Jorge Ocejo

Tesorero Nacional

Carlos Olson San Vicente

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.**Presidenta**

Cecilia Romero Castillo

Director General

Juan F. Molinar Horcasitas

Directora de Proyectos Especiales

Eloísa Talavera Hernández

Director Académico

Claudio Gerardo Jones Tamayo

Director de Cedispan

J. Gerardo Ceballos Guzmán

Directora de Administración y Finanzas

Ma. de Lourdes González Vázquez

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Director

Carlos Castillo López

Coordinación editorial

María Elena de la Rosa Vázquez

Consejo Editorial

- Rogelio Carbajal • Jorge Chabat
- Gonzalo Tassier • José Loyola • Fernando Rodríguez Doval

Dibujos de interiores

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

Corrección, diseño y formación

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de activi-

dades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de

contenido: 6405.

Reserva: 04-2004-081711193000-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, D.F.
Tel / Fax: 55 59 63 00

areyes@fundacion.pan.org.mx
www.fundacionpreciado.org.mx



COLABORADORES

- **Juan Molinar Horcasitas:** Licenciado en Ciencias Políticas por la UNAM, maestro en Ciencias Políticas por el Colegio de México, y cuenta con estudios de doctorado en Ciencia Política por la Universidad de California. Fue profesor e investigador del Colmex, del ITAM, de la UNAM, de la UAM, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Desde septiembre de 2012, director general de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Héctor Moreira Rodríguez:** Doctor en Química por la Universidad Georgetown. Consejero profesional de Petróleos Mexicanos. Ha sido representante de México en las reuniones de la OPEP y miembro del Consejo de Administración del Instituto Mexicano del Petróleo.
- **Salvador Vega Casillas:** Maestro en dirección y gestión pública local por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido Secretario de la Función Pública. Actualmente es Senador de la República por el PAN, secretario de la Comisión de Energía.
- **Gabriel Quadri de la Torre:** Ingeniero civil por la Universidad Iberoamericana, maestro en economía y candidato a doctor en economía por la Universidad de Texas, en Austin. Actualmente es director asociado de Sistemas Integrales de Gestión Ambiental.
- **Gerardo Ángeles-Castro:** Es profesor - investigador de la Escuela Superior de Economía y coordinador de la Red de Desarrollo Económico del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nivel II.
- **Diana Berenice Ramírez-Camarillo:** Es integrante del Programa Institucional de Formación de Investigadores de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- **Carlos Guízar:** es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Anáhuac, México; Maestro en Políticas Públicas por la Hertie School of Governance de Berlín, Alemania y es Doctorando en Humanidades por la Universidad Anáhuac.

Editorial 5

Centrales

El marco general de la reforma del sector energético

Juan Molinar Horcasitas 7

Generando valor: el nuevo modelo de industria energética para México

Héctor Moreira Rodríguez 13

El nuevo sector energético

Salvador Vega Casillas 20

El sector de energía: impacto ecológico y regulación ambiental

Gabriel Quadri de la Torre 30

Agendas

Determinantes del ingreso tributario en países de la OCDE: reflexiones en tiempos de reforma fiscal

Gerardo Ángeles-Castro,

Diana Berenice Ramírez-Camarillo 41

Reformas migratorias a nivel estatal en EEUU

Carlos Guízar 52

Documento de trabajo

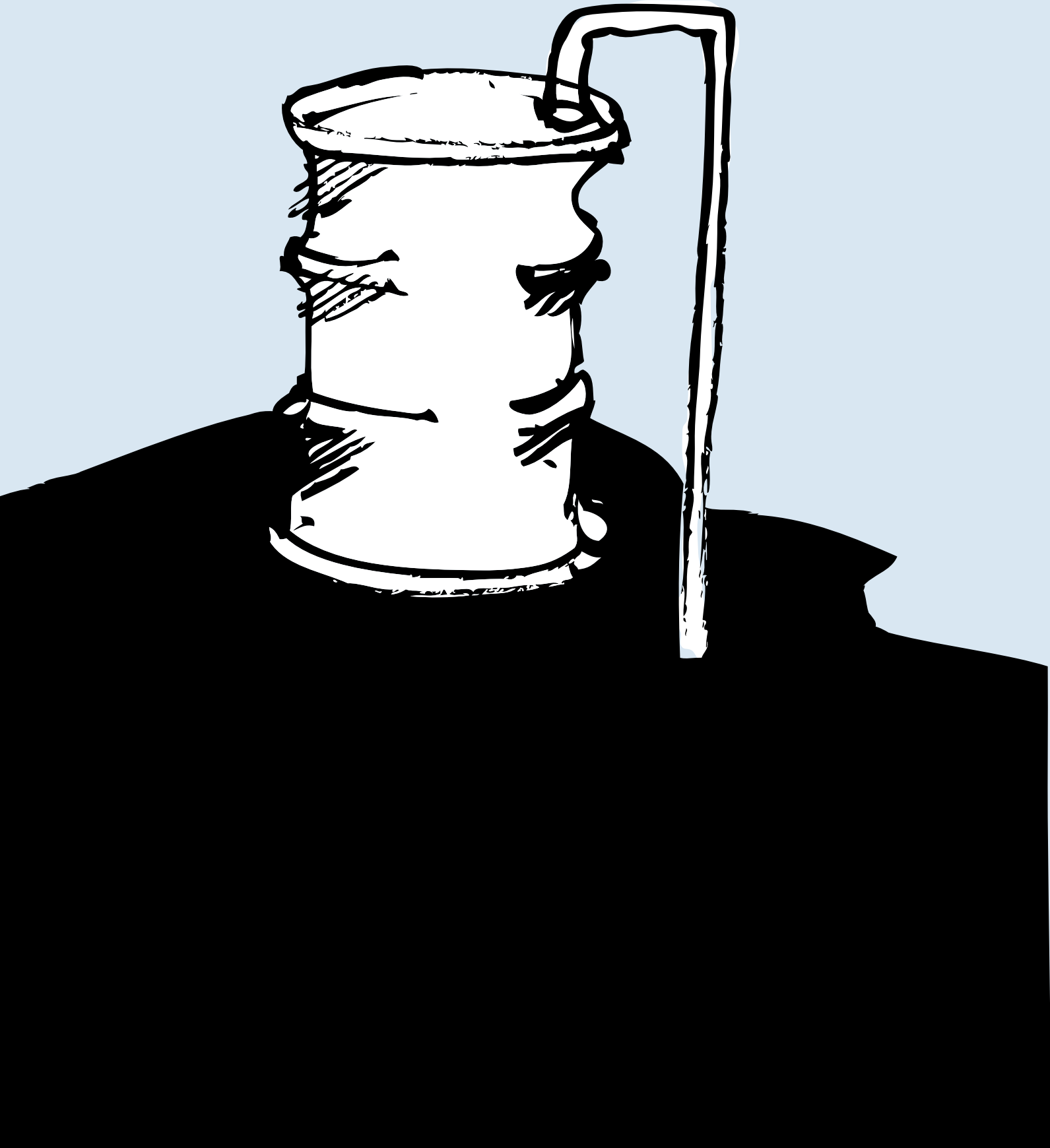
Díaz, Madero y el petróleo

José Eduardo Flores González 66

Reseña

Ideas Fuerza Mujeres

María Elena de la Rosa Vázquez 79





Los cambios constitucionales que han traído las reformas aprobadas durante los últimos meses, son un paso importante para sentar las bases sobre las que puedan comenzarse las grandes transformaciones de México, relegadas durante los últimos doce años no pocas veces por la estrechez de miras y la irresponsabilidad de una oposición más ocupada en evitar que fuera el Partido Acción Nacional quien encabezara la plena entrada de nuestro país al siglo XXI.

Los temas pendientes de la agenda nacional que fueron afectados por esa visión mezquina son muchos y de gran importancia, en aspectos tan diversos como las telecomunicaciones, las leyes electorales, el sistema educativo, la hacienda pública, entre otros tantos, y aunque su implementación ya comenzó en algunos casos, quedan aún pendientes leyes secundarias y toda una serie de arquitectura legal que permita avanzar por la ruta correcta y acceder a una modernidad que otros países han asumido desde hace décadas, y de la que México no puede seguir ausente: la mundialización exige acciones que nos conviertan en una fuerza competitiva, a la altura de las grandes potencias, y esto no será posible manteniendo las cosas tal y como han estado el último cuarto de siglo.

En un esfuerzo por analizar de manera detallada uno de esos temas pendientes es que la Fundación Rafael Preciado Hernández, en colaboración con la Fundación Konrad Adenauer, convocó el mes de marzo al “Foro sobre el futuro del sector energético”, que reunió a diversos especialistas en el tema con la finalidad no solo de explicar los pormenores de la reforma energética aprobada en fechas recientes, sino además destacar la importancia, las implicaciones y los retos a futuro de un sector clave tanto para la Nación como para el orbe en su conjunto.

A partir de lo expuesto en ese evento es que la presente edición de Bien Común busca reunir y replicar las distintas conferencias pronunciadas, para difundir así un logro largamente impulsado por el PAN y cuyos detalles, tecnicismos y aspectos relevantes consideramos de suma importancia para valorar en su justa medida la trascendencia de lo alcanzado. De este modo, las reflexiones de Juan Molinar Horcasitas, de Salvador Vega Casillas, de Héctor Moreira y de Gabriel Quadri presentan un abanico diverso donde el lector podrá encontrar cuán urgente, trascendente y necesaria resultaba la modernización de un sector obsoleto, frenado por anacronismos, trabas y traumas, donde la ideología y la conservación de un estatus quo retrógrado aún son argumentos para promover un estatismo nostálgico y nada funcional para el país.

Con este número, Bien Común busca, además, comenzar a ser parte activa desde sus páginas de una narrativa del poder que debe complementar la que hace el propio gobierno, cuyo aparato publicitario pareciera en no pocas ocasiones exhibir al Ejecutivo federal como el único actor capaz de alcanzar este tipo de reformas, siendo que, por el contrario, ha sido la oposición encabezada por el PAN la que ha corregido las enormes fallas de la propuesta energética original, apostando por un sector que deberá diversificarse, ser competitivo y responsable con el medio ambiente, para aspirar así a fortalecerse y asegurar su permanencia y utilidad en el presente y en el futuro. En ese mismo orden de ideas, la reforma energética es también una palada de tierra a ideologías como el nacionalismo revolucionario, que imperaron durante buena parte del siglo XX y que a la luz de nuestros días han demostrado ser vetustas y disfuncionales, coligiendo con ello que las ideas que conduzcan a México a la modernidad están mucho más cercanas de los principios y valores del humanismo político que sustenta el trabajo de Acción Nacional.

Escribir la historia desde este óptica renovada es sin duda un esfuerzo necesario para no quedar al margen y entender en su plenitud los aportes de la actual oposición. Traducir esas reformas en un sector energético eficiente y moderno es el reto de los próximos años. Los primeros e importantes pasos están dados. Hace falta seguir andando.

Carlos Castillo

El marco general de la reforma del sector energético

Juan Molinar Horcasitas

Las fundaciones Konrad Adenauer y Rafael Preciado Hernández realizaron el pasado 5 de marzo el Foro sobre el Futuro Energético de México, sus Implicaciones Fiscales y de Energía, al que fueron convocados especialistas en el tema, legisladores y académicos.

Abrió el programa la directora de proyectos de la Fundación Konrad Adenauer Janina Grimm-Huber. La primera ponencia estuvo a cargo del director general de la Fundación Rafael Preciado, Juan Molinar Horcasitas, que reproducimos a continuación.

Voy a hacer una presentación general de lo que llamo conceptos clave de esta reforma y al final quiero discutir dos mitos que es necesario revisar a la luz de buenas ideas y de los hechos, y después hablar de una serie de hitos que están por delante de esta reforma y que determinarán en buena medida su éxito o su fracaso.

Lo primero que quisiera ver es cuáles son los principios que guiaron al PAN en el proceso de negociación de esta reforma en su fase constitucional que ha sido terminada, y debo decir, muy exitosamente, y que continúan guiándolo en el proceso de negociación de las leyes secundarias.

El primero, y éste es muy importante, nos pusimos como objetivo maximizar la renta petrolera mexicana y asegurarnos de que se comparta entre generaciones. Ese es el objetivo básico, casi nos podríamos quedar con ése, pero hay otra serie de objetivos que nos marcamos como pruebas de ácido de la construcción de la reforma que plateábamos.

La nación seguirá siendo propietaria de los hidrocarburos y escogimos, incluso, el gerundio “seguirá siendo”, no estábamos nosotros metidos en la idea de modificar ese principio, pero la reforma puede permitir que la nación propietaria de los hidrocarburos pueda hacer una gestión

de los mismos mucho más eficiente, justa y que cumpla con el objetivo anterior, cosa que hoy en día no se logra.

Otra cosa es que el gobierno debe intervenir como regulador: hay un papel elemental en esta reforma que requiere de un Estado fuerte y de reguladores fuertes, y forma parte central de este esquema. Para que haya mercados debe haber Estado y ese principio lo seguimos aquí.

El gobierno además puede intervenir como ente operador, la diferencia entre el debe y el puede no es menor, llevó a uno de los conceptos básicos de diferenciación de la propuesta de reforma del PAN respecto de las del PRI y del PRD, afortunadamente prosperó el concepto panista de reforma, que vamos a ver un poquito más adelante, y que tiene como característica no ser Pemex-céntrico y crear un sector energético abierto y competitivo.

Las empresas extranjeras participan en México sujetas a las leyes nacionales, pero no se impide la participación extranjera en ninguna de las cadenas o de los elementos de la cadena de valor de la energía en México.

Monopolios = corrupción

Y algo básico, los monopolios son ineficientes y generan corrupción, la reforma tenía que buscar la manera de evitar los monopolios, que no es lo mismo a evitar las empresas del Estado.

Hay que entender el concepto básico, el modelo legal, vamos a llamarle, de industria; a qué modelo industrial se refieren la reforma y qué tipo de participación privada hay ahí, para ver qué proponían en esa materia las iniciativas del PRD, PRI y PAN.

En primer lugar empecemos con lo que podríamos llamar el estatus quo, un estatus quo virtual, le llamo yo, o ficticio; en ese estatus quo, el modelo es un modelo sin contratos.

Hasta la reforma que se aprobó recientemente, la Constitución decía que en materia de hidrocarburos no habrá contratos. Así de sencillo, lo cual era un imposible, un imposible absoluto. Lo que ocurrió entonces es que para eso

está la Corte, que la Corte tiene entre en sus papeles decir qué dice la Constitución; aunque la Constitución a la letra decía que no habrá contratos, la Corte dijo que este tipo de contratos sí los podía haber y eso dice la Constitución. ¿Por qué? Porque para eso está la Corte y una serie de recursos que se interpusieron permitieron la existencia de contratos en esta materia.

Es un modelo que aspira, aunque nunca lo ha realizado, pero conceptualmente aspira a que se haga realidad una oración: “Pemex lo hace todo”. Todo es todo.

Desde luego, la participación privada debería ser ninguna, pero la verdad es que ni PRI, ni PAN, ni PRD se oponían a que al menos eso existiera, aunque era una realidad virtual, totalmente inexistente gracias a lo que la Constitución decía, lo que la Corte decía que decía y no lo que tenía en su literalidad.

Ante eso se han venido planteando, a lo largo de los años, lo que llamo “alternativas monopólicas”; ver cómo relajar esta ficción absurda para darle una mayor posibilidad de desarrollo al propio Pemex, pero que finalmente eran alternativas monopólicas que partían de un hecho: como sí se valen ciertos contratos, hay que tratar de definir qué contratos sí y qué contratos no, y de esa manera desarrollar la industria.

De ahí se pasó a dos evoluciones, la primera era: Pemex y sus proveedores pero sin compartir riesgos, Pemex absorbe todos los riesgos, y lo que hizo fue tener dos tipos de contratos, los de servicios múltiples y después unos que se consideraron en algún momento ya como la frontera cercana a lo impensable, contratos incentivados por desempeño, es decir, si haces muy bien tu contrato te doy propina, pero no había realmente compartición de riesgo en este tema.

Obviamente ningún partido se oponía a eso, aunque el PRD estuvo en el margen de decir que ni eso era bueno.

A partir de aquí viene el tema de las reformas, y el debate más importante no es si se debe o se debía hacer o no una reforma constitucional, sino algo diferente; sin embargo, de ahí para

arriba, contratos donde los proveedores asumen riesgos eran considerados ya por el PRD como inaceptables.

¿Por qué razón? Porque se hacía algo horrible: “se compartía la renta petrolera”. Voy a volver a este tema después.

El contrato de compartición de utilidades ya requería una reforma constitucional y el PRI se atrevió a saltar la barda de la reforma constitucional y decirle a los mexicanos que el futuro del sector energético estaba en una ley de 1940, la calca y ahí presenta su iniciativa. Literalmente lo dijeron: “El futuro del siglo XXI energético mexicano es 1940”. Compartición de utilidades fue el modelo que plantearon.

Otro modelo muy usado en el mundo: los brasileños, por ejemplo, lo acaban de usar en una de sus primeras licitaciones, que es compartir producción, más adelante especificamos uno y otro. El de compartición de utilidades es muy ineficiente, porque requiere de una gigantesca burocracia que tiene que hacer la tarea de determinar qué gastos son recuperables y qué gastos no. Es una forma muy ineficiente de contratar, cara en su administración, con muchas oportunidades de costos de agente y de pérdidas de agente.

La compartición de producción es más sencilla, haz un hoyo, saca aceite o saca gas, tú te quedas con una parte preacordada y nosotros nos quedamos, los dueños, el Estado, con la otra.

Eso ya requería reforma constitucional, pero seguía siendo un modelo Pemex-céntrico, estaba basado en la idea de que lo que había que hacer era tener un Pemex eficiente y que Pemex estaba amarrado por muchas cosas, por la horrible Secretaría de Hacienda, lo que es cierto, por una serie de restricciones y que el sector energético podía florecer simplemente con quitar esas restricciones; y tener un monopolio que ya no fuese perezoso y abusivo, sino ágil y competitivo.

Nosotros pensamos que esto es imposible, y planteamos algo diferente. Debemos hablar no

de un modelo Pemex-céntrico, no queremos que desaparezca Pemex, pero no queremos que el sector energético sea Pemex sino tener un sector energético basado con contratos, concesiones o licencias, si esa palabra no está maldita como la de “concesiones”, donde Pemex y los competidores de Pemex participan de un mercado energético y que exista la posibilidad de contratos de licencia, de compartición de producción, de compartición de utilidades, incentivados por desempeño de servicios múltiples, que exista la libertad de buscar la manera más eficiente de producir para que se realice el objetivo principal: “Maximizar la renta petrolera”.

Dicho esto y este es el esquema, a ese esquema solo el PAN le entraba; el gobierno no quiso entrarle ni siquiera al de compartición de producción, puesto que le parecía anatema; sin embargo, debo de decir una cosa en beneficio del PRI: en el Gobierno estuvieron dispuestos a curar de uno de los grandes mitos del nacionalismo revolucionario y la reforma que hoy tenemos es fundamentalmente la que propuso el PAN. Es una reforma muy importante.

El petróleo seguirá siendo el modelo concesiones o licencias propiedad de la nación, ahí donde está. Se hace una licencia que le permite a un operador explorar y extraer petróleo, lo va a hacer la Comisión Nacional de Hidrocarburos, un organismo muy especial que ya existe, pero se transforma radicalmente para que sea un órgano de Estado, no una secretaría, aunque la Secretaría de Energía tendrá mucha participación ahí.

Se extrae el petróleo y lo que dice la ley es: “A boca de pozo –donde es más fácil, más sencillo y más viable tener un monitoreo exacto de qué está pasando, cosa que hace bien Pemex pero para contar los impuestos, para sacarlo al ducto– a boca de pozo se hace la transferencia de propiedad, donde la nación lo transfiere a terceros para poder desarrollar esta industria”. Hoy lo hace.

Una vez pagado el derecho que la Nación cobra por transferir esta propiedad a terceros,

entonces los dueños de los mismos entran a un mercado energético abierto y competitivo. Ese es un esquema puesto de una manera muy sencilla.

La diferencia entre el principio: “no compartir la renta petrolera”, que lo han oído una y mil veces, es que ese modelo comparte la renta petrolera y el principio de “maximizar la renta petrolera y compartirla entre generaciones”.

Primero, ¿qué es renta petrolera? No le demos muchas vueltas: es la diferencia entre el precio de venta y el costo de lo vendido, lo cual, por cierto, puede traer que la renta sea negativa. Chicontepec tiene rentas negativas, pérdidas brutales, diríamos en la empresa. Otros yacimientos, en cambio, tienen rentas altísimas porque a precios muy buenos hay costos de producción o costos de lo vendido bajo.

¿Qué se hace? Inicialmente una concesión o licencia se licita. Vámonos al modelo extremo de licencias, ahí hay un primer ingreso para el Estado que va a la tesorería de la federación, a Hacienda; después se generan inversiones y costos de producción.

Contratamos, hacemos el agujero, buscamos, pagamos proveedores, combustibles, todo, esa parte se comparte con contratistas, trabajadores, proveedores, con la misma Secretaría de Hacienda, porque ese ejercicio, esa actividad productiva genera impuestos concomitantes a la producción, ISR de los trabajadores, IVA de las transacciones que se hacen entre particulares.

Arriba de eso, suponiendo que no se saque un barril de petróleo, ¿qué fue lo que pasó? El Gobierno recibió recursos por la vía de la licitación de la licencia y por la vía de los impuestos concomitantes a la producción. No pierde nada.

La sociedad recibe recursos por la vía de la producción y las pérdidas se las lleva el licenciario, operador privado o Pemex mismo. Esto vale para el nuevo Pemex.

Ahora vamos a suponer que sí encuentran petróleo o gas, pues empiezan a pagarle por taxímetro acordado derechos al Estado mexi-

cano y la mayoría o una parte de ellos van a ir al Fondo Mexicano del Petróleo, para que esos recursos, invirtiéndose en infraestructura y capital humano, se compartan con la generación que sigue y otra parte va al fisco regular, para el ejercicio o la solventación de los gastos del día. Arriba de eso hay impuestos especiales, que van a Hacienda.

Hasta aquí tenemos una empresa que sí produce, que está generando impuestos, pero la mayor parte de la renta se está quedando en el Estado mexicano hasta esta parte y en alguna parte de la sociedad mexicana que participa de la producción.

Si el precio de venta fue superior a este costo de lo vendido, entonces viene la participación del licenciario y esta parte de la renta se la lleva el operador, después de haber pagado su Impuesto Sobre la Renta.

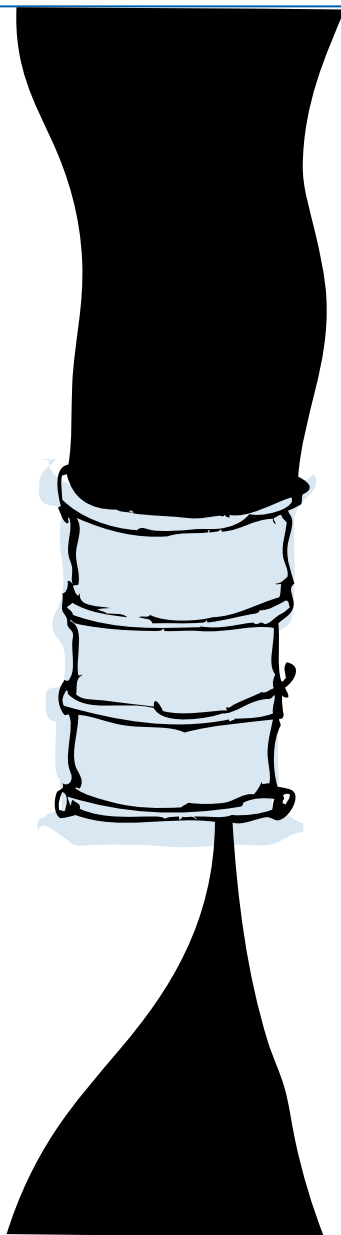
Decir que no se comparte la renta es un absurdo; en cualquier esquema, desde esta parte se está compartiendo renta; supongamos un precio de 100 y un costo de lo vendido de 80, si el costo de lo vendido sube por una contratación alta de un proveedor o por un costo adicional en el margen de los trabajadores o del contrato, ese peso adicional que se resta de la renta que queda, lo estamos compartiendo.

La renta hoy y siempre se ha compartido, la manera es cómo hacer más eficiente esa participación de renta y cómo maximizarla, lo que me lleva, ya para terminar esta parte, a hablar de esos dos mitos que están dominando en cierta manera la discusión política de este tema, dos mitos que confunden.

Primer mito

No se debe compartir la renta, ya dijimos que la renta es igual al precio que se obtiene, el ingreso por petróleo, por hidrocarburo, menos los costos de producirlo.

La producción por pozo: no es lo mismo Chicontepec que Campeche, por el precio del barril—que es exógena—, no podemos afectar esencialmente el precio del barril, pero sí podemos



afectar la producción por pozo mediante esquemas de productividad.

Cuando estamos hablando del agregado, hay incentivos a una mayor productividad al permitir la participación de múltiples operadores que están compitiendo por obtener una mayor utilidad, que la pueden obtener produciendo más por pozo o reduciendo sus gastos de operación y costo de capital, y en ese momento la compartición de renta varía, pero varía en una función creciente, multiplicado por el número de pozos; que si permitimos que más gente entre, no solamente Pemex a la exploración y extracción, vamos a esperar un mayor volumen de

producción, una mayor productividad, menores gastos de operación, menores costos de capital y al mismo precio del barril una mayor generación de renta compartida mucho más eficiente.

Segundo mito

El petróleo debe estar siempre en manos de la nación, eso nunca ha sido cierto. En el momento en que entro a una cosa que dice: “Pemex” y digo “Llénelo joven”, el petróleo deja de ser propiedad de la nación y lo transfiere Pemex onerosamente a un consumidor que llena su tanque de gasolina; ese hidrocarburo en mí tanque es mío y no de la nación.

Lo mismo sucede cuando en Dos Bocas, Pemex entrega –mediante un tubo– a un barco enormes cantidades de crudo y que cuando pasan para allá dejan de ser propiedad de la nación. Eso ha sido así desde antes de Cárdenas, durante Cárdenas y después de Cárdenas, y no puede ser de otra manera. La única forma en que siempre sea propiedad de la nación es dejarlo en las cavernas.

¿Cuál es la diferencia de la reforma que proponemos?

No cambiamos ese principio, que en realidad es un mito; la diferencia es que ahora decimos a boca de pozo, una vez que se alumbré el recurso se puede y se hace la transferencia onerosa, ya vimos bajo qué esquemas, del hidrocarburo; o a boca de pozo, y no 200 metros más allá, donde termina el oleoducto para que se cargue en altamar petróleo, que en ese momento deja de ser propiedad de la nación a cambio de dinero. Ese es el esquema fundamental.

¿Cuál es el principio? Un sector energético abierto y competitivo donde Pemex participa ya no como organismo descentralizado, sino como empresa productiva del Estado.

¿Qué nos queda hacia adelante?

Varios hitos. El primero, las leyes reglamentarias, ahorita estamos trabajando en eso; el primer debate era si eran 25 o 31 leyes las que hay

que reformar para darnos una idea de la complejidad técnica y legal del tema. Estamos trabajando en eso.

¿Estará al primer trimestre como se había pensado? Quizá no, pero estará en el segundo trimestre.

Segundo, la integración de reguladores coordinados; esto de reguladores coordinados es un nuevo concepto en el sistema jurídico mexicano, porque nos dimos cuenta de que se necesitan tanto en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como en la Comisión Reguladora de Energía, reguladores muy fuertes dentro de una coordinación de la política energética del Estado, hay que integrar esos coordinadores y la propia ley.

Tres, hay que hacer ajustes para que Pemex deje de ser un descentralizado y se convierta en una empresa productiva del Estado; es un concepto jurídico nuevo, también hay que ir haciendo una serie de adecuaciones para que Pemex pueda competir, porque si lanzamos a Pemex con su pasivo laboral, con sus deudas, con sus reglas de operación como organismo descentralizado, no dura en la competencia una semana.

Hay que hacerlo una empresa que resulta ser que es de la nación a través del Estado y eso no se cambia, pero hay que dejarlo operar como empresa. Lo cual, por cierto, implica revisar el tema de su pasivo laboral, que no es menor.

El cuarto tema es Ronda Cero, que consiste en decir qué es de Pemex y que queda abierto a la competencia incluyendo a Pemex como competidor. Es crítico, por reducción a lo absurdo: si se dice todo el territorio y el mar patrimonial se le asigna a Pemex en Ronda Cero, pues todo lo anterior ya no tiene sentido y estamos de nuevo en una reforma Pemex-céntrica.

En el otro extremo absurdo, no le damos a Pemex más que unos cuantos yacimientos y lo

que se hace es no hacer una reforma de un sector energético competitivo con Pemex participando, sino matar a Pemex.

En esta decisión de la Ronda Cero se va a determinar en buena medida, por acciones ejecutivas, el futuro del sector energético y ahí el tema crítico es capacidad de explotar. Pemex va a poder levantar la mano y decir: “Yo quiero todo esto” y tiene que demostrar que tiene la capacidad de explotarlo comercialmente y tiene que probarlo en tres años, si no lo hace ese yacimiento, ese recurso pasa a la panza de los yacimientos que la Comisión Nacional de Hidrocarburos puede licitar bajo otros esquemas de promoción en el futuro.

Si en esos tres años Pemex dice: “Es que ya merito pude”, se le pueden dar dos años de extensión, pero el plazo es en tres años estás produciendo comercialmente o has demostrado que tienes la capacidad de hacerlo, o no te puedes quedar con ese recurso.

Ese es un concepto, un hito crítico, ahí estamos fuera del terreno legislativo y plenamente en el terreno administrativo. Habrá que estar atentos a qué pasa en Ronda Cero.

Luego está la Ronda Semi, en donde el remanente de Ronda Cero pasa a formar parte del stock de activos energéticos en los cuales el sector privado y/o Pemex pueden participar competitivamente.

Con esto, estoy seguro, tenemos una reforma que en su diseño cumple con los objetivos que nos planteamos.

Es una reforma que puede maximizar la renta petrolera mexicana y compartirla entre generaciones, creando un sector energético no monopolístico, competitivo, abierto a la participación privada nacional y extranjera, mediante la intervención de organismos del Estado fuertes que tiene que ejecutar esta regulación. **B**

Generando valor: el nuevo modelo de industria energética para México

Héctor Moreira Rodríguez



Llega un cambio enorme para el sector energético, con bases diferentes y que va a ser mucho más exitoso que el que tenemos ahora. Mi intención es presentar primero la necesidad de la reforma. El modelo actual es un modelo que se nos agotó, les voy a demostrar por qué está agotado, los principios de Acción Nacional en la reforma energética, y en qué consiste y qué se espera de ésta.

Lo primero que tenemos que darnos cuenta es lo que nos ha venido pasando en los últimos años, estábamos invirtiendo alrededor de 80 mil millones de pesos al año, ahora estamos invirtiendo más de 300 mil millones de pesos al año, entonces cada vez estamos invirtiendo más para lograr lo mismo.

Esto no necesariamente dice que Pemex se ha vuelto más ineficiente ni nada, sencillamente que se nos agotó el petróleo fácil. Cantarell, que llegó a producir más de 2 millones de barriles al año, ahora está produciendo 600 mil y está en una –digamos– fase de declinación.

¿Qué nos está pasando?

Sencillamente que estamos regresando a la tierra, porque Cantarell era un garbanzo de libra, era una cosa enorme con costos muy bajos, etcétera, y de repente tenemos ahora que ir descubriendo yacimiento por yacimiento.

Realmente cada vez vamos a tener que invertir más y si estamos produciendo el mismo petróleo, o cada vez un poquito menos, lo que nos va a pasar es que cada vez va a haber una renta petrolera menor en este esquema. No es malo, esto es lo normal, pero tenemos que aceptar que ya no vamos a tener ese flujo de dinero que tuvimos.

Lo segundo es lo que nos está pasando con nuestra balanza energética, por ejemplo, estamos hablando de 1995, cuando exportábamos siete dólares por cada dólar que importábamos, y teníamos una balanza sumamente superavitaria.

Hoy estamos exportando un dólar 60 por cada dólar que importamos, seguimos siendo

superavitarios, pero si ustedes trazan aquí una línea van a ver que en los próximos tres años nos podemos convertir en importadores netos de productos energéticos. Y si vemos los números, la mitad de la gasolina, la tercera parte del gas natural, la tercera parte del gas LP, 76% de los petrolíferos son importados.

Cuando se habla de soberanía energética podemos decir que la estamos perdiendo y la estamos perdiendo porque cada vez dependemos con mayor fuerza de la importación de productos: gasolina, LP, gas natural.

Si ustedes se van a la parte industrial del gas natural, la mitad de todo el gas natural que va hacia la industria es ya de importación. Necesitamos un nuevo modelo que revierta este fenómeno y que le dé soberanía energética a la nación.

Lo siguiente es la parte de eficiencia. Dado que tenemos que importar el gas natural para producir electricidad, dado que tenemos plantas eléctricas que funcionan con combustóleo, que es una manera muy ineficiente de producir energía eléctrica, lo que nos está pasando es que en términos generales nuestros costos de energía eléctrica o nuestros costos de gas natural o nuestros costos de otros tipos de productos son más altos que los que se dan en nuestras naciones competidoras.

En México, que comparado con Estados Unidos sería nuestro competidor más inmediato, estamos al doble; o sea, la energía eléctrica cuesta el doble aquí que lo que cuesta en Estados Unidos.

La pregunta es: ¿Esto es necesario? Van a ver ustedes que no, pero otra vez se demuestra que nuestro modelo no está dando los resultados esperados. Tenemos que revertir esto y convertirnos en una nación que tiene insumos energéticos baratos, porque somos una nación que los tiene.

La tercera razón que viene de todo esto es algo muy importante, y es la manera en que vemos y que tomamos las decisiones, y cómo este sistema de toma de decisiones hay que cambiarlo, porque a lo que nos está llevando es

a lo que ya vieron ustedes, a la pérdida de soberanía energética.

Por ejemplo, un barril de petróleo que cuesta 100 dólares, más o menos exploración y producción, o sea, buscarlo, encontrarlo, perforar, etcétera, nos cuesta alrededor de 20 dólares. Luego tenemos otros seis dólares de gastos de operación, hay que limpiarlo, transportarlo, etcétera; luego tenemos los gastos de administración, servicio médico y todo lo demás, dos dólares. ¿Cuánto nos queda? 72 dólares.

¿Qué hacemos con estos 72 dólares? Los pagamos de impuestos. Hoy se paga 73% sobre valor de venta, no sobre utilidades, sobre valor de venta. Esto nos lleva a que realmente estamos operando en un sistema con muy pocos recursos.

Por otro lado, más importante que todo eso es la pregunta: ¿por qué importamos tanta gasolina, por qué no invertimos nosotros en más refinerías? Porque acá te dicen que por cada 100 dólares, 72 son de utilidades, eso es una cosa que es correcta y falsa a la vez, porque mezclamos los que son impuestos renovables que podemos sacar año con año de lo que son impuestos no renovables; en otras palabras, cosas que salen de la venta de los activos.

¿Cómo sucede en otras naciones y cómo será después de la reforma en México?

Aquí tienen ustedes lo mismo, exploración y producción, gastos de operación, gastos de administración, pero el petróleo que está ahí enterrado en la tierra es de la nación, es un activo de la nación y si lo sacamos y lo gastamos estamos vendiendo los muebles para pagar la renta, vamos a terminar sin muebles.

En la mayor parte de las naciones, en Colombia o en Noruega, lo que se hace es decir: "Esto es un activo de la nación", si ya lo sacaste lo tienes que convertir en un activo de la nación, que puede ser un fondo soberano.

El modelo de Noruega es un fondo soberano para los noruegos que viven ahorita y los que

van a venir en el futuro y por lo tanto se vale que lo inviertan en acciones, en un puerto nuevo, en un tren rápido, pero no se vale que se gaste, entonces tienes aquí la utilidad.

Esta utilidad de 12% ya compite con la utilidad de refinación, entonces para Shell para State Oil, decidir entre una refinería y petróleo es una decisión aproximada, porque básicamente estás hablando de esta utilidad.

En nuestro modelo no compite, en nuestro modelo para qué vas a hacer una refinería nueva si aquí tienes una manera mucho más eficiente de sacar dinero. Hay un problema con nuestro modelo, que es el decir que el petróleo enterrado no cuesta nada, que lo podemos convertir inmediatamente en impuestos y eso no se hace a nivel internacional.

Los noruegos tienen aquí guardados (en su fondo), ya no recuerdo cuánto, como 700 billones de dólares. ¿Y qué pueden usar? Pueden usar los intereses del fondo soberano o si este dinero se invirtió en un sistema carretero para el país, es un activo del país, no se ha gastado.

Este problema está resuelto en la reforma y creo que es uno de los grandes avances: distinguir entre el Impuesto Sobre la Renta, que es lo que pudiéramos llamar los impuestos renovables, porque siempre va a haber, de esto que son los impuestos no renovables y que es un activo nacional, que ahora se va a llamar otra vez el Fondo Mexicano para Estabilización y Desarrollo. Esto es importantísimo, porque cambia la manera en que vemos.

Tercer punto, cuando nosotros oímos que el petróleo es la sangre de la nación, suena bien bonito, verdad, pero no es cierto. ¿Por qué no es cierto? La energía no es diferente de todo lo demás, acuérdense ustedes de esa frase que dice que la edad de piedra no se acabó porque se acabaron las piedras.

¿Cómo ha sucedido nuestra evolución energética? Aquí tengo cuatro fechas:

¿En 1780, cuál era la fuente de energía del mundo? El músculo, los animales, los bueyes, los caballos, el mismo hombre, toda la energía venía

de aquí, si ustedes querían ir de Monterrey a México iban en un carro de caballos, era músculo; si ustedes querían cultivar la tierra, era a músculo.

Había renovables, había los molinos de viento, los molinos de agua, los barcos se movían por velas; entonces había renovables.

Había un poquito de carbón, que era el carbón que existía fácil de sacar y se quemaba en las casas, eso era en nuestra visión energética de 1780, un poquito antes de la Independencia.

Ocurre un gran desarrollo que es la máquina de vapor, la máquina de vapor en un periodo cortísimo cambia todo. Porque ahora vienen los trenes, los barcos se mueven con carbón, no desplaza al transporte de corta distancia, sigue siendo a través de caballos y todo eso.

Las naciones que tenían carbón eran las naciones que podían derrotar a todas las demás, porque tenían la energía más barata. Esta es la época de Inglaterra, cuando tiene su gran crecimiento.

Luego empieza a salir el petróleo. ¿Para qué se usaba el petróleo? Para sacar queroseno y el queroseno lo usaban para alumbrar las ciudades, las casas. Era el único uso del petróleo.

Pero luego viene, a principios del siglo pasado, la invención de la máquina de combustión interna, y con ello la revolución del automóvil; todo cambia ahora a petróleo, porque los carros necesitan gasolina, los barcos cambian a gasolina, etcétera. Entonces el petróleo gana.

Para 1980, siguen los renovables en cierta cantidad, sigue el uso del carbón ya muy limitado, nada más en la producción de energía eléctrica; el petróleo es el rey y además empieza a salir la energía nuclear.

Esta es la época que estamos viviendo ahorita, la del petróleo, es dominante, pero nos estamos moviendo porque hay dos desarrollos que nos van a cambiar el mundo.

Los autos eléctricos. En el instante en que alguien saque baterías de alta capacidad van a ganar los autos eléctricos y en ese instante ya no van a consumir gasolina, van a consumir electricidad.

¿Cuál es la manera más eficiente de producir electricidad?

El gas natural, nos vamos a mover hacia el gas natural. La energía del futuro va a ser gas, no petróleo.

Eso es bien importante, porque hay que ver qué viene en el futuro, qué es lo que se ve. Se ven autos eléctricos que van a sacar del mercado a la gasolina y además se ve que viene la fase de energía renovable obtenida del sol, lo fotovoltaico está bajando de precio y va a llegar un punto en donde va a ser muy rentable.

Nos estamos moviendo hacia los renovables, hacia gas y a cada vez menos petróleo.

Hay otra condición: el petróleo no tiene un precio de libre mercado, el petróleo es un cartel; o sea, el petróleo en libre mercado costaría 25 dólares el barril, pero las naciones que controlan el mercado, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), mantiene el precio artificialmente alto.

En cambio, el gas natural sí es libre mercado y por lo tanto sube y baja constantemente, pero está en términos energéticos a la cuarta o a la quinta parte del petróleo.

A una nación como México nos convendría vender el petróleo y usar el gas; usar lo más barato y vender lo que es más caro. Por eso es muy importante lo que acordamos, necesitamos vender nuestro petróleo para tener renta petrolera, recursos para la nación, pero necesitamos movernos hacia el uso del gas natural para producir electricidad, para producir petroquímicos, etcétera.

Otra cosa que tenemos es que somos una nación de enormes recursos, donde hay yacimientos petroleros o de gas, desde yacimientos fracturados hasta los hidratos de metano; de todas estas nueve categorías, estamos en una, nada más en una, casi no producimos nada de aguas profundas, por ejemplo, casi no producimos nada de Shell. Podemos abrirnos, pero va a requerir dinero y tecnología, que va a ser muy rentable, pero es como todas las cosas, primero inviertes y luego sacas la utilidad.

Otra gran oportunidad: gas shale

Luego viene la gran oportunidad que creo que va a cambiar la vida a este país, que son los depósitos de shale gas-shale y oil. Éste siempre se ha sabido que existe, no es ninguna novedad, lo que no se sabía era cómo sacarlo.

Estados Unidos descubre hace menos de 10 años cómo desarrollar una tecnología para extraer el shale gas y el shale oil de los depósitos de lutita. La lutita es una roca de “capitas”, ustedes probablemente la han visto, es muy común en el norte de la República; se abren las “capitas”, sale el gas y el petróleo y tienen ustedes un nuevo recurso. Esto es en Estados Unidos.

Fíjense ustedes cómo iba la producción de petróleo en Estados Unidos, desarrollan el Shale, pero no subió tantito; Texas, nada más Texas, produce ya más petróleo que México, nada más un solo estado de Estados Unidos. En gas natural iban de bajada y de repente van para arriba.

Estados Unidos va a producir en el próximo año más petróleo que Arabia Saudita, y está diciendo: “Vamos a ser autosuficientes en energía antes del 2020” y van más adelante de lo pensaban en su plan.

Probablemente para el 2018 van a decirle al mundo: “Muchas gracias, pero nosotros somos ya autosuficientes, no necesitamos comprar petróleo ni gas”, lo cual nos debe de preocupar mucho a nosotros.

Y lo primero es darnos cuenta que las formaciones de lutita no se detienen en el Río Bravo, las formaciones de lutita vienen desde Estados Unidos, pasan por Ohio y Pensilvania. Hay dos grandes líneas, como una Y que baja hasta México.

¿De qué tamaño es lo que tenemos? La verdad es que no sabemos, no tenemos estimados más que los estimados de los norteamericanos, quienes dicen que tenemos aproximadamente 680 trillones de pies cúbicos de gas, esto nos coloca entre las primeras naciones, la número cinco o seis a nivel mundial, desde luego, después de Estados Unidos, después de Canadá.

¿Qué quiere decir esto en términos equivalentes para que lo puedan ustedes comparar? Nosotros tenemos registrados 46 trillones de pies cúbicos y Estados Unidos nos dice: “Ustedes tienen 680”, 15 veces más de lo que pensábamos y además eso equivale a 117 mil millones de barriles de petróleo, eso triplica nuestras reservas.

Esto es una revolución enorme y es una revolución muy interesante, y aquí hay que hacer una distinción, y perdón que sea tan economista.

¿Qué pasa? Desde el punto de vista estricto del que perfora, conviene encontrar petróleo por las razones que digo; desde el punto de vista del gas, no le conviene tanto a la compañía que lo saca, pero a la nación le conviene mucho.

Aquí es una diferencia entre qué le conviene a la empresa contra qué le conviene a la nación y eso implica ya una política pública de impuestos para favorecer que la nación se vuelva autosuficiente en gas y que por lo tanto bajen los precios de la energía eléctrica.

Es muy interesante, porque si Estados Unidos va a ser Arabia Saudita en el término de gas, pues nosotros somos Irak; nosotros somos una de las naciones que más gas natural tienen en este planeta, en una época donde el gas natural se va a convertir en el elemento dominante.

Estamos ante una oportunidad de oro y si no la sacamos realmente no nos merecemos cantar el Himno Nacional, porque tenemos una enorme oportunidad en términos de balanza de pagos, en términos de producción y en términos de costos industriales.

En resumen, necesitamos crecientes inversiones, mucho dinero, necesitamos autosuficiencia energética, energéticos a precios competitivos, un nuevo modelo industrial, prepararnos para un nuevo futuro energético, aprovechar lo que tenemos y entrarle con ganas a shale gas y shale oil.

Si alguna vez tienen oportunidad de ir de la Ciudad de México a San Antonio o a Dallas, nada más volteen hacia abajo cuando vayan en el avión. Texas tiene 10 mil pozos funcionando,

10 mil pozos es 10 veces más de lo que tiene el país, todo México.

Es importante ver el tema desde un punto de vista de largo plazo; que todo lo que hagamos veamos hacia dónde vamos.

La visión de Acción Nacional

El PAN es un partido que cree en la economía de libre mercado, que cree que la competencia genera eficiencia. Eso no quiere decir que estemos en contra de Pemex, Pemex es muy importante para el país, pero siempre y cuando sea una empresa eficiente, y para tener una empresa eficiente se requiere un sistema que regule, que exija, que compare, que obligue a ser eficiente.

La reforma energética crea un sector con principios de regulación efectiva, operando en un mercado libre donde Pemex y CFE compiten con otras empresas en igualdad de condiciones.

Es muy importante el piso parejo, sino no se va a dar competencia efectiva, el gobierno a través de la Secretaría de Energía (Sener) es el rector del desarrollo estratégico; en otras palabras, si la nación requiere desarrollar el gas, Sener le va a dar preferencia a los lotes que son de gas, si queremos desarrollar una cosa mixta, pero es Sener como representante de la nación el que da la estrategia.

El sector va a estar regulado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). La Comisión Nacional de Hidrocarburos tiene que asegurar el piso parejo, va a sacar las licitaciones, que se haga la licitación de la manera correcta y va a otorgar el ganador, y luego va a ir a medir.

Es muy importante que la empresa que gane le entregue a la Comisión Nacional de Hidrocarburos su plan de producción, a veces las empresas quieren ganar dinero muy rápido, eso es muy malo para los depósitos.

“Tengo que asegurar que el número de pozos que perforas es correcto, que la velocidad a la que sale el petróleo o el gas es correcto”, eso es la CNH; es la que asegura que el que tiene el

contrato lo hace bien para el futuro energético del país.

Tenemos una oportunidad verdaderamente histórica, vamos a tener bajos costos energéticos, vamos a tener mano de obra calificada, tenemos una excelente posición geográfica y una balanza de pagos superavitaria.

¿En dónde están los grandes cambios?

En primer lugar se crea la figura de empresa productiva del Estado. Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE) van a ser empresas productivas del Estado, no son organismos descentralizados ni son parte de la administración pública federal.

Pemex y CFE se convierten en empresas productivas del Estado con autonomía de gestión, presupuestal y financiera. Esto es muy importante. Se establece el principio de transparencia y rendición de cuentas de las empresas productivas del Estado. Se cambia el consejo: por ejemplo, en el de Pemex van a ser cinco del gobierno y cinco independientes.

¿Cómo le haces para que la sociedad esté vigilando a las empresas del Estado?:

Artículo 27. Empresas públicas, privado-públicas o privadas podrán participar en la exploración y extracción del petróleo y gas natural a través de los diferentes tipos de contratos celebrados con el Estado mexicano; empresas públicas y privadas podrán participar en la generación y comercialización de la electricidad. Las actividades del Cenace (Centro Nacional de Control de Energía), el movimiento de la energía eléctrica, quedan reservados como actividad exclusiva del Estado. Las carreteras seguirán siendo del Estado y la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo, obviamente, seguirá siendo del Estado.

Artículo 28. El sector de hidrocarburos y el

sector eléctrico se consideran áreas estratégicas reguladas por leyes secundarias, se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo.

Ese derecho debe ir aquí para que sea usado con un propósito de activos.

Luego entramos a otra cosa que es muy importante, que las empresas públicas, público-privadas o privadas, podrán participar a través de permisos otorgados por el Estado en refinación, petroquímica, distribución y almacenamiento de petroquímicos y petrolíferos, y comercialización, incluyendo la apertura de gasolineras diferentes a Pemex y la generación y comercialización de energía eléctrica.

Como ven ustedes es una apertura histórica, una apertura que va a permitir que se cree un nuevo sector energético y la creación de empleos.

Por lo que le estamos apostando a más inversión, menos costos energéticos, crecimiento industrial, más empleos, crecimiento del PIB y manejo de la renta petrolera.

¿De qué tamaño va a ser la inversión? Todo depende que nosotros pongamos las condiciones, pero si nosotros ponemos las condiciones correctas, y aquí está lo de las leyes secundarias, estamos tirándole a una inversión de alrededor de 900 mil millones de pesos al año, que son 72 billones de dólares al año.

Ahí está todo para gas, Shale, aguas profundas, refinación, para nuevos gasoductos, poliductos, etcétera, y estamos hablando de 70 mil millones de dólares al año, esto es tres veces la inversión nacional de ahora; de repente México va a entrar en un proceso enorme de crecimiento económico basado en el sector energético.

Obviamente no van a ser 900 mil el año uno, pero vamos a esperar que podamos llegar en un plazo de 10 años, a los 10 años vamos a

estar ahí. Luego viene la parte de los costos energéticos.

¿Cómo pueden bajar los costos energéticos? Hay muchas maneras de verlo, por ejemplo, si nosotros tomamos lo que la Comisión Federal pagó de insumos, carbón, combustible, diésel, gas natural y hubiera usado puro gas natural, pero el precio de gas natural fuera Henry Hub, que es el precio de sacarlo del pozo, se podría haber bajado el costo de la electricidad 67 %. Ese es el tamaño del impacto.

La pregunta es: ¿Dónde está el gas? Eso nos va a tomar tiempo, necesitamos encontrarlo, explorar, producir, distribuir, pero eso es la meta.

Si nosotros logramos tener los precios que están teniendo ahora en Houston, la electricidad bajaría 70 %, el gas natural 19 %, la gasolina 18 % y el diésel 13 %.

Eso es más o menos lo que podemos esperar, pero no para el 2014, ni en el 2015, ni en el 2016, porque se requiere que la reforma dé resultados. Sí va a haber gran impacto, pero, por favor, no piensen que va a ser mañana.

¿Quién se va a beneficiar? Esto es muy importante a la hora de salir a promover la reforma, obviamente las empresas que utilizan más energía: acero, química, vidrio, papel, minera, cerveza, etcétera. Obviamente los estados que ya tienen una infraestructura industrial van a ser los que se van a beneficiar primero, porque los demás deberán tener una nueva estructura de distribución de gas y de petrolíferos, pero va a ser otro país.

¿Cuántos empleos? Es muy difícil hacer esto, nos estamos yendo con los datos de Estados Unidos y básicamente serían del orden de 100 mil empleos por año para el sector energético, no suenan muchos, pero es más del 10 % de toda la creación, nosotros hemos

promediado como 400 mil, que son 25 % más de empleos.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), si nosotros logramos llegar a la inversión de 72 mil millones de dólares, esto te va a dar 1 % más de PIB por año. Si lo multiplicas de aquí a 10 años, 10 % del crecimiento del PIB.


Por último, un mejor manejo de la renta petrolera; otra vez, si México logra hacer todo esto va a subir la renta petrolera. ¿Cuánto? Sabrá Dios, es muy difícil, pero pondría la apuesta a que nos va a subir la renta petrolera casi al doble.

Debemos tener mucho cuidado de que no nos entren las ganas de gastar, que debemos utilizarlo con una visión de largo plazo para crear las condiciones de desarrollo del país.

Creo que es una gran apuesta, los números nos dicen que nos puede ir muy bien, pero tenemos que tener mucho cuidado con las leyes secundarias, porque si en éstas creamos una burocracia enorme, también habrá mecanismos difíciles, algo que no resulta atractivo, no necesariamente va a venir la inversión que esperamos y nosotros mismos nos habremos dado un tiro en el pie.

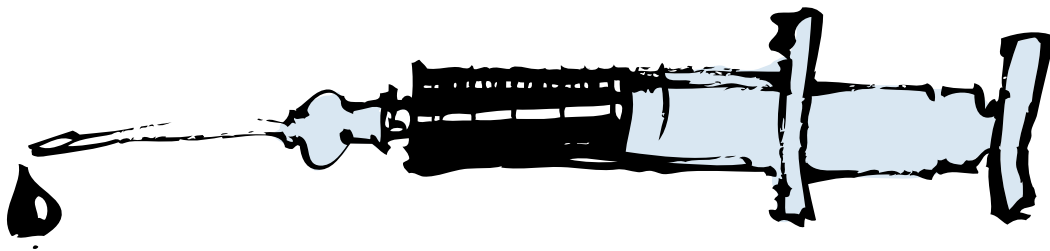
Tenemos una gran oportunidad, creo que lo que viene está muy basado en conceptos probados en otros países: Brasil, Colombia, Noruega, a los que nos sirvieron a nosotros de modelo.

Noruega tiene un ingreso per cápita de 90 mil dólares al año, lo que es 10 veces el ingreso per cápita mexicano. Han logrado ser naciones muy exitosas, pero han sido enormemente disciplinadas.

Eso es lo que nos espera, tener una visión muy clara, tener leyes secundarias que reflejen la filosofía del cambio constitucional que tenemos y luego crear las instituciones que lo van a hacer realidad. 

El nuevo sector energético

Salvador Vega Casillas



La vieja frase panista de que en la política hay que hacer lo que se debe de hacer, no lo que nos acomode, es un perfecto ejemplo de lo que se busca con el nuevo modelo energético para el país, tan debatido, tan polémico, con tantas resistencias.

No nos va a acomodar, quizá políticamente de inmediato, pero también lo cierto es que ésta es nuestra obligación, hacer lo que debemos de hacer y además es un anhelo que teníamos desde hace muchos años los panistas, que hemos estado defendiendo.

Prácticamente desde que se hizo la expropiación (petrolera), Gómez Morin tuvo sus reservas con este asunto; quizá ese tema de la expropiación fue útil, pero después nos quedamos muy atrás en el mundo.

Estamos hablando que en los años setenta, después de la expropiación de México y de algunas otras, Argentina, me parece, hubo una serie de cambios, se crearon muchas de las empresas estatales en el mundo.

Pero en esa década se empezaron a dar cuenta, especialmente los noruegos que eso no funcionaba y que había que hacerle cambios; ellos fueron los que hicieron los primeros grandes

modelos de cambio en el sector energético, permitiendo apertura para la iniciativa privada en la empresa petrolera, es una de las mejores empresas del mundo que compite sin ningún problema con cualquier otra privada y que le da a los noruegos un nivel de vida envidiable; también hay que decirlo, Noruega tiene cinco millones de habitantes, es otro tamaño de país.

Después de esto se han ido dando muchas otras experiencias, en realidad México era el último de los mohicanos, no había nadie más en el mundo que estaba aferrado a ese modelo, que nosotros seguíamos sosteniendo y que todo mundo, el que tuviera razones... prácticamente todo el mundo tenía razones para hacer los cambios; los que tenían dogmas esos no tenían ninguna razón, porque el dogma es contrario muchas veces a la razón.

Creo que todos crecimos en el país escuchando que el petróleo era nuestro y no lo veíamos por ningún lado el beneficio, en la bolsa y en ningún lado, prácticamente; sí hay –a través del presupuesto– obra, infraestructura que se destina de ahí, pero los mexicanos no recibimos nada directamente del petróleo.

Por qué del Fondo Mexicano del Petróleo

El petróleo, así como es una bendición puede ser una maldición y nosotros lo demostramos con toda amplitud. Recuerdo que en un grupo de trabajo con expertos, en discusiones, cada vez que estábamos viendo lo del Fondo Mexicano del Petróleo, había una enorme resistencia del gobierno, porque finalmente decir “el dinero del petróleo se va a ir para la estabilización y le va a regresar a los mexicanos, no se va ir a las arcas para que tú hagas lo que quieras con él, en el presupuesto”, pues evidentemente que había una enorme resistencia con eso.

A pesar de que en este país se dice que no tenemos memoria, a mí sí me alcanzaba la memoria para acordarme de la administración de la abundancia; ¡ya ven qué administrada nos dieron!, caímos en la peor crisis después de haber encontrado tanto petróleo.

Esto le pasó a muchos países, incluso le llaman “el mal holandés”, porque le pasó a muchos países. Encuentras petróleo y se va directo a las arcas del gobierno, y lo que sucede es que empiezan en el dispendio, como en la época de López Portillo, terminas después endeudado el día que baja el precio del petróleo o sucede alguna cosa de éstas, pues te quedas sin el petróleo o sin el dinero del petróleo que empieza a ser muy poco, si cae el precio, y con todas las deudas; entonces se entra en una crisis de la que se tarda muchos años en salir y que le cuesta a todo el país.

Todavía se ven casos de estos, no sé qué vaya a pasar, pero veo países petroleros de los que son los más ricos ahora, que se dedican a hacer islas en forma de palma y los más grandes y suntuosos edificios que hay en el mundo, y no se ve claramente qué vaya a pasar el día que tengan una crisis.

Hay escenarios como los de Noruega, en donde los noruegos tienen asegurados los siguientes años de pensiones, dinero, flujos, con el petróleo, no con el que están sacando ahorita sino con el que sacaron hace 10 años.

Eso es lo que nosotros planteamos con este

Fondo Mexicano del Petróleo, esa es la manera en que diseñamos no caer en dicho error y que verdaderamente sirva al país esta reforma energética.

Prácticamente sacamos la reforma que nosotros queríamos, en realidad sí nosotros endurecimos la pierna casi en todos los términos, no hubo una sola cosa que se nos quedara.

El planteamiento político nuestro fue: “Serán los mismos desmanes en la calle por una reforma light, que no sirve a nadie, que por una que verdaderamente cambie al país”, así que tomemos la decisión. Esa fue la razón.

Al final de cuentas todas estas ideas de que el país se iba a incendiar ya vieron que no resultó nada, no juntaron más de 700 personas en Reforma; en realidad creo que al ciudadano común, por todo eso que nos han dicho durante tantos años, que el petróleo es nuestra soberanía, por supuesto que está en el tanque de gasolina de nuestro coche y cosas de ese tipo.

Eso permea durante muchas generaciones, pero al final de cuentas la gente tiene la duda y permite que las cosas se hagan; si uno toma la decisión como la hemos tomado y como también, finalmente, el gobierno resolvió jugársela, con algunos asegunes que veremos más adelante y algunos atavismos, más que otra cosa.

Hablaremos de los ejes de la reforma y cómo vemos el futuro con esto de las leyes secundarias y dónde vemos los riesgos en éstas.

¿Qué se pretendía de la reforma?

La reforma energética básicamente busca la participación de la iniciativa privada, no como estaba, con un esquema de servicios solamente, sino para fortalecer al sector.

Otra gran mentira que a todos dijeron: “quieren vender a Pemex, quieren privatizarlo”. No, no se va a vender, ni se va a privatizar, en realidad lo que queremos es fortalecerlo y modernizarlo.

Entre las principales empresas más importantes del mundo, la mayoría son empresas que fueron estatales completamente y que sufrieron una modificación con una reforma energética como la que hicimos en el país.

No hay casos de países petroleros en el que con esta reforma la empresa haya desaparecido, todos los casos se fortalecieron, en todos los casos; claro, hay que tener mucho cuidado en qué tipo de reforma se hace y también, por ejemplo, en el caso de la Comisión Federal de Electricidad.

Además de fortalecer al sector, se pretende crear reguladores que permitan tener un equilibrio e impidan que solo Pemex, o solamente una instancia del gobierno, pudiera definir todo sin tener control y sin tener un equilibrio en cuanto a la producción, de cómo se van a hacer las licitaciones, de quién va a participar o no, de cuánto petróleo queremos sacar pensando en el futuro –de no acabárnoslo todo de golpe e ir cuidando el tema de los precios–; realmente lo que queremos es crear un equilibrio, que lo que esté pensado es que sirva para maximizar la renta petrolera, lo que significa es que tengamos mayores recursos los mexicanos por este petróleo.

Por supuesto, le dimos mucho énfasis a la transparencia y a la rendición de cuentas, sobre todo con el tema del fondo soberano.

Otro de los ejes en lo que nos abocamos fue en la sustentabilidad y en el medio ambiente. Queremos desarrollo, queremos inversión del petróleo no a costa del futuro, no lo queremos a costa de dañar el medio ambiente y además se puede hacer.

Hay muchos mitos en este caso, como en el tema de gas Shale, de todo este tipo de cosas hay mucho futuro, pero lo que tenemos que hacer es cuidarlo. El negocio petrolero es un gran negocio, da para cuidar el medio ambiente. Así de fácil. Tampoco es un asunto de que si metemos una regulación muy estricta, entonces no habrá desarrollo. No, no es así.

Está probado en otros países, se puede cuidar el medio ambiente y se puede que los demás vean un negocio atractivo y se puede que el país reciba grandes beneficios de esto. Da para eso, por supuesto.

La participación actual de la iniciativa privada en el sector energético

En el caso de Pemex está restringido prácticamente a lo que son servicios, hay algunas otras modalidades, pero la mayoría son servicios. ¿Qué significa esto?

Significa que si Pemex quiere explorar un pozo, le renta a alguien o le hace un contrato a alguien para que traiga la plataforma, haga las exploraciones, y si no sale nada el dueño de la plataforma de todos modos cobra. Así de sencillo. Todo el riesgo lo corre Pemex.

¿De cuánto estamos hablando en aguas profundas? Un promedio de 250 millones de dólares por pozo.

¿Cuál es el promedio de éxito? Un pozo con éxito de cada cuatro o cinco, dependiendo de la zona que se explore, o sea, mil millones de dólares para pegarle a uno, si nos va bien.

¿Qué es lo que hacía Pemex? Corría con todo el riesgo; gastaba miles de millones de dólares sin que saliera petróleo. De hecho tenemos casos como el de Chicontepec en donde tienen años metiéndole dinero y no sale; en aguas profundas no tenemos prácticamente nada y ha habido mucha exploración.

Pemex ha cuadruplicado las cifras en exploración y explotación, en los últimos 10 años, y bajamos en la producción drásticamente. Hemos tirado miles de millones de pesos por correr con todo el riesgo.

El riesgo es tan alto en estos temas, que ya las empresas, las grandes empresas: BP, Shale, Exxon, casi nunca van solas, porque pierden mucho.

No recuerdo bien, pero hay un petrolero que era el séptimo hombre más rico del mundo en Brasil que aspiraba a desbanicar a Carlos Slim con una empresa petrolera que tenía; se puso a hacer pozos y no le pegó a nada, está prácticamente en la quiebra, se acabó toda su fortuna haciendo pozos y era una de las empresas más grandes, el séptimo hombre más rico del mundo, y tenemos como ese muchos ejemplos.

Me parece que fue Exxon en Colombia donde le dan un campo, empieza a explorar, le mete no sé cuántos miles de millones de dólares, hace como siete u ocho pozos, pierde miles de millones de dólares y no encuentra ni una gota de petróleo. Eso le pegó muchísimo a la empresa financieramente.

Al final de cuentas lo que se hace es ceder ese derecho de expropiación a otra empresa que al primer pozo le pega.

¿Por qué? Porque uno imagina que es una enorme laguna de petróleo y tú le mandas unos rayos equis y dices aquí está. No es así, es un asunto muy complejo.

Solamente hacer un estudio puede costar 50 millones de dólares, interpretar los datos que se tienen y que son siempre un verdadero problema, si de verdad sí va a haber petróleo o no.

Es un asunto de científicos, de geólogos, de tratar de saber si en esas líneas que ves ahí en esos mapas sísmicos puede o no puede haber petróleo.

En México, por el asunto de Pemex ya inventamos una serie de cosas: reservas probadas, reservas probables, reservas soñadas; una serie de cosas que han inventado para tratar de decir que sí hay reservas. En realidad eso no existe, hay reservas o no hay reservas y eso es un método de interpretación.

Si alguien tiene un sistema de interpretación de los datos mejor que el otro o distinto, que le permita en un yacimiento saber que es más alta la probabilidad en este sitio que en aquellos donde hicieron los ocho pozos, eso puede ser el éxito de la empresa.

Pemex tiene buenos geólogos, pero no tiene esos métodos de interpretación. Entonces, hemos estado tirando dinero.

¿Qué es lo que queremos ahora? Que los privados hagan esos riesgos, el pozo y lo que salga de petróleo eso es nuestro; se quedan, pagan una parte y se llevan, o se les paga la diferencia.

¿Cuánto del petróleo que se puede sacar, el dinero o el valor del petróleo que sale a boca de

pozo se puede sacar y se puede quedar en el país? Hasta el 75 %, dependiendo del campo.

Para el país no hay mejor negocio que decir: Tú corre el riesgo (a la empresa interesada en invertir), si haces 20 pozos y no sale (petróleo) ¡cuánto lo siento!; pero si sale me vas a pagar tanto, entre impuestos, entre las regalías, entre todo lo demás que se le ponga, una especie de predial, estamos pensando, de pago de los contratos, prácticamente 70, 75 % puede ser que se quede en el país sin arriesgar. Esa es la gran diferencia.

¿Cuál es la diferencia en realidad de que si el petróleo se lo estamos vendiendo a los extranjeros? Se los estamos vendiendo ahora, por supuesto, el petróleo no es leche, no se toma, se vende para hacer gasolina, lo han venido haciendo desde que se expropió; es más, expropiaron para venderlo.

Ahora lo que se hace, si es un esquema de licencia, me pagas a boca de pozo con un medidor lo que salga de petróleo y tanto es para mí y el resto te lo llevas.

¿Cómo se hace ahora? Se le vende a las mismas empresas que van a venir a invertir, a las mismas, en el barco, no en la boca del pozo; entonces son 100 metros la diferencia de tubería, ahí radica la soberanía que tanto alegan, en esos 100 metros de tubo.

En realidad también el petróleo se les vende, se les vende en el barco, cuando cae al barco lo pagan, ahora lo van a pagar cuando esté en la boca del pozo. En realidad el esquema es el mismo. Hay otros modelos, que fueron parte de la gran discusión en la reforma.

La reforma del PRD no existió, ellos no querían ninguna modificación constitucional, era una trampa, “vamos a cambiar todo en las leyes secundarias sin cambiar la Constitución”; claro, al otro día van a tener una demanda constitucional y se caía toda la ley. Eso era una trampa. Si no cambia la Constitución no le da certeza a nadie, no va a haber inversión, no va a haber nada.

El PRI lo que decía era: “Vamos a hacer un esquema de utilidad compartida”. Nosotros no

podíamos aceptar eso. Significaba una legión de burocracia, esto para determinar el incentivo; si el CEO de la empresa se compra un jet en Londres, cárgaselo al pozo de México, allá me lo deducen. El incentivo es sacar el petróleo al precio más caro posible, pues eso no le sirve al país. El esquema que estaba antes era el de servicios.

Por el otro lado, hay otro esquema de producción compartida que es: “te pago con la producción, me quedó con el resto”. Eso es un poquito más ligero, se usa más. De hecho el de utilidad compartida hay muchos países que lo tienen y casi nadie lo usa porque ha demostrado ser inviable, hay uno o dos países que lo usan, Irán es uno de ellos.

Por el otro lado, está el de las licencias y las concesiones. Nosotros, efectivamente, íbamos por concesiones, era la palabra maldita, porque el PRI decía: “Cualquier cosa, pero que diga concesiones eso sí no”. ¿Por qué? Por un atavismo del pasado, porque don Lázaro Cárdenas había dicho que concesiones no, eso dicen ellos, la verdad no lo escuché. Eso era una cosa de pecado, no se podía decir, es una palabra maldita que no se podía ni siquiera mencionar. ¡Qué cosa tan horrorosa! Pero licencias. Ah, no, licencias sí. Pues es lo mismo. Sí, pero licencias es otra palabra. Cosa que es una gran diferencia.

En realidad hay una sola diferencia entre las concesiones y las licencias, que no es una mala diferencia en el fondo. Cuando se le otorga a alguien una concesión, en el fondo del asunto el Estado le otorga esta concesión a alguien para que explote estos recursos naturales, pero el día que quiere se los puede quitar y no necesariamente está obligado a indemnizar; en una licencia sí, porque le va a crear derechos, entonces sería mejor la licencia.

¿Por qué está mejor la licencia? Porque las inversiones tienen que ver con la certidumbre. Si nosotros tenemos un esquema muy bueno que pueda ser cambiado de un día para otro como en Venezuela o como en Argentina, todo mundo va a tener miedo de meter miles de millones de dólares en un asunto en el que en algún

momento puede cambiar por una decisión prácticamente del gobierno o del Presidente.

En realidad, el esquema en que quedó la reforma energética fue muy abierto, porque no es lo mismo sacar petróleo en aguas someras, en donde es muy fácil y barato –que ese ya prácticamente se acabó–, a sacarlo en aguas profundas o sacarlo en yacimientos fracturados o no fracturados, es decir, que esté metido en medio de la roca y tengas que meter una tecnología especial para fracturar, para hacer que la roca suelte el petróleo y después poderlo sacar, o en un yacimiento que ya está fracturado y ya es más fácil sacarlo.

Hace seis años, platicando con uno de los directores de Pemex, de una de las empresas subsidiarias de Pemex, me decía: “Encontramos mucho petróleo en Chicontepec, pero fue como encontrarlo en Marte, pues no sabemos cómo sacarlo”. Efectivamente, no saben cómo sacarlo, siguen sin sacarlo. ¿Por qué?, porque es un asunto de tecnología, hay otras empresas que lo saben hacer, pero nosotros no nos podíamos asociar con ellas, era gastarles dinero a ese asunto.

En busca del mejor modelo

Esa es la gran pregunta: ¿cuál es el mejor modelo? Depende del yacimiento. En lo que insistimos, los panistas, fue: dejemos todas las opciones, no podemos definir desde la ley cómo va a ser rentable en un yacimiento o en otro, o en todos igual.

No podemos ponernos finos con un solo modelo, porque como no sabemos cómo va a estar, si ni los expertos saben cómo va a estar el tema de los yacimientos. Hay que tener claro que entre las facultades que nos da la Constitución a los senadores no está la clarividencia.

Entonces, lo que tenemos que hacer es dejarle las opciones, además en este asunto cambia tan rápido la tecnología, que hace 10 años era impensable. Todo mundo decía: tenemos mucho gas. Sí, pero nadie sabe cómo sacarlo.

Hace 10 años, el gas shale fue una revolución en muchas partes del mundo y la tecnología cambió radicalmente en los últimos cuatro años y, por cierto, fue una revolución de empresas medianas, ninguna de las grandes podía hacer eso.

Por que el margen de utilidad es tan chico que a una empresa grande no le resulta, por eso Pemex no puede sacar gas shale, creo que ha hecho nueve pozos, y el que saca sale más caro que comprarlo en la esquina, sale carísimo, porque es una enorme empresa que sus costos fijos son muy altos.

El desarrollo del gas shale fue en realidad tecnología de empresas medianas, de empresas chicas que no tenían tanto gasto operativo, tanto costo fijo, que podían librarla con un dólar de diferencia en el precio.

Cuando estamos hablando, por ejemplo, en el caso de aguas someras de Pemex el margen de diferencia son 96 dólares por barril o 94 dólares, depende cómo esté.

Además Pemex dice: "Para qué me ponen a sacar gas donde voy a perder o si bien me va, sacaré 10 centavos, si a mí lo que me interesa es ganar el dinero en donde está el dinero". Ahí no está el dinero para Pemex.

Lo que hicimos, la bancada panista, fue dejar las opciones en la ley para que se tomen las decisiones de acuerdo con las circunstancias que se vayan enfrentando.

Otro de los temas es la apertura del sector energético, que eso como que se pasó de lado en medio de todo el asunto petrolero, pero en realidad hicimos una enorme reforma también.

La iniciativa privada va a poder entrarle a la generación no solamente para autoconsumo, como está ahora, no solamente en cogeneración, si no generar su propia energía y venderla en el mercado, comercializarla también en el mercado. Esto lo que va a hacer es que se eficiente.

La Comisión Federal pierde hasta 30 % de robo en todas las líneas, hicimos un esquema en que puedan participar, no libremente, pero que puedan participar. Creo que esa fue una de

las grandes diferencias. Vimos muchos modelos en el mundo, esas son unas de las cosas que no están claras, hay modelos en el cual se abrió prácticamente la distribución y fallaron, hay otros y se están regresando, hay otros donde se dejó cerrada y también fallaron. Es un modelo que no está muy claro.

Lo que sí tenemos claro es que el Estado debe de tener el control de toda la transmisión. Eso sí está claro. ¿Por qué? Porque si se genera en un lado más energía y se quiere mandar a otro y se deja en un tema de interés particular, éste se va a ir a donde hay más negocio, entonces habrá zonas del país sin energía o con energía muy cara. Eso lo tiene que hacer el Estado.

Este es un esquema que funciona comúnmente en todas las redes. Un esquema que no funcionó bien fue el de las redes de telecomunicaciones con Telmex, le dejaron toda la red en propiedad a un privado, al final el usuario dice: "A mí llega caro con el que le compre".

También el dueño de la red, el que compró la red también tiene sus razones, dice: "Por qué le voy a dar el servicio gratis a éste si yo lo pagué, es mi red". Hay razón de los dos lados. Para evitar eso, lo que dijimos es: Ese control lo debe de tener el Estado.

La discusión es: ¿Lo debe de tener la Comisión Federal (de Electricidad) o no? Comisión Federal va a ser un jugador más con este asunto.

Finalmente, aunque no va a ser un privado, va a ser un jugador más que puede también pensar más en su interés que en el propio interés del país, porque va a ser una empresa a la que le vamos a exigir que entregue resultados.

Esos son los grandes debates que hay en las leyes secundarias, debates que además no están perfectamente claros, hay quien te dice "es que para mí está muy claro, porque esto ha funcionado". Sí, pero también en otros lados no ha funcionado.

Tenemos que ir con mucho cuidado en todos estos temas que ya son los detalles finos, en realidad ya es el apretar los tornillos de esta

reforma; el modelo general ya está plasmado en la Constitución.

Nos aventamos 21 transitorios en la Constitución, sé que a los abogados les va a salir salpullido con eso, todo mundo dice: “¡Cómo que 21, no sé puede hacerle eso a la Constitución!”.

Pero yo soy contador, entonces a mí no me pueden reclamar eso; son muchos transitorios, es muy grande la lista de transitorios, tan grande como la desconfianza que le tenemos a los de enfrente. Esa es la razón.

Sí vamos a modificar nada más los tres artículos de la Constitución, porque este es el espíritu y así es como empezamos con el espiritismo jurídico.

Cada vez que se discuten estos temas en el ámbito legislativo, se recurre al arumento: “el espíritu de la ley”; entonces empezamos con esas cosas de espiritismo jurídico que tanto gustan a los abogados y ya de pronto en las leyes secundarias estamos discutiendo el espíritu del legislador, es decir, a nosotros mismos que estábamos sentados en esas mismas mesas hace tres meses.

Para evitar ese tipo de cosas mejor pongámosle todo lo que pensamos y el modelo que queremos en los transitorios, lo sentimos mucho para los puristas del derecho, pero esto cayó en manos de algún contador muy desconfiado. Así fue como quedó.

Pero ahí está el modelo energético plasmado completamente, lo que estamos discutiendo ahora son este tipo de detalles.

Con este modelo, reitero, se permite entonces que cualquier privado pueda generar y distribuir; si alguien puede generar con energía eólica, el clásico es Oaxaca –no pongo ningún ejemplo de Baja California, porque están separados de la red–, pero su cliente está en Sonora, puede generarlo y vendérselo al de Sonora.

Lo mete a la línea y a través de este control que hay de las redes nacionales se le entrega en el otro lado, sin necesidad de que tenga que invertir en otra red, porque también eso de tener doble red de distribución, pues ya suficientes

cables vemos en las calles; ya hay un sistema de cables, usémoslo todos, y que haya un precio justo por esto y que le permita llegar la energía barata a los centros de consumo de donde quiera que se genere. Ese es el esquema que pensamos en toda la parte del sector eléctrico.

Modernizar a Pemex y a la Comisión Federal

Primero, es necesario que sean competitivos, darle eficiencia operativa, que se maneje como empresa, si le queremos exigir resultados como empresa que se maneje como empresa entonces.

Es aquí la gran resistencia: todo mundo trae en la mente el esquema anterior y es muy difícil separarse de eso en las discusiones.

Cuando nos sentamos a discutir y está la gente de Hacienda, que dice: “Pero el presupuesto tiene que ser así y así”. Espérame, esto va a estar separado de los temas presupuestales, se tiene que manejar así.

No puede tener intervenciones directas (Hacienda), porque no va a ser una burocracia, queremos que sea una empresa, no una burocracia, que eso es en el fondo lo que queremos hacer.

En el fondo no queremos que Pemex se maneje más con criterios políticos y criterios burocráticos; que se maneje como una empresa, entonces hay que sacarle las manos al gobierno de ahí, pero hay que meterles sistemas de control que no sean invasivos, pero que sean eficientes.

En el tema de la eficiencia operativa, se está redactando una ley de Pemex, de la que aún se discute si hacemos lo de las empresas productivas o una para cada quien, que ese es un tema menor, digamos, es lo mismo ponerlas separadas que en capítulos distintos.

¿Cómo hacer para que vayan generando esa eficiencia operativa conforme a los estándares de la industria? Darles la libertad de operación y la toma de decisiones.

Actualmente si Pemex quiere hacer una reparación en una planta le tiene que pedir a

Hacienda, porque ésta se lleva todo el dinero. Así encontramos plantas que están 30-40 % abajo de su producción, porque les hace falta una inversión que a lo mejor no pasa de 10 millones de dólares y que le permitiría producir mil millones más, pero hay que pasar con Hacienda y registrar el proyecto... “déjame ver, para el otro año”.

Hacienda es la que maneja de facto a Pemex. Eso es lo que queremos evitar. Y entonces poner un consejo que tome sus propias decisiones y se haga cargo de sus decisiones también.

La desregulación salarial y el desarrollo del conocimiento

Cualquier empleado de una petrolera privada le van a ofrecer tres veces más que en Pemex, esa es la verdad; en muchos países tuvieron ese problema, abrieron todo, les dejaron el control salarial y a los cinco meses no tenían personal.

¿Cuáles se te van? Los buenos, los malos no se van, dicen: “Aquí llego, checo y aquí me la llevo tranquila”. Esos no se van.

Pero los que sí son verdaderamente buenos, que son muchos en Pemex, a esos les van a ofrecer cualquier cantidad de dinero para irse. Hay que darles ese margen. Lo que sí estamos haciendo es contemplar un paquete para pagar los salarios, y la paraestatal los distribuya según sus necesidades.

Si se quiere pagar más es una manera de obligarlos a que se eficienten, que tomen mejores decisiones.

El otro asunto es la inversión en el desarrollo del conocimiento. Pemex le falta mucha tecnología están siempre, no al día, están al día de antier; cuando ya reventaron las cosas van a ver cómo las resuelven. Tenemos que ver que Pemex tenga ese desarrollo del conocimiento.

El otro asunto es que ganen más dinero, de eso se trata, Pemex es una empresa que es muy rentable, antes de que le quite la lana Hacienda, pero sobre todo sin cargarle todo lo demás. Nosotros le exigimos a Pemex que saque petróleo, que lo haga barato, que lo refine, que

lo distribuya por los ductos, que lo venda en las gasolineras, que saque el gas. No hay una sola empresa en el mundo que haga todo eso bien.

Lo que está sucediendo en realidad es que todo mundo trae una confusión con esto de los debates. He visto a muchos compañeros del Senado –de otro partido– que son como bipolares en el mismo discurso, no entienden bien de qué se trata. Empiezan su discurso diciendo que Pemex es un desastre, la corrupción, la ineficiencia, pierde dinero, ahí están los datos; y como a la mitad del discurso se les empieza a olvidar y empiezan a decir: “Pemex es una gran empresa, saca el petróleo a seis dólares, lo vende a 96 y lo quieren vender todo... vende patrias”. Por fin, o son buenos o son malos.

Son las dos cosas, porque efectivamente sacas el petróleo a seis dólares y lo vendes a 96 en aguas someras, pero le pides que saque gas shale y que refine gasolina con ese sindicato. Claro que va a perder dinero, lo que gana de uno lo pierde en el otro.

Ese es el tema de fondo, estamos exigiendo a Pemex cosas que no puede hacer, entonces dejemos que otros lo hagan. Nosotros lo que queremos es maximizar la renta petrolera.

Por el otro lado, hay que hacer una reestructuración y cuidar la salud de las finanzas públicas. El saldo de Pemex de la deuda, entre otros y principalmente la laboral, ya anda cerca del billón, es una cosa espantosa.

Por cierto, los abogados de Pemex pierden 96 % de los casos. Tomen este comentario como algo anecdótico, la verdad es que no le ganan a nadie, traen un saldo ahí, es un dineral que deben, hay que ver qué se hace; no se puede dejar que Pemex siga bajo esas circunstancias y además lanzarlo a que compita contra las grandes empresas petroleras con una deuda de ese tamaño, lo vas a mandar atado de manos, hay que ver cómo resolver eso y eso está en las leyes secundarias.

La otra cosa es darle la posibilidad de asociarse y de beneficiarse de la tecnología, que ese es un enorme debate.

Hablemos de la Ronda Cero, una rápida revisión: lo que queremos es que de los campos que ya tiene explorados, determinar cuáles ya entraron a la siguiente etapa, cuáles estás produciendo y cuáles crees que son los mejores, esos se quedan en Pemex sin ir a una licitación.

Para lo cual, la Comisión Nacional de Hidrocarburos revisará si hay posibilidades financieras, técnicas; los que ya están produciendo podrán quedarse en Pemex, los que se determine son los mejores también. Eso se llama Ronda Cero. Sacar esos pozos de los campos que se licitarán.

La Ronda Uno. En esa se hacen licitaciones, participa el que quiera, participa si quiere Pemex, puede participar asociado, puede participar solo, como quiera, ya es otra empresa más en esa jugada.

Ahí es donde pueden entrar las grandes empresas, todos casi entran asociados; porqué, porque el riesgo es tan grande que uno solo puede sufrir un problema mayor. Esos son los esquemas de rondas.

Ahora tenemos otro tema que hay que definir, y donde hay mucha tensión, en la Ronda Cero se le asigna a Pemex y ésta decide ir asociada. ¿Qué hacemos? Dejamos que Pemex decida si se puede asociar directamente –a través de una licitación– o le decimos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos que ella licite y ponga las condiciones.

¿La Comisión Nacional de Hidrocarburos sabrá qué es lo que necesita Pemex?, si es un asunto de tecnología, cuál de la tecnología es mejor o si es un asunto de capitalización, de dinero, o si es un asunto incluso de mercado geográfico; por ejemplo, ahora estamos viendo la petrolera argentina asociándose con empresas asiáticas, cuál es la razón: quiere abrir un mercado allá, esa es una gran razón también.

Le dejamos a Pemex la licitación, entonces todo mundo dirá: “Cómo se lo vamos a dejar”, entonces le van a sacar la vuelta, le asignas y después hace las asociaciones, cuando dijimos que eran para ellos, si son para ellos tienen que decidir. Ese es un gran debate.

El otro riesgo es si se le da a Pemex esa facilidad en la que, ya que tiene sus campos se puede asociar, quién le va a querer entrar en la Ronda Uno, si Pemex va a ser el que tiene los contratos, ya los tiene y va a decir con quién.

Esos son los grandes dilemas que debemos de discutir en las reformas secundarias, una equivocación aquí es fatal.

No es un asunto ni de dogmas, es un asunto de mercado, qué nos sale mejor, qué le va mejor al país, cómo ayudamos a Pemex para que se fortalezca mucho, pero no tanto que termine siendo inviable lo otro, las siguientes rondas, y entonces qué hacemos con los demás campos, vamos a retrasar esto muchos años más.

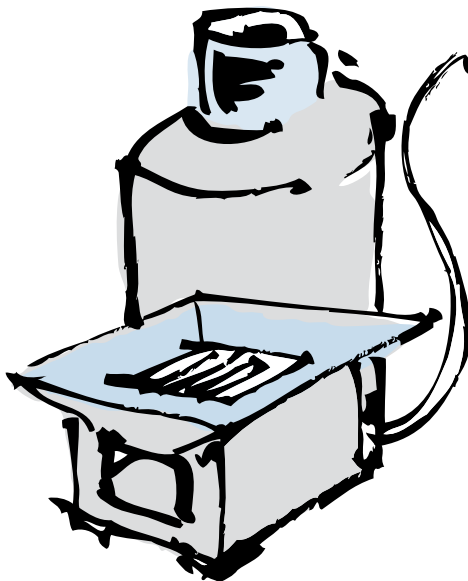
Esos son los grandes debates de las reformas secundarias que tenemos. Por el otro lado, lo que hicimos fue diseñar un nuevo esquema para Pemex y Comisión Federal como empresas públicas productivas, que funcionan como empresas con unas mínimas restricciones, tienen un techo de salarios de un paquete: se les indica lo que se pueden gastar, no en qué, si quieren subirle el sueldo a alguien tienen que pasar autorizaciones y autorizaciones; éstas deciden cuánto van a pagar a su gente, pero no se pueden pasar del techo y con eso tienen que entregar resultados.

En temas de deuda también tienen que presentar ciertos avisos, no queremos tampoco un día amanecer con que Pemex ya nos dio una endeudada.

Reguladores o autonomía

Por el otro lado, está el tema de los reguladores; creamos una nueva figura que se llaman coordinados; es decir, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía no dependen de la Secretaría, son coordinados, sí están dentro del Ejecutivo, tienen que estar dentro del Ejecutivo, es una serie de decisiones diarias que se tienen que tomar.

Nos habíamos echado el primer tiro de hacerlos autónomos, la verdad es que no funcionan, pero el que poco pide nada merece; pedi-



mos este tema de los autónomos y a la hora de meterle lápiz dijimos: esto no va a funcionar.

Nos bajamos a órganos coordinados, que es una invención nuestra; es decir, son órganos que tienen toda la autonomía, pero están dentro del Ejecutivo, para que se vean obligados a ponerse de acuerdo, porque si no van a ser descoordinados en lugar de coordinados.

Dos tipos de reguladores, todo lo que es sacar el petróleo y explorar, es la Comisión Nacional de Hidrocarburos; y todo lo demás, digamos, lo que es distribución, refinación, es la Comisión Reguladora de Energía.

Otros dos que son controladores, no tanto reguladores, la Comisión Nacional de Control de Electricidad, que es de la que les hablaba, que es la que va a mantener todo este control; ahora la discusión es, los fierros, digámoslo así, serán de esta comisión o serán de Comisión Federal. Ese es el otro gran debate, de quién son los fierros, las facultades y qué es lo que hace cada quien, eso está más o menos claro. Y la Comisión Nacional Control de Gas Natural, que con todo este desarrollo que esperamos hacer de gas shale.

El gas, motor de desarrollo

El gas shale será el que desarrolle el país. Mucha gente habla y hay algunos documentales del daño ambiental que causa este gas, nada más que son documentales de hace 10 años. Pero desde hace cinco años la tecnología es completamente nueva, cualquiera que vaya a Texas ve que ese asunto ya fue superado y que hay una gran posibilidad.

Claro, esa es la parte en que hay que asociarse, ahí hay que hacer mucho trabajo, con una tecnología bastante nueva, el problema principal ahí, entre otras cosas, es el asunto de los derechos superficiales, que ese no es un asunto menor.

Estados Unidos es la gran avanzada en el tema del gas shale, nada más que hay un factor fundamental de diferencia: Estados Unidos es el único país en el mundo en donde el que es dueño de la superficie es dueño del subsuelo. Eso te genera otra cosa completamente distinta a la que tenemos en México.

Esos son en general, los dilemas que tenemos enfrente. ■

El sector de energía: impacto ecológico y regulación ambiental

Gabriel Quadri de la Torre

Es un gusto compartir con ustedes algunas ideas y reflexiones sobre esta dimensión ambiental y de sustentabilidad en la reforma energética.

Antes que nada me gustaría subrayar que la reforma energética tiene un enorme simbolismo, un enorme significado para México, no solamente por las razones económicas, energéticas, fiscales que puedan ser inherentes a ella, sino porque es un símbolo, es la demostración de que finalmente los mexicanos podemos ser capaces de cambiar, podemos ser capaces de dejar atrás doctrinas, dogmas, fetiches que nos han lastrado en las últimas décadas o quizá siglos y que podemos ver hacia el futuro, adaptarnos, competir, ser un país moderno, aspirar a ser una potencia emergente.

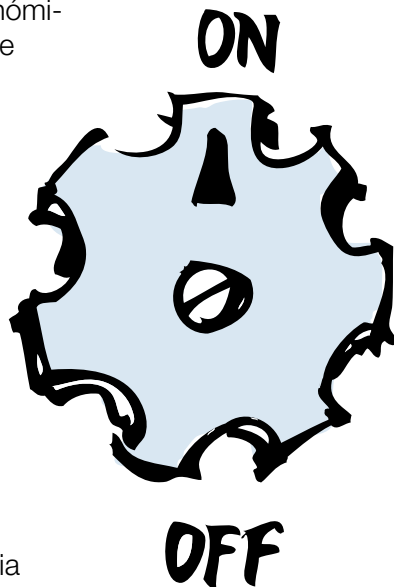
Por eso, a mí me parece que la reforma energética es la madre de todas las reformas, sin menospreciar la importancia de la reforma educativa, que es algo también absolutamente vital para el país; la de telecomunicaciones, como todo mundo sabemos; la reforma fiscal,

que no se hizo como debería de haberse hecho, probablemente le falta todavía, es algo en proceso, y todo el proceso de reformas que hemos vivido en los últimos 12 meses –en el 2013 especialmente–.

Creo que el país es diferente aunque no se note, aunque hoy la economía siga somnolienta, aunque la opinión pública siga, digamos, deprimida con respecto a las perspectivas del país, pero me parece que el país se mueve finalmente. Es algo que debemos todos celebrar.

En materia energética, creo que esta reforma, además de todas las consideraciones que ya se han hecho, es una reforma que abre las puertas y pone los cimientos para poder construir un verdadero proceso de transición energética en el país,

lograr un sector energético sostenible o sustentable, como ustedes prefieran, y para aspirar a la soberanía energética, aspirar a un sector energético, sostenible, competitivo, con un buen servicio, con precios accesibles y sobre todo un sector energético diversificado, que reduzca las vulnerabilidades que pueda



tener la economía mexicana y que pueda proyectar al país hacia el siglo XXI.

La reforma energética, como ustedes saben, es una obra monumental de arquitectura y de ingeniería jurídica institucional, ha implicado y va a implicar, de hecho está implicando, transformar todo el andamiaje jurídico institucional que rige o en el cual se desenvuelve el sector energético.

Tiene varios tiempos, primero fue el tiempo de la reforma constitucional, ahora hay un tiempo en dos meses para hacer algunas cosas muy importantes que voy a comentar en seguida y desde luego el tiempo que vence, según no me equivoco, el 30 de abril para expedir la mayor parte de la legislación secundaria, que es un trabajo realmente colosal para nuestros legisladores.

Ahora sí se han ganado el sueldo a pulso, desde el año pasado y creo que por lo menos este periodo legislativo se lo van a seguir ganando también, porque finalmente se han puesto a trabajar en serio y han demostrado que México también puede tener, esto es muy importante, un Poder Legislativo productivo, constructivo, en su gran mayoría, ya sabemos quiénes no, pero que tenemos un Poder Legislativo que construye, que contribuye, que se compromete con los grandes cambios que el país necesita.

Antes de que termine abril, creo que ya se comentaba hace un momento, hay que hacer cosas muy importantes. Primero, sacar la estrategia nacional de energía, creo que ya se acaba de presentar. Dos, tiene que llevarse a cabo la Ronda Cero para la asignación o la distribución de yacimientos, oportunidades de explotación, donde Pemex tiene que decirle a la Secretaría de Energía (Sener) qué yacimientos quiere para que sean exclusivos de su actividad.

Me imagino que no hay mucha sorpresa: van a ser Ku Maloob Zaap y probablemente Cantarell, aunque ya se está agotando, pero todavía hay mucho que extraer de ahí; yacimientos fáciles, sencillos, con una renta extraordinaria, cuyo costo de extracción es como de ocho dólares

por barril o 10, y se vende el mismo barril a 100 dólares, entonces es una renta gigantesca.

Todo lo demás quedará a cargo de otras empresas o del propio Pemex, si es que compite y gana, o bien de otras empresas y Pemex en alianza, son las diferentes posibilidades que creo que puede haber.

De igual forma tienen que designarse antes de que termine abril, los nuevos integrantes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía, eso tendrá que suceder ya en estas semanas y sí, también es un desafío muy importante para el Poder Legislativo, para los partidos que participan en ambas cámaras.

En todo este tiempo además, hay que expedir ocho nuevas leyes, es algo monumental y además modificar otras 18 leyes para poder –insisto– hacer corresponder toda la arquitectura jurídica de México a lo que plantea la reforma y las opciones que abre la reforma; hay que tomar muchas decisiones, preciar muchas cosas, darle contenido, darle carne; digamos que la reforma fue, para quienes son creyentes, el soplo de vida que se le dio a esta transformación, pero ahora hay que construir los huesos, los músculos, la células, el código genético de la reforma misma. El código genético podría ser la reforma constitucional, siguiendo esta misma metáfora evolutiva o biológica.

Leyes pendientes

La ley de hidrocarburos, que tendrá que estar lista antes del 30 de abril y que tendrá que hacer tres cosas fundamentales: darle las atribuciones que le corresponden a la Sener y las atribuciones que le corresponden a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y también a la Secretaría de Hacienda, en términos de los procedimientos fiscales para las nuevas empresas o las empresas que participen en el sector, cosa que no está todavía o por lo menos yo no lo tengo claro.

No es menor, porque hay que definir qué facultades tendrá cada uno, Sener o la Comisión Nacional de Hidrocarburos en materia de

contratos, licitaciones, asignaciones, tiene que ser algo muy claro y eficiente, que no haya duplicidad, porque si hay duplicidad y conflicto entre la CNH y Sener las cosas se van a empantañar y van a ser realmente muy difíciles.

También tendrán que plantearse en esta ley de hidrocarburos las leyes de contenido nacional que se plantean en la reforma, que se establecen en la reforma, en los transitorios, esto es qué tanto porcentaje tendrán que ofrecer los participantes de elementos manufacturados hechos o de origen nacional en estos procesos, cosa que no va a ser fácil, así como las reglas o normas de transparencia.

También ustedes saben que se va a crear la Agencia Nacional de Protección Ambiental y Seguridad Industrial del Sector de Hidrocarburos, que no sé cuál será su acrónimo, pero seguramente va a ser un galimatías impronunciable.

Aquí hay que decidir qué facultades va a tener, cosa nada trivial; para no confundirlas o entrar en conflicto con las facultades que tiene la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y sobre todo creo que esta agencia debe de quedar dentro de la Secretaría, como un órgano desconcentrado; porque si queda fuera de Semarnat, además de haber conflicto de intereses y confusión, se va a mandar el mensaje clarísimo de que se les está dando a las empresas —extranjeras o mexicanas— un regulador a modo, de que va a ser juez y parte, que tendrán su propio regulador. Y esto creo que sería pésimo, además de disfuncional y conflicto.

Por eso, insisto, deben de quedar muy claras las facultades, ser más bien complementarias a las que ya tiene Semarnat y desde luego esta agencia está dentro de la Secretaría, que el responsable último de la agencia sea el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por otra parte, tendrá que expedirse la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en términos de sus competencias en lo que respecta a refinación, a petroquímica, a transporte, a comercialización, además de las que tenga en

contratos, licitaciones y asignaciones, también en todos estos eslabones de la cadena productiva.

Algo nada fácil, su relación con la propia Comisión Reguladora de Energía (CRE), porque ésta tendrá injerencia tanto en hidrocarburos como en electricidad; en electricidad, en la fijación de tarifas y en otras cosas, en las reglas de operación del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y demás que vamos a comentar enseguida, pero también en hidrocarburos, porque va a tener facultades en gas, en comercialización, en petrolíferos.

Va a ser muy importante que no haya conflicto, que no haya duplicidad o competencia insana entre la CRE y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Ambas entidades son esenciales, valga el paréntesis.

Si no tenemos dos órganos reguladores muy fuertes, muy sólidos, transparentes y muy solventes desde el punto de vista legal, técnico, profesional y plenamente creíbles, las cosas no van a funcionar.

Esta apertura al sector privado depende, creo que es importante decirlo, de qué tan sólidas sean las capacidades y que tan transparentes y eficaces sean las capacidades de regulación, que no nos vuelva a pasar lo que pasó en telefonía o en Banca, donde privatizamos mal, no teníamos el órgano regulador adecuado y entonces nos fue como nos fue.

No soy de los que dicen que hay que estatizar los teléfonos ni los bancos, como hay algunos partidos que ustedes conocen bien o políticos que conocen bien que eso quisieran, pero sí aprender de que eso no lo hicimos bien, como debiera haberse hecho. Ahora tenemos la oportunidad de tener, primero, buenos órganos reguladores y después proceder ya con todo el mecanismo de apertura al mercado, a la inversión privada, a las empresas, tanto nacionales como extranjeras.

Lo significativo es que ambas entidades reguladoras, la CNH y la CRE deben de ser entidades autónomas, plenamente creíbles, como ya lo comenté, autosuficientes, con personalidad

jurídica propia, presupuesto propio, recursos propios y además no estar sujetas, no estar sometidas a los avatares de los intereses de los políticos en el Congreso o en el Poder Legislativo, la gente de la CRE y de la CNH deben de estar por encima, más allá, fuera del alcance de todas las turbulencias interesadas de los políticos.

Aquí, digamos, entre la CRE y la CNH está algo muy importante, que es como la interfase o el vaso comunicante entre el sector de hidrocarburos y el eléctrico, porque la CRE va a tener injerencia en gas y va a tener injerencia en electricidad; la CRE va a regular, según entiendo, al propio órgano regulador de gas, al Centro Nacional de Control de Gas, al Cenegas.

La CRE va a ser realmente creo que el pivote a partir del cual se puede estructurar en forma integrada todo este sector energético, desgraciadamente recibió muy poca atención el componente eléctrico de la reforma, todo el mundo por razones prácticas, políticas, obvias, pero también por razones de fetiche, porque hay políticos y partidos que no le entienden, no les interesa, solo creen que exista el petróleo, creen que una mercancía es casi sagrada, como si fuera el Santo Grial, que un líquido negro es algo que simboliza la patria.

Fetichismos y dogma

¿Alguna vez se escuchó a la izquierda hablar de la reforma eléctrica? Nunca, ni siquiera saben qué es, no les interesa el tema, porque lo suyo es el fetichismo, son los dogmas, es el engaño, es esta serie de cosas a las que estamos acostumbrados, y ahora, como no tiene proyecto de futuro ni saben qué hacer, ni tienen visión para este país, lo que quieren es echar atrás lo que ya se logró, es perjudicar a México: es echar atrás la reforma energética con este absurdo de una consulta que ojalá nunca se haga.

Imagínense la aberración, de partidos y políticos, facción completas del Congreso, que lo que quieren es que a México le vaya mal para que a ellos les vaya bien, que su proyecto es echar abajo toda la reforma energética, realmente es

inconcebible la perversión política en la que vive este país, a mí me parece inconcebible.

Cierro el paréntesis. Antes de entrar al sector eléctrico, habrá otra ley muy importante, la Ley de Petróleos Mexicanos, porque dice la reforma que Pemex, al igual que la Comisión Federal de Electricidad, serán empresas productivas del Estado.

Cosa que está muy bien, me imagino que tendrán un consejo de administración, así se ha planteado, saldrán los sindicatos del consejo, cosa que me parece extraordinaria, habrá consejeros profesionales, desde luego consejeros que representaran a los dueños, que en este caso es el Estado y tratarán de funcionar más o menos como empresas.

Pero creo que estarán en una gran desventaja frente a las otras empresas que van a entrar al sector si no se constituyen como verdaderas empresas, esto es, si parte de su capital no se coloca en la Bolsa Mexicana de Valores.

No veo en la reforma nada que impida que Pemex pueda colocar 49 % de su capital o la CFE en la Bolsa Mexicana de Valores.

Creo que todavía está la oportunidad para que los legisladores de su partido, de Acción Nacional en este caso, puedan, así como lograron que saliera mucho mejor la reforma de la que todos esperábamos, cosa que hay que agradecerle al PAN, a lo mejor pueden ahorita lograr que Pemex coloque su capital, quizá no inmediatamente porque es imposible, porque la empresa está muy mal, pero una vez saneada, que los mexicanos realmente podamos ser dueños de Pemex, que podamos invertir en Pemex.

Eso no es lo importante, no es lo único importante, sino que al entrar al mercado de valores, tanto Pemex como CFE serían absolutamente transparentes y estarían sometidas a las reglas y a la disciplina del mercado de valores. Y realmente eso sería una manera extraordinariamente efectiva de combatir la corrupción, sobre todo en Pemex, que es endémica y que todos sabemos hasta dónde ha llegado, ahí está el caso muy sonado en estos días de Oceanografía;

me parece que es la cura final para la corrupción en Pemex y en CFE, que sean empresas transparentes, que coticen, que tengan su capital, parte de él colocado en la Bolsa Mexicana de Valores.

A lo mejor es algo que habrá que discutir, quizá pudiera lograrse más adelante, pero sí creo que por el momento tanto Pemex como CFE deben de permanecer bajo control del Estado, que el Estado sea el dueño mayoritario, que tenga 51 % de las acciones y ya más adelante se vería algún cambio en esta estructura de propiedad.

El caso es que hay que hacer productivas a las empresas y eso va a depender de lo que diga esta Ley de Petróleos Mexicanos.

Consideraciones sobre el precio del petróleo

No soy un experto en el mercado petrolero ni mucho menos, pero sí creo que es un mercado bastante competitivo, hay muchos productores, países, paraestatales, empresas privadas, muchísimos productores que concurren a un mercado relativamente libre, que casi no hay fricciones, no hay barreras a la entrada, que se puede llevar petróleo de cualquier lugar a cualquier otro lugar del mundo.

Es un mercado cuyo precio sí está reflejando costos de oportunidad, expectativas, riesgos, vulnerabilidades, percepciones todo el tiempo y por eso es tan volátil. Ahora, que en México cueste siete dólares u ocho sacar un barril de petróleo no quiere decir que en todo el mundo cueste eso, el petróleo de aguas profundas sacarlo a 5 mil, a 6 mil metros de profundidad cuesta 80 dólares, no siete.

Lo que pasa es que esto lo descubrió David Ricardo en el siglo XIX, y se llama renta. La renta es todo ingreso extraordinario, todo ingreso anómalo para un productor por encima del precio del mercado, que va mucho más allá de la utilidad normal en una industria.

Una utilidad normal en la industria petrolera es 10 dólares por barril, 20 dólares, esa es la

utilidad normal; no estamos ganando 80 dólares por barril o 90, esa es una renta, porque las condiciones naturales de los yacimientos mexicanos hacen que sean muy baratos y como tenemos este precio, acá tenemos toda esta renta, pero eso es un caso excepcional, es una anomalía.

Hay muy pocos yacimientos en el mundo con tanta renta como Cantarell o como Ku Ma-loob Zaap, creo que no hay ningún otro, no sé si en Arabia Saudita o en Irak haya alguno parecido, o en Venezuela, pero en Venezuela es petróleo muy pesado. Es realmente excepcional lo que tenemos en Cantarell. Conforme va subiendo el precio se hace rentable la explotación de yacimientos cada vez más complejos.

Chicontepec, por ejemplo, es complicadísimo, se han invertido cantidades gigantescas de dinero para producir 60 mil barriles diarios, ahí es carísimo el petróleo; ese petróleo de Chicontepec cuesta 100 dólares por barril, es una cosa distinta.

Sector eléctrico

En lo que respecta al sector eléctrico, ahí la clave será la nueva ley de la industria eléctrica, que muy poco se ha hablado de esto, pero recordemos que la reforma lo que plantea, a lo que va, es a separar la cadena de valor de electricidad.

Hoy en día todo está en un monopolio, que al mismo tiempo es un monopsonio, la Comisión Federal de Electricidad es el único que compra, el único que vende, hay productores independientes; pero es al único que se le puede vender legalmente electricidad en el país. Así era hasta hace poco.

En electricidad hay que ir separando el sector en generación, que desde luego estará abierta a la competencia de la inversión privada; la transmisión que será una estructura, una infraestructura a cargo del Estado, es un monopolio natural, en transmisión no puede haber competencia, estarán de acuerdo, no puede haber varias redes de transmisión en el país, igual que no puede haber varias redes de agua potable en una ciudad o varias redes de drenaje, son monopolios

naturales y es lógico que permanezcan en manos del Estado, entonces tiene que estar separado el que genera del que transmite y desde luego también del que despacha, que es el siguiente elemento de la cadena de valor; o sea, quién decide y cómo decide qué tipo de plantas entran en operación, en qué momento del día, bajo qué criterios, de costo, de eficiencia, de sustentabilidad, de qué.

Esto lo hará el Cenace, el Centro Nacional de Control de Energía, que será una entidad autónoma del Estado, que tendrá a su cargo el manejo de la red, será el operador del sistema y el operador del mercado, porque habrá también un mercado, según entiendo, un mercado spot, habrá contratos bilaterales entre los grandes consumidores y los productores, habrá también un mercado mayorista, entonces todo eso tendrá que estar muy bien regulado.

Entonces, generación, transmisión, el despacho y luego la distribución y comercialización de la electricidad, hasta ahora todo eso lo ha hecho la CFE y ésta es juez y parte, genera, distribuye, despacha y comercializa. Así nos ha ido, ustedes saben muy bien la situación por la cual atraviesa la Comisión Federal de Electricidad.

Esta Ley de la Industria Eléctrica tiene que establecer muy claras las reglas del mercado, cómo va a operar el mercado spot, cómo va a operar el mercado mayorista, cuáles van a ser las reglas del despacho, cómo va a funcionar el Cenace, cómo se van a distribuir regionalmente los diferentes comercializadores.

También la reforma constitucional permite que a pesar de que la red de distribución permanece en manos del Estado, que habrá contratos y participación privada, básicamente a través de contratos.

Aquí creo que las cosas son muy complicadas, técnicamente y jurídicamente van a ser muy complicadas, es más fácil la arquitectura en hidrocarburos que en electricidad; aquí habrá que partir prácticamente de cero, inventarnos el mercado, el manejo de la red de distribución, cómo hacer una red inteligente, que es algo fun-

damental, las reglas del despacho, inventarnos este organismo nuevo que va a operar mercado, sistema; es algo importantísimo.

Algo igualmente importante es que en esta Ley de la Industria Eléctrica es donde se van a definir las bases o los mecanismos para que México avance hacia la transición energética, para que logremos un sector eléctrico y a largo plazo un sector energético sustentable, competitivo, diversificado, que garantice soberanía energética para el país.

En materia de energía eléctrica, aquí habrá que plantearse los mecanismos en esta Ley de la Industria Eléctrica, a través de los cuales se va a promover la energía renovable. ¿Cómo le vamos a hacer para que en México se promueva la energía solar, la energía eólica, la energía geotérmica y otras fuentes renovables? A través de lo que se llama "portafolio estándar", esto es, obligaciones para cada generador, incluyendo CFE, de producir un porcentaje de su electricidad con fuentes renovables como ocurre en Estados Unidos, en California especialmente, y en países europeos, ¿o habrá un esquema de primas o qué va a haber para que realmente se promuevan las energías renovables? Aquí tendrá que decirse en esta Ley de la Industria Eléctrica.

También aquí tendrá que plantearse cómo es que queremos una red inteligente, una red inteligente es fundamental para que avancen las energías renovables, porque las energías renovables son intermitentes, excepto de la geotermia, las otras son intermitentes, se producen a veces y a veces no, la solar en el día sí y en la noche no, la eólica cuando sopla el viento sí y cuando no sopla, no.

Necesitamos una red inteligente capaz de asimilar, digerir, administrar y de ser estable y eficiente, con una participación cada vez mayor de estas fuentes intermitentes, y claro que se puede, claro que se puede lograr a través de distribuirla adecuadamente, de sistemas de almacenamiento, de tener un respaldo adecuado con otro tipo de plantas que sean firmes, como se dice en la jerga, que estén disponibles todo el

tiempo para producir electricidad en el momento en que se necesite.

Aquí solo hay dos opciones, o combustibles fósiles, esto es más gases de efecto invernadero o energía nuclear, no hay otra; perdónenme, pero el gas no es una energía limpia, con todo respeto, el gas lo único que hace es que tiene la mitad del contenido de carbono que el carbón, y eso tampoco es una gran ventaja.

En términos de gases de efecto invernadero, producir un megawatts-hora con gas en una central de ciclo combinado genera la mitad del CO² que se genera en una planta de carbón, sí es una ventaja, pero eso tampoco resuelve en nada en materia de cambio climático, estarán de acuerdo.

Creo que es un poco un autoengaño decir que el gas es una energía limpia, es una energía limpia porque no tiene azufre y no genera partículas suspendidas, etcétera, pero genera óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, genera CO² y genera otra serie de cosas.

El gran dilema va a ser eso o México va a volver a estudiar y a considerar seriamente la energía nuclear, creo que México tiene que plantearse esa pregunta y responderla honestamente y abiertamente en forma técnica, económica y ambiental desde una manera muy solvente, porque si le vamos a entrar en serio a un sector energético sostenible, necesitamos mucha energía renovable y un respaldo firme que solo puede ser o combustibles fósiles o solo puede ser nuclear.

Esta ley creo que es algo importantísimo y a largo plazo creo que es todavía más importante que el sector de hidrocarburos. Porque los hidrocarburos se acaben o no... hay una frase que es común, que todo mundo repite, que dijo un jeque de Arabia Saudita, que era el Ministro del Petróleo, hace muchos años, decía: "La edad de piedra no se acabó por escases de piedras, la edad del petróleo no se va a acabar por la escases de petróleo, se va a acabar por otras razones".

Es más eficiente un tren motriz eléctrico en

muchos sentidos, los autos van a acabar siendo eléctricos hacia mediados del siglo, eso todo mundo lo sabe, lo están previendo, y por razones de cambio climático.

Estamos en el umbral de una profunda crisis climática en el planeta y vamos a tener que hacer algo radical en los próximos años, en los próximos lustros; el planeta no puede seguir como va en materia de emisiones, no podemos seguir quemando petróleo y carbón en el planeta. Créanmelo, vamos directo a un desastre planetario.

Algo va a tener que ocurrir para que esto no nos lleve hasta los extremos más impensable e inaceptables y eso que tendrá que ocurrir, necesariamente va a significar limitar y acabar con los motores de combustión interna y acabar o limitar severamente el uso de combustibles fósiles.

Creo que a la mitad del siglo, el petróleo va a dejar de ser importante y que lo importante va a ser la electricidad. Por eso sostengo que es mucho más trascendente para México lo que ocurra en el sector eléctrico a largo plazo.

La propia Ley de la Industria Eléctrica tiene que decirnos cuáles van a ser las metas, tienen que ser metas que sean congruentes con la Ley de Cambio Climático, con la Ley del Aprovechamiento y el Fomento a la Transición Energética y Energía Renovable; 35 % al 2024, 65 % más adelante, no sabemos, hay que plantearlo, pero también hay que decir cómo, porque no basta con plantearse la meta, si no tenemos los instrumentos para lograrlo esa ley es letra muerta, esa ley tiene que decir cómo y entre los cómo creo que está un impuesto al carbono muy severo.

Un impuesto al carbono que me parece que es indispensable que se considere seriamente, ya existe, ya lo creó el gobierno en la reforma fiscal, en la Ley de IEPS, es un impuesto muy pequeño, casi imperceptible, es un impuesto infinitesimal, pero ya está ahí y debe de ser –con el tiempo– no solamente un instrumento fiscal extraordinario, de un potencial de recaudación realmente extraordinario, sino el instrumento por excelencia para lograr una economía baja en

carbono, para lograr reducir, cómo debemos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para avanzar hacia un sector energético sostenible y realmente competitivo, y un impuesto, como se dice en inglés, un *carbon tax* realmente fuerte, importante.

Dirán ustedes, pero no se vale que el gobierno nos esté cobrando más impuestos, estoy de acuerdo; que en México también es un tema debatible, porque el gobierno cobra muy pocos impuestos, hay que ver esto cómo lo resolvemos.

Pero lo que sí les puedo decir es que esto debe de ser parte de una reforma fiscal verde, vean los canales de conexión que hay entre el sector energético y el tema fiscal, simplemente para ponerles un ejemplo: en México se consumen cada año 70 mil millones de barriles de gasolina y de diésel, en México un litro de gasolina cuesta 12 pesos, en varios países de América Latina cuesta el doble, en países europeos cuesta mucho más del doble, en muchos casos.

Imaginemos que ponemos un impuesto de 10 pesos por litro de gasolina, que costará 23 pesos, 22 pesos un litro de gasolina, pero 10 pesos por 70 mil millones (de barriles) al año son 700 mil millones de pesos de recaudación, esto es 70 %, un poquito menos de lo que se espera recaudar este año por Impuesto Sobre la Renta.

Imagínense qué país tan distinto sería, qué conomía tan diferente tendríamos si redujéramos a la mitad del Impuesto Sobre la Renta a las empresas y a las personas físicas y tuviéramos un *carbon tax* fuerte y sólido como el que acabo de comentar.

Tendríamos empresas más competitivas, tendríamos más inversión, más ahorro, más

crecimiento económico y también tendríamos menos emisiones, más eficiencia energética, mejor tecnología, ciudades más compactas, todo sería mucho mejor, a través de la magia del mercado, a través de la magia de los precios y en este caso del impuesto al carbón.

Creo que es algo que debemos de reflexionar sobre ello muy seriamente y México tendrá que avanzar en eso muy rápidamente.

Ya no hablo de los subsidios, porque prácticamente ya no hay, creo que hay que celebrarlo, ya no existen subsidios hasta donde acabo de entender a la gasolina, pero lo que no me parece es que sea un precio administrado por el gobierno.

El precio de la gasolina en México debería de fluctuar con el mercado internacional y sobre eso ver el impuesto al que me refiero, y que una vez que se abre el sector y que haya competencia de inversión privada en distribución y comercialización de petrolíferos, que tengamos aquí gasolineras de shale, de BP y de Petrobras, de Slim Oil, cosas así.

Entonces, empecemos a ver que fluctúan los precios y que varían, y que hay competencia y que nos vayamos acostumbrando a que los precios de la gasolina varían y que no hay ningún gobierno que nos tenga que subsidiar o al que tengamos que reclamarle que subió el precio de la gasolina, que entendamos cómo funciona el mercado internacional.

¿En qué consiste una red inteligente?

Una red que absorba estas energías intermitentes, como la solar y la eólica, una red que permita optimizar todo el sistema cuando tengamos muchos productores pequeños, cuando los consumidores sean también productores,



cuando en cada una de nuestras casas tengamos nuestros paneles solares y estemos produciendo y exportando electricidad, cuando haya muchos vehículos eléctricos, cuando haya muchas plantas solares o eólicas distribuidas, se llama generación distribuida por todo el territorio nacional.

Optimizar todo eso para cumplir o para satisfacer la demanda que varía a lo largo del día entre las horas, hay horas base, hay horas punta, hay horas de demanda media en donde tenemos que saber qué plantas entran en operación, cuáles no, cómo proteger los equipos, cómo decirle al consumidor: esto es importante, a qué hora es más caro socialmente, económicamente o ambientalmente producir electricidad para que a esa hora no lavemos los trates ni la ropa, que sepamos que haya variación horaria de la tarifa de los precios de electricidad que nuestros aparatos se prendan solitos cuando el precio es más bajo, cuando hay disponibilidad de energía y que no todos queramos hacer todo entre las seis de la tarde y las 10 de la noche, que eso pone una carga y un estrés, digamos, excesivo sobre el sistema eléctrico nacional.

Necesitamos esa red eléctrica que permita comunicar a los consumidores con los productores, con los generadores, con los distribuidores a través de franjas horarias y de hacer todo lo que ya hemos comentado. Ese el tema de la facturación detallada que es muy importante.

La energía renovable es competitiva

Con respecto al costo de las energías renovables, se puede decir que cada vez son más baratas, hoy en día producir un kilowatt-hora en una planta de gas de ciclo combinado al precio bajo que hay ahora de cinco dólares por millón de BTU en Estados Unidos, digamos, un kilowatt-hora se produce a seis centavos de dólar, que es como un peso por kilowatt-hora. Si ustedes ven su recibo eléctrico, no pagan un peso, al menos que tengan tarifa uno, subsidiada, creo que muy pocos la tienen, gente de bajos ingresos, pero la

mayor parte de la gente de clase media para arriba paga tarifa de alto consumo, que son casi cuatro pesos por kilowatt-hora.

Primera consideración. La energía renovable compite de calle contra esa tarifa, un sistema solar fotovoltaico en el techo de una casa produce electricidad a menos de dos pesos por kilowatt-hora, un costo nivelado, digamos, con una cierta tasa de descuento, con cierto periodo de amortización y demás.

Ya son competitivas, no contra el costo al cual produce una central de gas de ciclo combinado sino contra el precio de menudeo, el precio que pagan los consumidores, contra eso sí es cada vez más competitiva.

Una planta eólica, una central eólica ya se empieza a acercar a las de gas de ciclo combinado, una planta eólica puede producir a siete, ocho, nueve centavos de dólar por kilowatt-hora, depende también del factor de planta de cada planta, por eso el Istmo de Tehuantepec es tan codiciado, porque es de las zonas con mayor capacidad planta del mundo, casi de 50 %, eso para una planta eólica es brutal. Entonces va a depender, habrá plantas que no son tan eficientes, otras sí, pero lo que se prevé es que cada vez van a ser más baratas.

Hace 30 años, un kilowatt instalado, solar fotovoltaico, costaba 60 mil dólares. Hoy cuesta mil dólares, 60 veces menos y sigue bajando, por dos razones, y va a bajar mucho más. En primer lugar, porque hay economías de escala, ahora se producen mucho más los paneles solares a gran escala, lo cual permite ganar eficiencias y, dos, porque la tecnología registra nuevos avances y ya hay las que están en proceso de prueba, en proceso piloto que logran que una celda solar fotovoltaica tenga una eficiencia no del 15 o 16 %, sino del 40 %.

Imagínense, cuando eso ocurra, que va a ser en los próximos años, el costo se va a dividir entre tres de un kilowatt-hora solar, pronto realmente van a ser muy competitivas y por eso creo que a largo plazo le van a ganar las renovables a los fósiles, incluyendo al famoso shale

gas, porque el shale gas tampoco es tan barato como dicen.

Si consideramos que tendrá que haber un impuesto al carbono, un *carbon tax* o alguna forma que internalice los costos ambientales y climáticos de la quema de combustibles fósiles, todavía van a ser más competitivas las energías renovables. Eso tendrá que ocurrir tarde o temprano, como ya lo comentábamos.

¿Qué pasará con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)?

Sabemos que el IMP tuvo una época de oro y que luego se burocratizó y dejó de ser lo que era y que ahora se pueden hacer muchas críticas sobre él; eso se asocia a que esta es la cola de un monopolio y que ya sabemos cómo operan las cosas en México.

Creo que el IMP tendría que rescatarse y convertirse en algo así como el Instituto Mexicano de Energía, no solamente del petróleo para darnos el mensaje de que esto no es el petróleo nada más.

El petróleo es un elemento, es un instrumento transicional para llegar a una economía baja en carbono, tiene que ser el Instituto Mexicano de Energía y para que funcione bien, no debe de ser un ente del Estado, debe de ser una entidad que tenga una participación tripartita, del Estado, de empresas privadas y de universidades privadas y públicas, y que funcione como una empresa, y que esté asociado directamente a las empresas de hidrocarburos, a las empresas eléctricas y a las universidades, de otra forma creo que va a seguir languideciendo en el olvido, como ha sido hasta ahora.

Formación de cuadros en materia de ingeniería petrolera

¿Eso tiene que ver? Eso pasa cuando hay un monopolio. Cuando hay inversión extranjera directa, cuando hay competencia, cuando hay muchas empresas, cuando tienes un sector floreciente aumenta la demanda y las universidades

empiezan a producir egresados con la calidad y la preparación que necesita el mercado.

La industria aeroespacial que ahora es tan exitosa en México, en Querétaro, en Tijuana, en otros lugares del país, en Monterrey, ya están produciendo ingenieros aeroespaciales, que antes no había en México.

¿Por qué los hay? Porque hay inversión privada, porque hay demanda por ese tipo de profesionistas. Espero que ahora con la reforma vuelva a haber una demanda importante de ingenieros petroleros, que ahora todos son viejecitos, la mayor parte de ellos.

Pasa lo mismo con los nucleares, los pocos ingenieros nucleares que quedan en México son mayores de 80 años, es impresionante, ya no hay, son los que hicieron Laguna Verde, desde fines de los años sesenta.

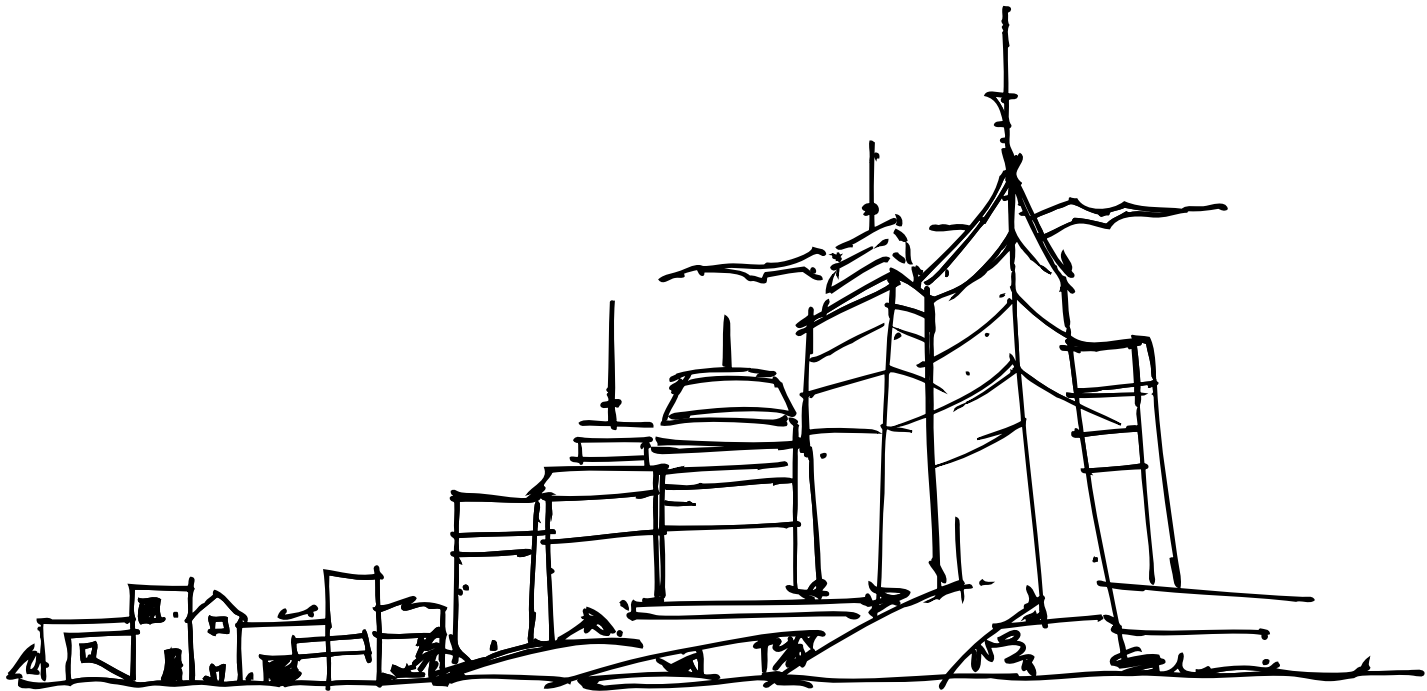
El caso Laguna Verde

Por cierto, no es una planta chiquita, tiene mil 800 megawatts, tiene tres unidades de 600 megas cada uno, no es de las más grandes del mundo, pero tampoco es despreciable, lo que pasa es que ya va a llegar al final de su vida útil.

La vamos a cerrar y ya. ¿Qué va a pasar con los residuos? Ciertamente México no tiene capacidad para manejar residuos nucleares, pero creo que es un tema que se puede resolver, se puede resolver en yacimientos estables a miles de metros de profundidad.

Claro que es un problema, cuesta, pero no creo que la humanidad y México en su momento no sean capaces de manejar un problema de los residuos de una planta nuclear, que además tampoco es tanto lo que se produce.

¿Hoy todos los residuos de Laguna Verde saben dónde están? Ahí mismo, en una alberca, hay una alberca enorme y ahí echan todos los residuos, lo que va quedando del combustible gastado y no saben qué hacer con él, supongo que una vez que se llene los van a mandar a Estados Unidos para depositarlos en algún lugar, que allá tampoco saben qué hacer con ellos, pero ese es otro tema.



Pero sí creo que se puede resolver ese problema, además de que puede haber reprocesadores, se les llama reactores de cría y demás, que es muy caro, pero se puede pensar en eso.

No es que sea pronuclear, pero creo que ningún país puede cerrar las puertas tajantemente por razones ideológicas a la energía nuclear. Vean lo que está haciendo Alemania, Alemania dijo que va a cerrar sus plantas nucleares. Ahora consume más carbón y emite más gases de efecto invernadero, importa electricidad de Polonia y de la República Checa producida con carbón. Estamos peor. Pero eso sí, el gobierno alemán quedó muy bien ante los ecologistas diciendo que iba a cerrar sus plantas nucleares por el accidente de Fukushima.

Recomiendo que vean un documental que se llama "Radioactive Wolfs", Lobos Radiactivos, es una joya, porque es lo que ha pasado en Chernobil después de 30 años del accidente nuclear.

Ese documental es extraordinario, realmente conmovedor lo que está pasando, cómo se ha recuperado un ecosistema que estuvo totalmente

devastado durante la época soviética y cómo ahora es una reserva biológica increíblemente diversa, donde se volvieron a reconstituir todos los ecosistemas, todas las especies carismáticas: lobos, osos, castores, águilas, una cosa impresionante, los bosques, los ecosistemas riparios, los ríos, todo se volvió a reconstituir.

Es realmente un documental de ciencia ficción, de ecología ficción, porque eso no ha pasado en ningún otro lugar del mundo, es un experimento brutal. Lo que se ve ahí es que entran los científicos y miden la radioactividad y hay 50 veces más que la que debería de haber y todos los bichos son radioactivos, pero no pasa nada.

A lo mejor era un poco cínico y tal vez sí lo sea, pero véanlo, porque eso solamente nos ubica en una dimensión más objetiva las consecuencias del peor desastre natural de la historia imaginable que pueda existir, para que seamos conscientes de lo que puede implicar una cosa de ese tipo, una cosa que estoy seguro que no va a volver a ocurrir nunca más, porque ocurrió por razones muy diversas, que sería largo de platicar. **B**

Determinantes del ingreso tributario en países de la OCDE: reflexiones en tiempos de reforma fiscal

Gerardo Ángeles-Castro

Diana Berenice Ramírez-Camarillo

Introducción

La diferencia en los ingresos fiscales entre países ha sido un tema de amplio debate en la literatura. Los principales factores que se han encontrado como la causa de estas variaciones son el nivel de desarrollo, que por lo general es representado por el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (Gupta, 2007; Pessino y Fenochietto, 2010), la especialización productiva o la estructura de la economía, explorada a través de la composición sectorial del PIB (Piancastelli, 2001; Karagöz, 2013), así como factores externos, como el nivel de inversión extranjera directa (IED) y el comercio (Cassou, 1997; Gupta, op. cit.; Bird et al., 2008). Otros factores causantes del esfuerzo

fiscal incluyen el nivel de deuda pública (Teera and Hudson, 2004) y las políticas públicas, incluyendo al tipo de cambio, el control de la inflación y las políticas financieras (Tanzi, 1988).

La eficiencia del gobierno y los factores institucionales tales como estabilidad política, libertad de expresión, rendición de cuentas y derechos civiles y políticos también se consideran determinantes de los ingresos fiscales (Bird et al., op. cit.; Martin-Mayoral y Uribe, 2010). Algunos estudios han investigado el efecto de variables sociales en los ingresos fiscales, por ejemplo el nivel educativo, medido por el gasto público en la educación; la tasa de analfabetismo (Pessino y Fenochietto, op. cit.; Piancastelli,

op. cit.) o el crecimiento de la población (Bahl y Wallace, 2005).

La metodología para analizar los determinantes de los ingresos fiscales entre los países ha sido diversa. Algunos autores han aplicado modelos dinámicos de equilibrio general (Feltenstein y Cyan, 2012), mientras que otros han llevado a cabo diversas técnicas econométricas. Uno de los primeros artículos que analizó la recaudación fiscal internacional, a través del uso de econometría, empleó métodos de corte transversal (Lotz y Morss, 1967). Pessino y Fenochietto (2010) desarrollaron una versión de datos de panel de un modelo de frontera estocástica para impuestos. Otros estudios

de datos de panel (Gupta, 2007; Martin-Mayoral y Uribe, 2010) se enfocaron en modelos estáticos de efectos fijos y aleatorios y técnicas dinámicas que aplican el método generalizado de momentos. Es importante mencionar que estudios previos de datos de panel dinámicos han omitido incorporar reflexiones sobre el efecto de valores rezagados de la variable de ingreso fiscal.¹

Estudios como el de Teera y Hudson (2004) y Pessino y Feno-chietto (2010), citados previamente, incorporaron amplias muestras de países de PIB per cápita bajo, medio y alto, sin embargo encontraron que los resultados tienen bajos niveles de significancia estadística cuando se emplea la muestra completa. Por el contrario, los resultados mejoran cuando las observaciones se seccionan por localización geográfica o nivel de ingreso.

En este artículo se estudian los efectos de factores económicos, estructurales (especialización productiva), sociales e institucionales en el ingreso fiscal a través de técnicas de datos de panel estáticas y dinámicas y también se analiza el efecto de valores pasados de la variable dependiente.

La muestra incluye 34 países de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el período 2001-2011. Esta muestra comprende economías de PIB per cápita medio y alto, por lo tanto proporciona homogeneidad en cierta medida. A su vez se hacen una serie de reflexiones sobre el efecto que pueden causar las reformas fiscales en economías emergentes como México, y la necesidad de implementar cambios estructurales de manera paralela.

La estructura del artículo es la siguiente: la sección II detalla las características de la variable de ingresos fiscales a lo largo de la muestra y presenta las variables explicativas incluidas en el modelo y sus efectos esperados. La Sección III presenta los resultados de la especificación econométrica más apropiada, la cual es seleccionada entre varias especificaciones después de aplicar diversas pruebas estadísticas. En la sección IV se calcula y explica la brecha y el esfuerzo fiscal por países. Finalmente, en la sección V se presentan las conclusiones.

Descripción de las variables explicativas, efectos esperados y la evolución de los ingresos tributarios

Siguiendo estudios previos en el campo, en este trabajo se incorporan cuatro conjuntos de factores (económicos, especialización productiva, sociales e institucionales), como determinantes de los ingresos fiscales.

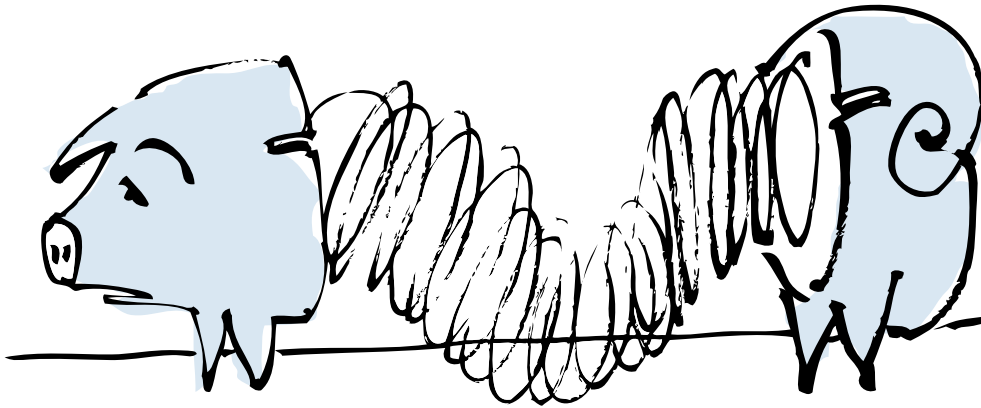
Los factores económicos incluyen tres variables, el producto interno bruto per cápita expresado en dólares estadounidenses a precios constantes del 2000, esta variable también representa el nivel de desarrollo de un país; el volumen comercial que se mide como la suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB; y la inversión extranjera directa como porcentaje de la formación bruta de capital fijo (FBKF).

Los factores de especialización productiva o composición sectorial comprenden dos variables, el valor agregado agrícola y el valor agregado industrial, ambos como porcentaje del PIB.

Los factores sociales abarcan tres variables, la matrícula bruta en educación superior, la esperanza de vida y la tasa de mortalidad infantil. La fuente son los Indicadores de Desarrollo Mundial (Banco Mundial, 2013).

Los factores institucionales se componen de dos indicadores, los derechos políticos que se miden esencialmente por el nivel de democracia, y las libertades civiles que consideran la libertad de expresión, reunión y de pensamiento, y la seguridad jurídica; ambas se miden en una escala del uno al siete, donde uno representa el más alto grado de libertad y siete, el más bajo. La fuente es Freedom House (2013).

¹ La técnica econométrica de corte transversal emplea una sola observación en el tiempo y diversas observaciones en el espacio, como por ejemplo países, mientras que la técnica de datos de panel emplea combinaciones de diversas observaciones en tiempo y espacio. Los modelos dinámicos incorporan rezagos de la variable dependiente como variable explicativa mientras que los modelos estáticos no incorporan este tipo de variables.



La variable dependiente es el total de ingresos fiscales como porcentaje del PIB, y se obtiene de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2013). En el estudio, este indicador también se analiza como variable explicativa es decir, se prueba sí el ingreso fiscal se determina por sí mismo a través de valores pasados.

Efecto esperado de los determinantes del ingreso fiscal

Antes de comentar los resultados del análisis econométrico, se hace una reflexión sobre los efectos que pudieran tener las variables explicativas en los ingresos fiscales, para posteriormente comparar los resultados obtenidos con las expectativas. El PIB per cápita es factible de tener efecto positivo porque, conforme un país incrementa su nivel de desarrollo, el sector formal se expande y por ende también se expande de la recaudación fiscal.

El volumen comercial puede tener efecto positivo por los impuestos aplicados a las

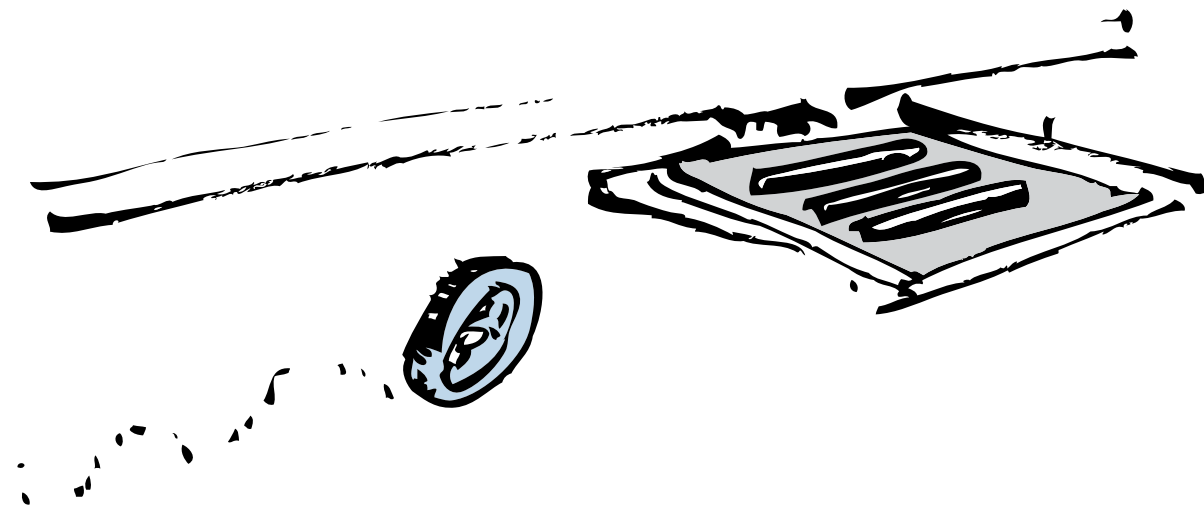
importaciones y porque a medida que el comercio crece, la formalización y la competitividad de la economía también crece, produciéndose efectos positivos en la captación de impuestos. Por el contrario, el efecto puede ser adverso porque altos niveles de comercio pueden estar asociados con procesos de reducción de aranceles y por consiguiente con una caída en el ingreso fiscal, en consecuencia el sentido del volumen comercial es más bien ambiguo. La inversión extranjera directa como razón de la formación bruta de capital fijo tiende a tener efectos adversos dado que los países pueden crear incentivos fiscales para captar mayor inversión (Casou, 1997; UNCTAD, 2000; Martin-Mayoral y Uribe, 2010); desde otra perspectiva este indicador puede tener efectos positivos porque, al igual que el comercio, puede impulsar la competitividad y formalidad de la economía; en general su relación con la recaudación fiscal se asume como indeterminada.

La variable sobre especialización en agricultura como

porcentaje del tamaño de la economía, se espera que tenga signo negativo, porque las actividades económicas en este sector son más difíciles de gravar, especialmente en países de ingreso per cápita medio, donde la producción tiende a estar organizada en pequeña escala. Por el contrario, la especialización en industria como porcentaje del PIB, es una variable que puede tener relación positiva con el ingreso fiscal, porque las empresas industriales son típicamente más fáciles de gravar y los productos manufacturados son más impositivos que los productos agrícolas (Eltony, 2002).

Los indicadores de libertades civiles y derechos políticos se espera que tengan relación positiva con el ingreso fiscal² porque en países con altos niveles de democracia y libertades, los contribuidores pueden tener una mejor percepción de su gobierno y por lo tanto, mayor aceptación de la regulación fiscal (Torgler, 2005), en otras

² En este caso un efecto positivo se representa con un signo negativo porque los indicadores de *freedom house* asocian altos niveles de democracia y libertades con cifras pequeñas.



palabras, se propicia más disponibilidad a cumplir con las obligaciones fiscales y menos evasión de impuestos. Adicionalmente, la estabilidad política y la confianza social generan un mejor ambiente para la operación de la economía y la creación de negocios.

Altos niveles de educación en un país crean más especialización y a su vez métodos de producción o actividades económicas más sofisticados que pueden generar mayor recaudación fiscal. Por otra parte, un sistema de educación consolidado genera compromiso social y una mayor conciencia entre la población sobre los beneficios de pagar impuestos. En este sentido, se espera una relación positiva entre la recaudación fiscal y la proxy de educación. A las otras dos variables sociales, expectativa de vida y tasas de mortalidad infantil, también se les puede relacionar directamente con la variable impositiva porque dichos indicadores están vinculados con desarrollo y seguridad social. Por lo tanto, en la media en que en la población

se mejoren estos indicadores, se generan más posibilidades para que los individuos incrementen su actividad y productividad económica y por consiguiente su capacidad de contribución fiscal. Por otra parte, la expectativa de vida puede estar inversamente relacionada con la recaudación fiscal, porque una población de alta edad promedio cuenta con una mayor proporción de personas en retiro que reducen su pago de impuestos, consecuentemente el efecto de esta variable puede ser ambiguo.

Descripción de los ingresos fiscales en la muestra

La Tabla 1 presenta en la columna 1 los ingresos fiscales como porcentaje del PIB de la muestra de países en orden descendente. Es posible observar que las cifras más altas, por encima de los 40 puntos, se encuentran en los países nórdicos (Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia) y los países de Europa Occidental (Bélgica, Italia, Francia y Austria). Por otro lado, las cifras más bajas corresponden a los países

de ingreso per cápita medio (México, Chile y Turquía) y los países asiáticos (Corea y Japón), además de Estados Unidos y Australia. En este sentido, el nivel de recaudación parece seguir patrones similares de acuerdo a la región geográfica o nivel de ingreso. En promedio los ingresos fiscales de la OCDE son de 33.77 %, La columna 2 muestra la variación en orden descendente, entre la primera y la última observación disponible en el conjunto de datos. Los países de ingreso medio (Estonia, México y Chile) y Corea han aumentado aún más su potencial para recaudar impuestos, pero el aumento no es sustancialmente alto. Es interesante observar que los países que tenían ya bajos niveles de ingresos fiscales, como la República Eslovaca, Australia, Canadá y Estados Unidos, también han experimentado una fuerte caída del indicador a lo largo del período analizado. Suecia a pesar de que tuvo la mayor baja, aún permanece con altos niveles de ingresos fiscales.

Tabla 1
Ingresos fiscales en los países de la OCDE

Posición	País	Ingreso fiscal (1)	País	Variación del ingreso fiscal (2)
1	Dinamarca	47.60	Corea	2.87
2	Suecia	45.52	Estonia	2.25
3	Bélgica	43.51	México	1.73
4	Italia	42.92	Chile	1.70
5	Noruega	42.90	Alemania	0.98
6	Francia	42.86	Italia	0.93
7	Finlandia	42.49	Holanda	0.56
8	Austria	42.01	Israel	0.56
9	Holanda	38.74	Noruega	0.38
10	Hungría	37.91	Japón	0.37
11	Eslovenia	37.49	Francia	0.18
12	Luxemburgo	37.13	República Checa	-0.35
13	Alemania	36.05	Dinamarca	-0.38
14	Islandia	35.22	Reino Unido	-0.60
15	Reino Unido	34.86	Polonia	-0.85
16	República Checa	34.18	Bélgica	-0.89
17	Estonia	34.17	Suecia	-1.05
18	Israel	32.43	Turquía	-1.13
19	España	32.26	Finlandia	-1.17
20	Polonia	31.71	Eslovenia	-1.21
21	Nueva Zelanda	31.53	Nueva Zelanda	-1.33
22	Portugal	31.26	Irlanda	-1.46
23	Canadá	31.03	Grecia	-1.67
24	Grecia	30.88	España	-2.19
25	República Eslovaca	28.33	Hungría	-2.32
26	Suiza	28.05	Portugal	-2.50
27	Irlanda	27.64	Luxemburgo	-2.62
28	Japón	27.63	Austria	-3.17
29	Turquía	25.72	Israel	-3.67
30	Australia	25.63	Estados Unidos	-3.75
31	Corea	25.06	Canadá	-3.84
32	Estados Unidos	24.85	Australia	-3.99
33	Chile	19.64	República Eslovaca	-4.34
34	México	18.85	Suecia	-5.38
Promedio		33.77		-1.10

Fuente: (OCDE, 2013).

Nota: La variación en la columna 2, se obtiene de la primera y última observación disponible en el conjunto de datos de cada país.

Solo 11 de los 34 países aumentaron sus ingresos fiscales durante el período, en promedio el grupo de la OCDE redujo 1.10 puntos su recaudación. Esta reducción puede ser el resultado de la crisis económica internacional de 2009 y por lo tanto, los países que tienen cifras positivas son las economías que han tenido la capacidad de recuperarse más rápidamente después de la crisis.

Resultados de la estimación y la brecha fiscal

En aras de hacer el documento más accesible al lector, no ahondamos en los detalles estadísticos de la estimación del modelo econométricos y solo nos enfocamos en la descripción de los resultados.

La muestra consiste de 34 países de la OCDE a lo largo de un período de 11 años comprendidos entre 2001 y 2011. El panel no es balanceado, es decir, el número de observaciones disponibles en el tiempo puede variar entre la muestra de países. En total se cuenta con 273 observaciones para el análisis estadístico.

Inicialmente se plantean diversas especificaciones econométricas de datos de panel, estáticas y dinámicas, y se elige la más apropiada mediante la aplicación de diversas pruebas estadísticas. El modelo seleccionado es una especificación dinámica en la que el ingreso fiscal se incorpora también como variable explicativa

pero rezagada en el tiempo. Es decir, nuestro planteamiento establece que el ingreso fiscal, además de depender de las variables explicativas descritas previamente, depende también de sí mismo. Desde un punto de vista teórico el efecto puede ser ambiguo porque desde la perspectiva neoclásica alta carga impositiva desincentiva a la economía y al crecimiento y reduce la recaudación fiscal. Por el contrario, desde un punto de vista keynesiano se puede generar un círculo virtuoso en el que mayores ingresos fiscales generan más posibilidades de inversión económica y social y a su vez más recaudación fiscal o bien, poca recaudación fiscal puede generar una relación anómala de bajo estímulo al desarrollo y bajo ingreso gubernamental persistente.

Los resultados obtenidos se plantean a continuación: en el caso de los factores económicos, el coeficiente del PIB per cápita tiene signo positivo y es estadísticamente significativo a un nivel de 5 %, es decir, el desarrollo de la economía tiende a aumentar los ingresos fiscales, lo cual es consistente con el efecto esperado. El volumen comercial, aunque presenta signo negativo no es estadísticamente significativo, por lo tanto su efecto es indeterminado, conforme a las expectativas preliminares. Una posible explicación de esto es que los países de la OCDE por un lado, son economías abiertas que

han reducido los impuestos a las importaciones gradualmente y por el otro, la expansión de su comercio ha aumentado el rendimiento de la actividad económica y por ende de la recaudación tributaria. La IED como porcentaje de la formación bruta de capital fijo entra de forma negativa y estadísticamente significativa al 1 por ciento en la ecuación, aunque el efecto esperado se planteó ambiguo o indeterminado. Lo anterior puede ser porque el deterioro del ingreso fiscal, como resultado de los incentivos creados por los gobiernos para atraer inversión, es factible de ser mayor que el estímulo a la recaudación impositiva, que pudiera generar directa o indirectamente la IED.

Los factores de especialización productiva, es decir la participación de la agricultura y la industria en la economía, tienen signo negativo y positivo respectivamente, y ambos son estadísticamente significativos al 1 %. Esto confirma las expectativas preliminares, en el sentido que los sectores industriales tienen más potencial para generar pago de impuestos que el sector agrícola.

Ambas variables institucionales, las libertades civiles y los derechos políticos, tienen signo negativo (o efecto positivo), conforme a lo esperado, pero solo la primera es estadísticamente significativa a un nivel del 10 %. Los resultados sugieren que un sistema

democrático no es un determinante robusto de los ingresos fiscales, pero la estabilidad social y económica, asociada a las libertades civiles, si logra tener un efecto más fuerte en la recaudación de impuestos.

Dos de las variables sociales, las tasas de mortalidad infantil y la proxy de educación no son estadísticamente significativas, lo cual no es consistente con las expectativas preliminares. Los resultados indican que, estas dos variables sociales en particular, no son determinantes robustas del ingreso fiscal. Una razón de esto es que ambas variables pueden ser también consideradas proxis de nivel de desarrollo y en ese sentido, hay otras proxis de desarrollo social que pueden ser mejores determinantes de la recaudación tributaria, como por ejemplo el PIB per cápita, cuya incorporación en el modelo debilita el efecto de otros factores sociales.³ La otra variable social, esperanza de vida, aunque se esperaba con un efecto indeterminado, resulta ser negativa y estadísticamente significativa. Este resultado sugiere que la esperanza de vida tiene un mayor efecto en la recaudación fiscal como proxy de edad promedio o envejecimiento de la población que como proxy de desarrollo social.

El coeficiente de la variable

³ Al respecto, se realizó una regresión dinámica sin incluir el PIB per cápita y se observó que variables tales como derechos políticos y la proxy de educación, matrícula bruta en educación superior, se vuelven estadísticamente significativas y con el signo esperado.

dependiente rezagada es positivo y estadísticamente significativo al 1 %. Este hallazgo demuestra que los valores previos de los ingresos fiscales son fuertes determinantes de los valores actuales. Este resultado se puede interpretar como un proceso endógeno que crea un círculo virtuoso en la economía cuando los países aumentan gradualmente los ingresos fiscales o por el contrario, puede mantener a la economía con bajas tasas de crecimiento económico cuando los países no mejoran su captación de impuestos.

Capacidad tributaria, brecha fiscal y esfuerzo fiscal

Las siguientes definiciones son útiles para entender la discusión en esta sección. El ingreso fiscal es la cantidad de recurso monetario recaudado por el gobierno a través de los impuestos, expresado como porcentaje del PIB. La capacidad tributaria representa los ingresos fiscales máximos que puede obtener un país, tomando en cuenta sus características económicas, sociales, institucionales y estructurales, también expresado como porcentaje del PBI. La brecha fiscal es la cifra que resulta del ingreso fiscal real menos la capacidad tributaria. El esfuerzo fiscal es la relación existente entre el ingreso fiscal real y la capacidad tributaria.

Para calcular la capacidad

tributaria de los países tomamos los coeficientes obtenidos de la ecuación de datos de panel dinámico y sustituimos los valores reales más recientes de la muestra de cada variable explicativa. A este proceso se le conoce en la literatura relevante como proceso estocástico (Martín-Mayoral y Uribe, 2010) y aplica modelos de regresión lineal para estimar los coeficientes.

Un país con una brecha fiscal negativa y esfuerzo fiscal menor a uno, significa que recauda menos de lo que le permite su capacidad o potencial fiscal, determinado por los factores descritos previamente. Si el país quiere alcanzar su capacidad tributaria, tiene que realizar cambios en la normatividad o legislación fiscal o en los procedimientos fiscales. Por otro lado, si el país quiere aumentar la capacidad tributaria tiene que atravesar por un proceso más complejo que implica ajustes estructurales, económicos, sociales e institucionales.

Una brecha fiscal negativa o un esfuerzo fiscal menor a uno puede ocurrir principalmente por dos razones: la primera es que el sistema de recaudación de impuestos o procedimientos tributarios del país correspondiente no son eficientes o no son los óptimos. La segunda razón es porque el país fija tasas impositivas o una carga fiscal relativamente bajas y a su vez, decide proveer pocos

bienes y servicios públicos en otras palabras, el país decide tener un gobierno relativamente pequeño.

En este estudio, el esfuerzo fiscal bajo o brecha fiscal negativa, simplemente significa que el país no aprovecha la capacidad tributaria total con la que cuenta, y no entramos en la discusión de determinar cuál de las dos razones que lo originan, sistema fiscal ineficiente o

gobierno pequeño, es la más apropiada.

En la columna 2 de la Tabla 2 se presenta la capacidad de recaudación estimada y en la columna 3 se muestra el cálculo de la brecha tributaria, este último indicador en orden descendente. Los países con la mayor brecha fiscal son principalmente pertenecientes a la región de Europa Occidental (Islandia, Bélgica, Francia e Ita-

lia). Asimismo, es interesante observar que países como Bélgica, Francia, Italia y Dinamarca aun teniendo altos niveles de capacidad tributaria, por encima de 39 %, sus ingresos fiscales son de, al menos, 2.2 puntos por encima de esta, lo que sugiere que dichos países tienen ya sea, grandes gobiernos y/o sistemas de recaudación de impuestos eficientes.

Tabla 3
Brecha fiscal en los países de la OCDE

País	Rank	Ingreso fiscal (1)	Capacidad tributaria (2)	Brecha fiscal (3)
Islandia	1	35.22	31.09	4.12
Bélgica	2	43.51	39.96	3.54
Francia	3	42.86	39.32	3.54
Italia	4	42.92	39.41	3.51
Grecia	5	30.88	27.72	3.15
Turquía	6	25.72	22.65	3.07
Israel	7	32.43	29.50	2.92
Luxemburgo	8	37.13	34.51	2.62
Dinamarca	9	47.60	45.38	2.22
España	10	32.26	30.13	2.12
Holanda	11	38.74	36.80	1.93
Nueva Zelanda	12	31.53	29.96	1.57
Eslovenia	13	37.49	36.01	1.48
Suecia	14	45.52	44.29	1.22
Portugal	15	31.26	30.04	1.22
Finlandia	16	42.49	41.62	0.87
Reino Unido	17	34.86	34.14	0.72
Austria	18	42.01	41.30	0.72
República Checa	19	34.18	34.62	-0.44
Estonia	20	34.17	34.66	-0.49
México	21	18.85	19.42	-0.57
Australia	22	25.63	26.23	-0.60
Polonia	23	31.71	32.48	-0.77

País	Rank	Ingreso fiscal (1)	Capacidad tributaria (2)	Brecha fiscal (3)
Hungría	24	37.91	38.76	-0.85
Noruega	25	42.90	44.23	-1.33
Japón	26	27.63	29.00	-1.37
Alemania	27	36.05	37.43	-1.38
Irlanda	28	27.64	29.10	-1.46
Suiza	29	28.05	29.60	-1.54
Chile	30	19.64	21.31	-1.67
Corea	31	25.06	27.39	-2.33
Canadá	32	31.03	33.52	-2.49
República Eslovaca	33	28.33	30.83	-2.49
Estados Unidos	34	24.85	27.93	-3.08
Promedio		33.77	33.25	0.52

Fuente: cálculos propios con información del Banco Mundial (2013), OCDE (2013) y Freedom House (2013).

Existe otro grupo de países como Grecia, Turquía, Israel y España, que tienen capacidad tributaria de nivel medio (entre 22 y 30 puntos), pero cuentan con una brecha fiscal considerable (por encima de 2.1 puntos). En este caso, los resultados sugieren que tales países compensan parcialmente los impuestos que no pueden recaudar, debido a sus características específicas, creando sistemas de recaudación fiscal eficientes o alternativamente, los países tienen grandes gobiernos en relación a su capacidad tributaria.

Por otra parte, Corea, Canadá, República Checa y Estados Unidos, son los países con las brechas fiscales más negativas. En este caso, aunque tienen capacidad tributaria media, entre 27 y 33 puntos, no parecen tener sistemas tributa-

rios eficientes o una mayor carga fiscal, que les permita parcialmente compensar los impuestos que sus características específicas no les permita recaudar. Otra explicación de la brecha fiscal negativa es que estos países hayan optado por tener gobiernos pequeños o bien, por darle un papel más preponderante al funcionamiento de los mercados.

Hay que añadir que algunos países de PIB per cápita medio como Chile y México, tienen bajo nivel de capacidad tributaria (menor al 21.3 por ciento) y brecha fiscal negativa. En este caso, estos países necesitan cambiar la norma y legislación tributaria y perfeccionar sus sistemas de recaudación de impuestos si quieren alcanzar al menos su propia capacidad tributaria. Por otra parte, si lo que desean es incrementar la

capacidad de recaudación fiscal, estos países requieren cambios estructurales para mejorar factores económicos, sociales, institucionales y de composición sectorial.

Conclusiones

De acuerdo con este estudio, un país con un alto PIB per cápita, baja participación de la inversión extranjera directa relativo la formación bruta de capital fijo, un sector industrial sólido y la protección de las libertades civiles, es un país con más posibilidades de tener ingresos fiscales altos. Además, el uso de un modelo econométrico dinámico revela que los valores previos del ingreso fiscal son fuertes determinantes de la recaudación tributaria actual.

Para que un país aumente la captación de impuestos debe establecer dos estrategias de

manera simultánea. En primer lugar, llevar a cabo reformas fiscales o cambiar las normas tributarias con el fin de hacer el sistema impositivo más efectivo. Esta estrategia aumentaría los ingresos fiscales en forma marginal y los colocaría muy cercanos a la capacidad tributaria vigente. En segundo lugar, se deben llevar a cabo cambios económicos, sociales, institucionales y de composición sectorial que proporcionen un mejor clima para el funcionamiento de la economía, estas transformaciones finalmente facilitarían la recaudación de impuestos y aumentarían la capacidad tributaria del país. Ambas estrategias se complementan y juntas pueden promover beneficios significativos en la economía, especialmente en los países de ingresos medios con un bajo nivel de ingresos fiscales.

Estudios previos han señalado que las reformas fiscales en México no han tenido un impacto sustancial en la recaudación de impuestos y esto ocasionó que los ingresos fiscales se mantuvieran prácticamente constantes durante las décadas de los ochenta y noventa (Martínez-Vázquez, 2001). Este hecho se puede explicar debido a que México ha experimentado lentas tasas de crecimiento en las últimas décadas y ha realizado solo cambios marginales en lo que respecta a industrialización, libertades civiles y aspectos sociales

(salud y educación). En consecuencia, la capacidad tributaria en México no se ha incrementado, aun y cuando se han llevado a cabo varias reformas fiscales.

Es importante resaltar el caso de Estados Unidos porque este país tiene factores económicos, institucionales, sociales y de especialización productiva que pueden conducir a una capacidad tributaria elevada, no obstante cuenta con bajos niveles de ingresos fiscales y la brecha fiscal más negativa de la muestra. Esto es explicable porque EEUU ha sido tradicionalmente un país con reducida intervención gubernamental en el funcionamiento de la economía. Este caso extremo puede tener dos resultados opuestos. Por un lado, dicha estrategia puede impulsar a la economía porque bajos impuestos incentivan las inversiones y la operación de los mercados. Por otra parte, puede conducir a severos déficits públicos que con el tiempo deteriorarían el desempeño económico. Por más de una década Estados Unidos ha experimentado bajas tasas de crecimiento y déficits públicos significativos, esto ha ocasionado que las políticas económicas que favorecen el alza a los impuestos se conviertan en una opción seria.

Algunas de las economías de Europa occidental son otro caso interesante, porque presentan altos niveles de ingresos

fiscales, fuerte capacidad tributaria y brecha fiscal positiva. En este caso se debiera esperar, en cierta medida, que dichos países sean economías sanas, sin déficit público y con un crecimiento sostenido. Sin embargo, algunos de estos países, en los últimos años, han experimentado recesiones y severos déficits pública. En consecuencia, las altas tasas impositivas en la región han sido severamente criticadas en los últimos años.

En resumen, cada país tiene que encontrar el nivel óptimo de ingresos fiscales y estructura impositiva que maximice su crecimiento, aunado a esto, debe crear las condiciones económicas, sociales, institucionales y de composición sectorial que le permitan alcanzar una capacidad tributaria adecuada.

En particular México tiene una brecha fiscal estimada de -0.57, es decir su ingreso fiscal se encuentra más de medio punto por debajo de su capacidad tributaria. Una reforma al fisco le permitiría al país incrementar entre 0.07 y 1.07 su captación tributaria, conforme a la estimación del modelo y considerando un margen de error 5 %. Este incremento estimado es marginal y es consistente con el escaso o nulo aumento de recaudación tributaria que han aportado las reformas fiscales en las tres últimas décadas. Conforme a los determinantes de ingresos

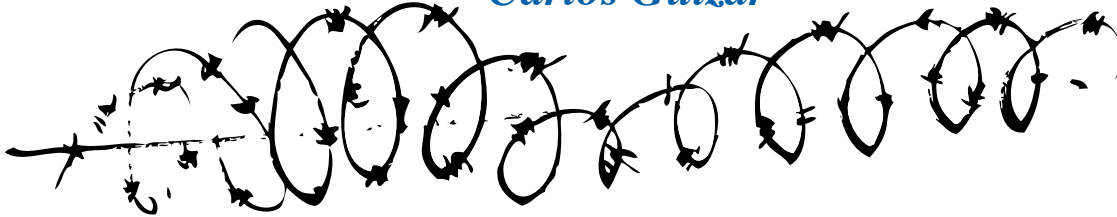
tributarios estudiados en este artículo, para que una economía emergente como México logre mayor capacidad tributaria es necesario, además de una reforma fiscal, incrementar el ingreso per cápita de la población, mejorar los índices de salud y educación, mayor industrialización en los sectores productivos y lograr mayor confianza en el gobierno a través de mejoras en los derechos políticos y las libertades civiles. ■

Referencias

- Bahl, Roy y Wallace, Sally (2005) "Public financing in developing and transition countries" *Public Budgeting & Finance*, 25(4), pp. 83-98.
- Banco Mundial (2013) Indicadores de Desarrollo Mundial.
- Bird, Richard, M., Martínez-Vázquez, Jorge y Torgler, Benno (2008) "Tax effort in developing countries and high income countries: the impact of corruption voice and accountability", *Economic Analysis and Policy*, 38(1), pp. 55-71.
- Cassou, Steven P. (1997) "The link between tax rates and foreign direct investment", *Applied Economics*, 29(10), pp. 1295-1301.
- Eltony, M. Nagy (2002) "Measuring tax effort in Arab countries" *Economic Research Forum for the Arab Countries, Iran and Turkey, Working Paper Series* 0229.
- Feltenstein, Andrew y Cyan, Musharraf F., (2012) "A computational general equilibrium approach to sectoral analysis for tax potential: an application to Pakistan", *International Center for Public Policy Working Paper* 12-26.
- Freedom House (2013) Freedom in the World Scores.
- Gupta, Abhijit Sen (2007) "Determinants of tax revenue efforts in developing countries", *International Monetary Fund Working Paper* 07/184.
- Karagöz, Kadir (2013) "Determinants of tax revenue: does sectorial composition matter?" *Journal of Finance, Accounting and Management*, 4(2), pp. 50-63.
- Lotz, Jorgen R. y Morss Elliott R. (1967) "Measuring 'tax effort' in developing countries", *International Monetary Fund Working Paper* 14.
- Martín-Mayoral, Fernando y Uribe, Carlos Andrés (2010) "Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina", *Investigación Económica*, LXIX(273), pp. 85-113.
- Martínez-Vázquez, Jorge (2001) "Mexico: an evaluation of the main features of the tax system", *International Studies Program, Andrew Young School of Policy Studies Working Paper* 01-12.
- OCDE (2013) Statistics.
- Pessino, Carola and Fenochietto, Ricardo (2010) "Determining countries' tax effort", *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, 195(4), pp. 65-87.
- Piancastelli, Marcelo (2001) "Measuring tax effort of developed and developing countries: cross country panel data analysis 1985-1995", *Institute of Applied Economic Research (IPEA) Working Paper* 818.
- Tanzi, Vito (1988) "The impact of macroeconomic policies on the level of taxation (and on the fiscal balance) in developing countries", *International Monetary Fund Working Paper* 88/95.
- Teera, Joweria M. y Hudson, John (2004) "Tax performance: a comparative study", *Journal of International Development*, 16(6), pp. 785-802.
- Torgler, Benno (2005) "Tax morale and direct democracy" *European Journal of Political Economy*, 21(2), pp. 525-531.
- UNCTAD, United Nations Conference on Trade and Development (2000) World Investment Report, Cross-border Mergers and Acquisitions and Development, United Nations.

Reformas migratorias a nivel estatal en EEUU

Carlos Guízar



La migración ha sido una parte fundamental de la vida estadounidense y aunque su regulación corresponde al ámbito federal, ante la falta de acuerdos para lograr una reforma integral o como un mecanismo con tintes políticos para obtener beneficios, se han presentado distintas propuestas para incidir en el tema desde las legislaturas locales. Como tal, en el presente se analizan los casos de la Propuesta 187 en California y la Ley SB1070, como ejemplos de aquellas legislaciones en contra de los migrantes, y de lado opuesto, se toma la reforma en Illinois que permite expedir licencias de manejo a indocumentados y el Acta de Confianza en California para integrar a los migrantes de la mejor manera y fortalecer el tejido social

Desde la fundación de las Trece Colonias, la inmigración ha sido un tema trascendental para la población y los gobiernos estadounidenses, no solo a nivel nacional, sino también en lo estatal, pasando por distintas etapas que, cada una de

ellas, “surge de las demandas internas del país, vinculadas con el contexto internacional...(por lo que)... el atractivo de Estados Unidos ha variado de acuerdo con su devenir histórico... (haciendo que)... los diversos grupos de inmigrantes imprimieron su sello particular a la confirmación de la población estadounidense”.¹

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la política de Estados Unidos tuvo fuertes repercusiones, no solo por el temor que generó el terrible hecho, sino también por el espíritu patriótico que, en ocasiones, fue llevado al extremo al rechazar todo lo que pudiera parecer un ataque al modo de vida estadounidense.

Como era de esperarse, algunos de los aspectos que más se relacionan con la integridad de las fronteras y la seguridad nacional es la inmigración, así que los cambios en

ese rubro no se hicieron esperar y estuvieron listos para el año siguiente, en septiembre de 2002.

El Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service - INS), dejó de ser el encargado de los temas de inmigración, para que sus facultades fueran transferidas al Directorado de Seguridad Fronteriza y Transportación (Directorate of Border and Transportation Security) y ahora depende de la Oficina de Ciudadana y Servicios de Inmigración (Bureau of Citizenship and Immigration Services - BCIS), las cuales, a su vez están bajo el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security).

Con todo y los cambios legislativos y en las políticas públicas que el entonces Presidente George W. Bush promovería para actuar contra el terrorismo, éstos resultaron insuficientes para las expectativas de algunas legislaturas estatales, porque, a su parecer, no daban respuesta suficiente a la inseguridad fronteriza, no

¹ María Báez-Villaseñor, “Tierra prometida, tierra de migrantes. La inmigración a los Estados Unidos”. En *¿Qué es Estados Unidos?*, ed. Rafael Fernández de Castro & Hazel Blackmore, 405-432 (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 430-431.

restringían a los inmigrantes ni tampoco solucionaban las demandas estatales vinculadas con la economía, el empleo u otras cuestiones prácticas que atañen la vida de las entidades.

El debate para una reforma migratoria integral a nivel nacional se ha discutido por varias administraciones presidenciales sin dar una respuesta satisfactoria, por lo que al percatarse de las lagunas que afectaban la vida de los estados, los congresos estatales comenzaron a tomar cartas en el asunto para regular la migración.

De hecho, como veremos a continuación, aún antes de 2001, los estados buscaron modificar las leyes estatales para incidir en el debate migratorio desde su propia área de influencia. Por eso no resulta extraño que de enero a junio de 2013, “legisladores en 43 estados y el distrito de Columbia han aprobado 311 leyes y resoluciones relacionadas con inmigración... la cifra representa un aumento del 83% respecto al número de leyes y resoluciones aprobadas en tan solo la primera mitad de 2012”.²

Lo sucedido en los congresos estatales en el periodo antes mencionado no es un caso aislado puesto que de 2005 a 2008 se presentaron casi 4 mil iniciativas y resoluciones, de las cuales solo 16 % fue aprobado, pero de éstas, el 95 %

se convirtió en ley, teniendo solo 5 % de vetos por parte de los gobernadores. El Hecho de que se presenten tantas iniciativas y muy pocas sean aprobadas no está relacionado con algún tipo de rechazo hacia los temas migratorios, ya que, hay veces en las que algunos legisladores solo las presentan por algún tema de interés de su distrito o beneficio político, aún sabiendo que no serán aprobadas o que serán olvidadas al terminar el periodo legislativo.³

Así pues, sería sumamente parcial el suponer que el enorme crisol que representa Estados Unidos tiene una opinión en blanco o negro de la migración, por ello, en las siguientes páginas abordaremos algunas propuestas que se han hecho, tanto a favor o en contra de los migrantes, en el ámbito local.

Propuestas Antiinmigrantes: California y Arizona

Propuesta 187 en California

Uno de los ejemplos más claros sobre las reformas estatales con tinte antiinmigrante fue la Propuesta 187 en California, que representó una afrenta a los derechos humanos de lo inmigrantes y los de sus hijos, especialmente, a los mexicanos, por ser la comunidad más grande en dicha entidad.

Entre otros aspectos, les hubiera afectado fuertemente

su desarrollo porque pretendía restringirles la educación, los servicios médicos y las bases necesarias para vivir dignamente, pero además de esos intentos de violación a los derechos humanos y sociales, también analizaremos sus repercusiones políticas, tanto para los estadounidenses como para los latinos en Estados Unidos, porque además de las afectaciones que pudieron sufrir los hispanos a causa de esta propuesta, su participación política comenzó a incrementarse.

A pesar de que en principio parecen no tener algún nexo, la propuesta surge como una consecuencia de la caída del Muro de Berlín en 1989. La vinculación indirecta se da porque la economía del estado, entre otros rubros, dependía fuertemente de la industria armamentista y la generación de tecnología, por lo que, al término de la Guerra Fría y la disminución en los insumos para ésta, los estragos económicos se hicieron sentir por la desaceleración de ambos sectores en todo Estados Unidos pero, particularmente, en la entidad en cuestión.

Para ahondar en el punto, vemos que en 1990 se perdieron 800 mil empleos, por lo que California “alcanzó el peor índice desde la década de los años treinta (de 9 a 10 % en los últimos años, contra 7 a 8 % en todo el país)... la emigración casi igualó a la inmigración en

² Claudia Torrens, “EEUU: Estados impulsan sus leyes migratorias”, Associated Press, Estados Unidos, 11 de septiembre de 2013.

³ Rodrigo Villaseñor y Luis Acevedo, “La actividad legislativa estatal vinculada con la migración y los inmigrantes en Estados Unidos”. En *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana en Estados Unidos*, ed. Paula Leite & Silvia Gioguli, 415-438 (México: Consejo Nacional de Población, 2009), 410.

1993... además de que la riqueza se redujo sobre todo porque los valores de bienes raíces se hundieron entre 10 y 30 %”, además, existieron grandes fracasos empresariales, mismos que aumentaron en un tercio y representaron el 20 % del país.⁴

Consecuentemente, las cuentas públicas se encontraban muy mal debido al déficit presupuestal y a que no tenían fondos, por lo que se redujeron los servicios del gobierno entre 25 y 30 % de 1990 a 1993, afectando así, las escuelas, las prisiones, la asistencia médica y los hospitales públicos, porque para 1994, el déficit fiscal se proyectaba que sería de entre los \$8 a \$12 mil millones de dólares.⁵

Al igual, como ha sucedido en otros momentos en la historia, lo más sencillo resultó culpar a quienes parecen distintos del contexto nacional y del pasado anglosajón y protestante -por sus costumbres, idioma y hasta características físicas-, los hispanos, quienes se convirtieron en los primeros culpables de los problemas del estado, al argumentar que eran una de las razones de la pobreza de éste, que generaban gastos innecesarios, entre otros.

Quien encontró la coartada perfecta para culpar a los hispanos, principalmente a los mexicanos, fue el republicano Pete Wilson, entonces gobernador, quien se encontraba en

la carrera por la reelección contra Kathleen Brown, estando 20 puntos debajo de ella, así que buscó utilizar políticamente a los migrantes, poniéndolos como un gasto y como un riesgo al nivel de vida y medios de subsistencia de los residentes de California.

Sus propuestas fueron encaminadas a supuestamente solucionar los problemas fiscales, de inmigración y empleo en el estado, además, prometió la defensa de sus fronteras para limitar el acceso de los indocumentados.

Proponía los siguientes puntos, mismos que deben de ser tomados en cuenta, para conocer mejor las violaciones que podían llegar a cometerse y el carácter racista y xenófobo de la propuesta:

- “Prohibir a las agencias federales, locales o estatales proveer educación pública, seguridad médica y los beneficios de la seguridad social a cualquier persona que no sea ciudadano estadounidense o que no acredite su estancia legal. La medida también requiere que las agencias locales y estatales reporten a los sospechosos de ser inmigrantes indocumentados al INS.
- Requerir la ciudadanía o estancia legal para tener acceso a cualquier servicio público.
- Excluir a los inmigrantes sospechosos de las escuelas

públicas.

- Que cada escuela de distrito verifique la legalidad del estatus migratorio de todo niño matriculado en el distrito por primera vez”.⁶

No solo pretendía limitar a los inmigrantes de sus derechos, mismos que adquieren por su dignidad humana, por pagar sus impuestos y al cumplir con la mayor cantidad de normas que su estatus migratorio les permite, sino que, además, generaba afectaciones a cualquier ciudadano que encuadrara con el estereotipo del inmigrante indocumentado.

En el caso de los estudiantes, se les reportaría a ellos, sus padres y tutores, ante el INS, al Superintendente de Instrucción Pública Estatal, al Departamento de Justicia de California, para que, después de 90 días, el estudiante dejara la institución y no pudiera regresar al estado.

La iniciativa le daba una prohibición a las universidades y a los colegios públicos de otorgarles el acceso a estudiantes debido a su estatus migratorio, pero, además, requería que éstos revisaran la condición legal de cada estudiante semestralmente después de enero de 1995. En el caso de que la institución tuviera serias consideraciones de si un alumno era o no indocumentado, habría tenido la obligación de reportarlo al INS de California, Departamento de

⁴ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat* (México, DF: Nuevo Siglo, Primera Edición, 2001), 98.

⁵ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 99-100.

⁶ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 105-106.

Justicia y las autoridades encargadas, en los próximos 45 días. Con ello, no solo la institución educativa se hubiera vuelto un tipo un inspector migratorio sino que, además, generaba una especie de cacería de brujas contra los indocumentados.⁷

No conforme con el trabajo habitual de las instituciones educativas, en este caso, iban a ser encargadas del control migratorio de los alumnos, fomentando condiciones de hostilidad y racismo dentro de los establecimientos, al igual de que se iban a generar complicidades o desacatos a la ley, puesto que muchos de los maestros y de los directivos no atenderían puntualmente el cumplimiento de este tipo de normas, además de que esa no es su labor dentro del colegio o universidad.

En el caso de los colegios, la Suprema Corte sostuvo que no se les podía negar la educación pública a los inmigrantes indocumentados, así que este punto no podía ser aprobado, ya que era inconstitucional.⁸

En cuestiones médicas y servicios sociales, se requería que las agencias y el sistema público brindaran los medios necesarios para revisar si una persona era ciudadano o tenía autorización para estar en el país. Al igual como sucedió con las instituciones educativas, si se tenía la sospecha de que cualquier persona que se pre-

sentara a ser atendida era indocumentada, debía de ser reportada al Departamento de Justicia de California, Departamento Estatal de Servicios Sociales o el Departamento de Servicios de Salud.

En otra posible aplicación de la propuesta, también se habría pedido el reporte de los accidentes ocurridos y que involucraran a sospechosos de ser inmigrantes indocumentados, igualmente, para tener mayor seguridad, las autoridades locales debían de verificar la condición legal de cada persona arrestada y, como en los casos anteriores, solo se necesitaba la sospecha para ser acusados.

Por otro lado, se cancelaban las posibilidades a los individuos que ingresaran a Estados Unidos con documentos falsos, pues se harían merecedores de cárcel por cinco años o se cobrarían 75 mil dólares por procesarlos, siendo éstos crímenes federales, mientras que la obtención de los mismos es considerada como un delito estatal.

Abelardo Rodríguez comentó que los supuestos beneficios que se ocasionarían a la economía y para mejor calidad de vida de los ciudadanos del estado de California, se encontraban las siguientes:⁹

- Al ser negados los servicios sociales a las personas que no comprobaran su

condición migratoria, existiría un ahorro de 200 millones de dólares por año.

- Al no brindarles servicios públicos, habría un ahorro de 100 millones de dólares por año.
- Existían alrededor de 300,000 inmigrantes indocumentados en escuelas públicas, por lo que si se les niega el servicio se ahorrarían 1.2 millones de dólares por año.
- Se pensaba que, al ahorrarse estas fuertes sumas de dinero, los servicios mejorarían y habría mayor posibilidad de que los ciudadanos o personas legalmente establecidas en Estados Unidos contarán con mayores oportunidades de desarrollo y mejores servicios, ya que con la aplicación de las medidas antes mencionadas, tanto estados como condados tendrían un ahorro de 50 millones de dólares.

Esta ley era un ataque frontal en contra de los inmigrantes mexicanos y sus derechos. Fue sumamente preocupante que solo por fines electorales se les criminalizara y atacara con una legislación que podría haberse convertido en una acción real y cotidiana contra los migrantes, quienes representan una gran fuente de oportunidades para Estados Unidos y, mucho más aún, para California.

Existieron grupos o personalidades que apoyaron la

⁷ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 107.

⁸ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 109.

⁹ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 107-108.

propuesta de Wilson como el entonces futuro gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, quien llegó de Austria; algunos miembros del Partido Republicano de California, y como coautores de la ley se encontraban personas como Alan C. Nelson, quien fungió como director del Servicio de Inmigración y Naturalización en el tiempo de George Bush; Harold W. Ezell, funcionario de alta jerarquía en Western Administrator y William S. King, Jefe de la Patrulla Fronteriza. Otros como Pat Buchanan y Rush Limburg que se distinguieron como líderes de opinión, también estuvieron a favor de la ley, gente como el asambleísta Richard Mountjoy, de la California Coalition for Immigration Reform y la Cámara 21 de Comercio del Valle de San Fernando, entre otros.¹⁰

Había un grupo que resaltó entre los que simpatizaba con la propuesta, por la contradicción que significó, nos referimos a algunos de los hispanos con residencia permanente o que se habían naturalizado. Ellos argumentaron que al haber tenido que pasar por muchas complicaciones para obtener su residencia o ciudadanía, consideraban injusto que los nuevos indocumentados accedieran a esos mismos beneficios porque, además, les restaban oportunidades.

Del lado opuesto, una gran cantidad de personas se

manifestaron en contra de la propuesta, de hecho, de manera solidaria, la mayor parte de los latinos se unieron en una causa común, sin importar la nacionalidad, sino solo tomando en cuenta la identidad latinoamericana que los unía y la búsqueda de mejores condiciones de vida, que era la razón principal por la que habían llegado a ese país.

Existieron muchos opositores a la propuesta como la Iglesia católica, la Federación del Trabajo, la Liga de Mujeres votantes, el Congreso Judío, mientras que, por otro lado, el Partido Demócrata, presididos en ese entonces por el Presidente Clinton, no tuvieron una verdadera oposición, sino que estuvieron un tanto vacilantes, mientras que personas como Jack F. Kemp y William J. Bennet, ambos ex secretarios de Estado del Partido Republicano, estuvieron totalmente en contra.¹¹

Fue una estrategia electoral y podría haber sido la causante de consecuencias más graves para la economía del estado y, consecuentemente, del país, pues como comentó Michael Rossi, ejecutivo del Bank of America, el jueves 21 de octubre de 1994, “la pérdida potencial de millones de dólares en ingresos federales y costos si se pusiera en marcha la ley y si los inmigrantes mexicanos fueran expulsados de las escuelas pública, no es cuestión de centavos”.

Después de un largo debate, el 22 de octubre de 1994, el entonces Presidente William Clinton y la Senadora demócrata Dianne Feinstein se declararon públicamente en contra de la propuesta, pero aún así había muy poca división en los partidos ya que entre las filas de los republicanos, el 75 % estaban a favor y el 19 % en contra, mientras que, en el ala demócrata, la diferencia era 52 contra 40 %.

Para el 8 de noviembre de 1994, tras culpar a los inmigrantes de los grandes males del estado de California, Wilson se reeligió aunque comenzó perdiendo la campaña por más de 20 %.

Tiempo después de las elecciones estatales, la propuesta se aprobó, aunque la corte del distrito de Los Ángeles la vetó por ser inconstitucional; por último, en la búsqueda de más votos, antes de las elecciones de 1996, Clinton logró la promoción de una reforma bipartidista que sancionó a los inmigrantes indocumentados en el ámbito federal, por lo que se le dio más prioridad, al igual que el cuidado de las fronteras, que se convirtió en un asunto de seguridad nacional.¹²

Veamos dos aspectos relevantes de la propuesta. En primer lugar, sienta un precedente de acciones legislativas contra inmigrantes hispanos, misma que altera de manera considerable el engranaje y tejido

¹⁰ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 109-110.

¹¹ Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 111.

¹² Abelardo Rodríguez, *En las Entrañas de Goliat*, 272.

social que permiten una mejor interacción e integración con las comunidades receptoras.

En segundo lugar, gracias a esta acción, los latinos incrementaron su participación política, ya que para la elección de 1996, se triplicó el padrón electoral, lo que hizo que llegaran más representantes de origen hispano a las alcaldías, los congresos estatales y al federal.

Esta propuesta de ley inició como una propaganda que buscaba tener repercusiones económicas y electorales, solo que, en lugar de que se vieran afectados los grupos de inmigrantes indocumentados latinos, en especial los mexicanos, se fortalecieron y tuvieron mayor participación en la política del país que los recibió.

Ley SB1070 en Arizona

Para un estado como Arizona, en el que en 2008 contaba con una población de 6.5 millones de habitantes, de los cuales, casi 30 % eran de origen mexicano y 500 mil eran indocumentados, el tema migratorio no debería tomarse a la ligera, menos aún, cuando las políticas públicas no ayudan al Estado a fungir como un órgano rector que brinde certidumbre a las personas, violando una característica esencial de cualquier ley, su universalidad.¹³

Desde que fue propuesta, una de las principales críticas a la Ley SB1070 es que traería

consigo conflictos que podrían debilitar la cohesión social, poniendo en riesgo el entendimiento intercultural de Arizona, fomentando el odio, la discriminación y las persecuciones, principalmente contra mexicanos.

Por lo que, con su sola propuesta, sus consecuencias se hicieron patentes al polarizar la posición ante la inmigración en el estado y en el país. Un caso de la polarización en ese contexto, fue el asesinato de Anastasio Hernández Rojas en 2010, quien falleció en California tras haber sido brutalmente golpeado por oficiales de Estados Unidos, por lo que, luego de este acto de violencia, y después de vivir por más de 20 años en la Unión Americana, dejó en orfandad a cinco niños estadounidenses.

Estos hechos no surgen de la espontaneidad, sino que son consecuencia de propuestas que denigran a la persona y su dignidad, por ello, antes de crear leyes o implementar políticas públicas, valdría la pena que en todas las entidades estadounidenses recordaran las palabras del ex Presidente Kennedy en su discurso inaugural, que invitaba a trabajar por “un nuevo mundo bajo el imperio de la ley, en el que los fuertes sean justos, los débiles se sientan seguros... (donde) ...los derechos del hombre provienen no de la generosidad del Estado, sino de la mano de Dios... (siendo) ...conscientes de que aquí en la tierra la obra

de Dios es realmente la que nosotros mismos realicemos”.

Como pasó en California con la Propuesta 187, que se usó como estandarte y estrategia política, en Arizona, se emuló ese ejemplo para que la Ley SB1070 sirviera como trampolín político con miras a corto plazo, especialmente, para las elecciones legislativas de noviembre de 2010 y la renovación de la gubernatura.

La propuesta fue percibida como un beneficio político que replicaría la hazaña electoral de California, porque de acuerdo a una encuesta de Rasmussen Reports, la aprobación ciudadana hacia la gobernadora republicana Jan Brewer era del 40 % antes de la firma de la polémica ley, el 23 de abril de 2010, pero a principios del mes de mayo subió al 56 %, ¹⁴ lo que la hizo triunfar para obtener su reelección.

A pesar de que fue ratificada por la gobernadora, justo un día antes de su entrada en vigor el 29 de abril del 2010, la Juez Susan Bolton bloqueó algunas de las disposiciones de ésta, mismas que se muestran en el Gráfico 1.

Las anulaciones que hizo Bolton a la SB1070, iban encaminadas delimitar la ingerencia de las facultades estatales sobre la migración con relación a las del gobierno federal pero, además, pretendía evitar que

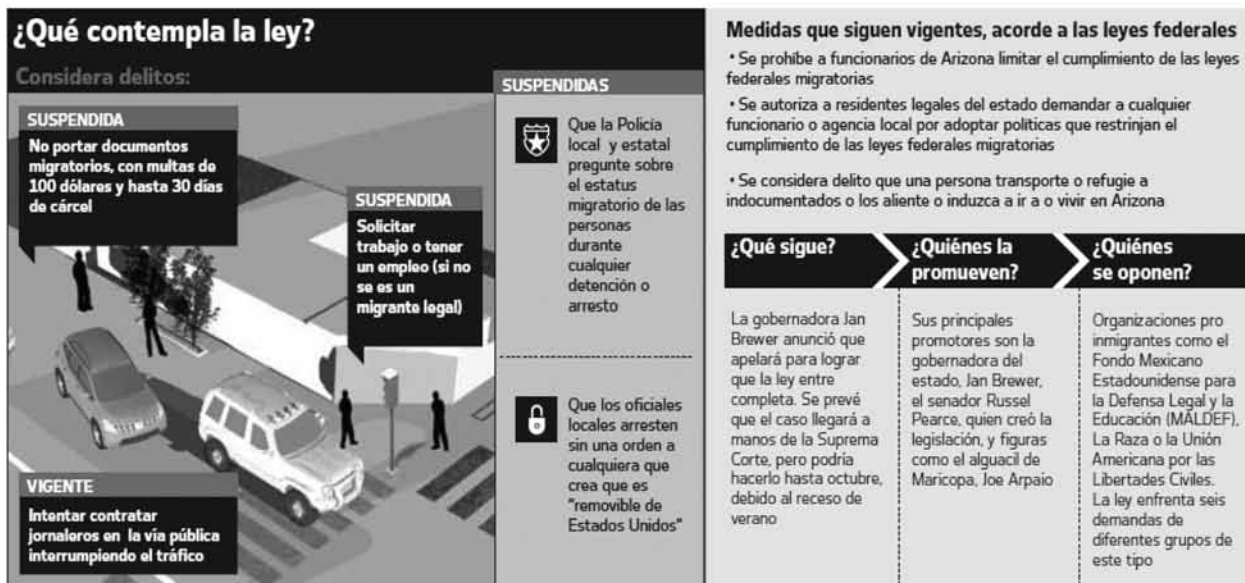
¹³ Basado en las estimaciones de la Tabla *Characteristics of the Population in Arizona, by Race, Ethnicity and Nativity: 2008*, realizada por el Pew Hispanic Center.

¹⁴ “Election 2010: Arizona Governor Poll Bounce for Arizona Governor After Signing Immigration Law”, *Rasmussen Reports*, 28 de abril de 2010, http://www.rasmussenreports.com/public_content/politics/elections2/elec (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2010).

se dieran violaciones a los derechos civiles y humanos, no solo de los migrantes sino de cualquier persona que pudiera parecerlo, detallando así el carácter discriminatorio de la legislación.

Lo principal que quedó vigente de la SB1070 es que los policías pueden pedirles sus papeles a las personas a quienes ellos consideren que hay “duda razonable” de su estatus migratorio y que hayan cometido alguna otra violación a cualquier otra ley.

Gráfico 1
Radiografía de la SB1070



Fuente: Radiografía de la SB1070., El Universal en línea, 2010, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf10/radiografia_arizona.pdf (Fecha de consulta: 15 de enero de 2014.

Parecería que era un excelente preámbulo electoral con los beneficios obtenidos, aún así, antes de presentar ese tipo de propuestas en búsqueda de votos, habría sido prudente reconsiderar las secuelas que podría generar una ley con esas características, puesto que las legislaciones que promueven la segregación racial y la xenofobia, en vez de la integración, dejan de lado los frutos que

pueden surgir de la interacción entre diferentes culturas y los resultados positivos que brindan los inmigrantes al estado de Arizona.

La totalidad de la Ley SB1070 podría no solamente haber afectado a los inmigrantes que residen en Arizona, ya que pensando en que el estado tiene una frontera común con México de más de 600 kilómetros de longitud, también

ha tenido repercusiones con aquellos que cruzan por cualquier razón por esa entidad, porque, entre julio de 2007 y junio 2008 cruzaron diariamente un promedio de 65 mil residentes mexicanos.¹⁵

Las repercusiones no son exclusivas sobre aquellos que “parezcan extranjeros indocumentados”, pues también podrían sufrir abusos los ciudadanos estadounidenses o cualquier visitante que tenga rasgos del estereotipo de inmigrante indocumentado –un concepto nada claro pero sumamente discriminatorio.

Cuando se pensaba en aprobar la ley, no se contempló en que las secuelas para el estado serían bastante graves porque nuestros connacionales contribuyen enormemente para la vida política, cultural, social y en todos los ámbitos de Arizona. De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Migración, gracias a esta ley, se deportarían alrededor de 300 mil mexicanos al año,¹⁶ hecho alarmante para una entidad en la que más del 90 % de los indocumentados provenientes de México se encuentran empleados y representan, solo por citar dos sectores, el 36.5 % de los trabajadores vinculados a la construcción y el 49.8 % en el caso de los empleados de

mantenimiento y limpieza de inmuebles.¹⁷

De acuerdo a estudios de la Universidad de Arizona (UA), cada año 24 millones de mexicanos cruzan la frontera a dicho estado, de los cuales, el 84.2 % solo permaneció un día¹⁸ y el resto se quedó una noche, generando derramas económicas, que, en 2008, ascendieron a los \$2 mil 700 millones de dólares. De esta forma, el crecimiento de las ganancias que dejaron los connacionales que visitaron la entidad fue de 213.6 % , en comparación con 2001, así que, sin la visita de nuestros compatriotas, la zona metropolitana de Tucson y el Condado de Maricopa perderían, respectivamente, alrededor de \$968 millones de dólares y \$694 millones de dólares anuales.¹⁹

Al tener afectaciones sobre los migrantes hispanos, muy especialmente sobre los mexicanos, el entonces Presidente Felipe Calderón reprochó severamente la Ley SB1070 pues “introduce una terrible idea: usar los rasgos raciales como base”, y sin temor a crítica, se lanzó a defender a nuestros migrantes, llevando el tema como uno de los puntos principales de su visita de Estado a la Unión Americana, donde hizo un llamado al Congreso de aquel país para que “Estados Unidos y México trabajemos

juntos en este asunto. Es tiempo... de transformar este fenómeno en uno caracterizado por un flujo legal, ordenado y seguro de trabajadores y visitantes”.

Ciudades como San Francisco, Los Ángeles, Austin, Seattle, Portland, entre otras, cancelaron por un tiempo los viajes oficiales, prohibiendo acuerdos con sus empresas y exhortando a sus ciudadanos a no visitar Arizona, generando tal rechazo, que la propia Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos condenó formalmente la ley SB1070. A su vez, la secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, ex gobernadora de Arizona y nombrada por la revista Time como uno de los cinco mejores gobernadores de aquel país en 2005, criticó y buscó herramientas para inhabilitar su inminente aplicación.

El Presidente Barack Obama también criticó la ley y ha reconocido “todo lo que los mexicoamericanos han aportado a los Estados Unidos... son líderes en todos los sectores de nuestra sociedad... una cultura que valora la familia y la fe... Estados Unidos se enriquece por el sabor de México”. A esas voces también se unieron deportistas, músicos, artistas, empresarios y distintos sectores de la sociedad norteamericana e internacional.

Delante de estos hechos, habría sido sensato reconsiderar la propuesta de una ley que trae consigo más males que

¹⁵ Vera Pavlakovich-Kochii & Alberta Charney, *Mexican Visitors to Arizona: Visitor Characteristics and Economic Impacts, 2007-08*, (Arizona: Eller College of Management, Universidad de Arizona, diciembre de 2008), 67.

¹⁶ Notimex, “Serían deportados 300 mil migrantes al año: INM”, *El Universal*, 9 de mayo de 2010, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/679024.html> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2014).

¹⁷ Thunderbird, The American Graduate School of International Management, *Economic Impact of the Mexico-Arizona Relationship* (Arizona: mayo de 2003), 7.

¹⁸ *Visitor Characteristics and Economic Impacts*, IV.

¹⁹ *Visitor Characteristics and Economic Impacts*, 55.

bienes y que fomentó el retroceso político en un mundo que promueve la integración, la tolerancia y la reducción de fronteras físicas y culturales.

Al igual como sucedió en California, la Ley SB1070 abrió nuevamente el debate sobre la legislación estatal para restringir la migración indocumentada, pero, en ambos casos, la principal motivación para hacer este tipo de propuestas tuvo un enfoque electoral.

Los costos sociales y el debilitamiento del tejido comunitario, así como el riesgo de fomentar la intolerancia, la segregación o el odio entre distintas nacionalidades, tiene repercusiones en todos los aspectos de la vida diaria de un país o entidad, pero además, a largo plazo, puede representar un riesgo electoral para quienes hagan este tipo de propuestas, debido a la creciente demografía hispana y su participación electoral.

Propuestas Pro inmigrantes

California e Illinois

En ocasiones, las propuestas positivas no son tan vistosas como aquellas que buscan limitar a los migrantes o, en cierta forma, discriminarlos o excluirlos de sus derechos humanos o sociales. Sin embargo, como vemos en la Figura 1, la mayor parte de los temas abordados en las leyes estatales promulgadas de 2005 a 2008, 59 %, tienen alguna implicación favorable para los inmigrantes

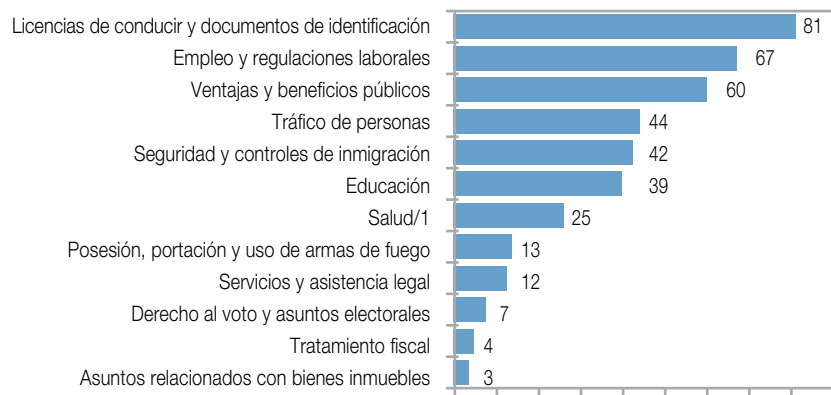
porque se vinculan con temas como ejercer sus derechos civiles o hacer que sus vidas sean un poco más sencillas, al reducir distintas restricciones que los limitaban o que los hacían vivir en la incertidumbre o en el miedo permanente, por tener el riesgo de ser deportados por delitos menores.

La Figura 1 también nos muestra que los temas más comunes de las propuestas aprobadas sobre migración en

las legislaturas estatales, se relacionan principalmente con cuestiones prácticas como licencias y documentos de identificación, empleo y regulaciones laborales o beneficios públicos, por lo que aleja a los migrantes indocumentados de las tinieblas de la clandestinidad para acercarlos a la luz de la certidumbre, brindándoles seguridad a ellos, a sus familias y a los habitantes de la comunidad receptora.

Figura 1

Temas abordados por las leyes estatales promulgadas sobre inmigración de 2005 a 2008 en EEUU



De tal suerte que podemos afirmar que la mayor parte de las modificaciones legislativas estatales vinculadas con la inmigración en Estados Unidos, tienen una tendencia positiva hacia los migrantes. No obstante, eso no justifica los casos en los que los derechos humanos o sociales de los inmigrantes buscan ser afectados y peor aún, cuando solo se desea obtener dividendos políticos que, a largo plazo, seguramente tendrán

costos mucho más altos, no solo en lo electoral sino también en lo social.

A continuación nos adentraremos en dos ejemplos del tipo de propuestas que, en vez de criminalizar o restringir a los inmigrantes indocumentados, fomentan integrarlos de la mejor manera a la sociedad, premian sus aportaciones y su actitud proactiva de cara a la comunidad de la que son parte.

Acta de Confianza - Ley AB4 en California

A diferencia de lo que sucedió en los noventa con la Propuesta 187 en California, a finales de 2013, el gobernador del estado, el demócrata Jerry Brown, ratificó la propuesta del asambleísta, de su mismo partido, Tom Ammiano.

La idea central de la Ley AB4, mejor conocida como el Acta de Confianza, es poner un alto a las deportaciones masivas que se originaban cuando inmigrantes indocumentados cometían algún delito menor, por lo que, hasta su entrada en vigor en enero de 2014, los policías estatales y de condado podían trabajar conjuntamente con el Servicio de Migración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement - ICE) en la detención de dichas personas y en su remisión a las oficinas de inmigración.²⁰

Con la Ley AB4 se rompe

²⁰ Araceli Martínez, "Gobernador de California hace ley Acta de Confianza", *La Opinión*, 5 de octubre de 2013, <http://www.laopinion.com/california/gobernador-california-hace-ley-acta-de-confianza> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

con las expatriaciones masivas que se dieron en California desde la llegada de la Administración de Barack Obama, durante la cual, se han deportado alrededor de 100 mil personas de California ya que, por ejemplo, en todo el país, de los años fiscales 2009 a 2011, el gobierno de Obama deportó a 1 millón 170 mil indocumentados, de los cuales, 686 mil no tenían antecedentes criminales.²¹ Por lo que, gracias a la entrada en vigor del Acta de Confianza, las deportaciones serán principalmente para aquellas personas con estatus migratorio irregular que cometan delitos graves.

En un principio, el gobernador de California vetó la propuesta porque dentro de los delitos graves omitía cuestiones como amenazas terroristas, el abuso de menores o que ellos se involucren en la venta de drogas. Sin embargo, después de que delitos como éstos fueron incluidos, Jerry Brown firmó la ley, resaltando, en sus declaraciones la perspectiva estatal de la lentitud para lograr una reforma integral a nivel nacional, al decir que "mientras que Washington anda dando rodeos en Migración, California sigue adelante. Yo no estoy esperando".²²

Con este tipo de medidas, California, una entidad que en

²¹ Hugo López y Ana González-Barrera, *High rate of deportations continue under Obama despite Latino disapproval* (Washington, DC: Pew Research Center, 19 de septiembre de 2009), <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/09/19/high-rate-of-deportations-continue-under-obama-despite-latino-disapproval/> (Fecha de consulta: 16 de octubre de 2013).

²² Araceli Martínez, "Gobernador de California hace ley Acta de Confianza".

su momento promulgó una de las leyes antiinmigratorias más radicales y que marcó la pauta para muchas otras reformas estatales del estilo, es ahora un caso que demuestra que la apertura, la inclusión y la mejor integración de los inmigrantes da más beneficios en todos los ámbitos de la vida de los habitantes de un estado, además, como declaró Reshma Shamasunder, directora del Centro de Política de Inmigración de California, con esta ley el estado "pronuncia un mensaje de que la era de las deportaciones masivas y el gasto en las redadas debe terminar".²³

Como lo dice su propio nombre, es una muestra de confianza hacia los migrantes trabajadores, que a pesar de ser indocumentados, hacen aportaciones considerables para la vida de California. Además pone fin a las cacerías de brujas, la estigmatización de los migrantes y su discriminación o exclusión, para lograr una mejor cohesión comunitaria y fortalecer el tejido social.

Además, sienta las bases para encontrar mecanismos que logren sanear el debilitado sistema migratorio estadounidense y fortalece el camino hacia alguna opción de ciudadanía merecida, regularización migratoria o, mejor aún, una reforma migratoria integral.

²³ "California estrena ley que limita las deportaciones de indocumentados", CNN México, 1 de enero de 2014, <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/01/01/california-estrena-ley-que-limita-las-deportaciones-de-indocumentados> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

Licencias de manejo para indocumentados en Illinois

Illinois es una entidad que históricamente se ha distinguido por las luchas sociales para la defensa de los derechos de sus habitantes, siendo un estado progresista y pionero en la inclusión de distintos grupos de migrantes, la interacción con ellos y el respeto de sus garantías, gracias a que valoran sus aportaciones a la región.

Un ejemplo de esa búsqueda de justicia social y del carácter vanguardista de la comunidad de Illinois es la celebración del Día del Trabajo, el 1 de mayo, que conmemora la matanza de los mártires de Chicago, en la fecha antes mencionada, pero de 1886. En ese día, alrededor de 340 mil trabajadores se unieron para manifestarse en las calles y pedir la reducción de la jornada de trabajo, el derecho de huelga, entre otros beneficios laborales que hoy en día tienen los trabajadores.

Como tal, desde hace más de 100 años, la ciudad de Chicago y la entidad en la que se encuentra, han estado vinculados a las luchas comunitarias y han marcado la tendencia en lo que a justicia social y derechos civiles en toda la Unión Americana se refiere, por lo que, siguiendo con esa misma tradición, en el tema de los migrantes, las cosas no podían ser distintas.

Para 2011, el estado de Illinois tenía una población de 12

millones 869 mil habitantes, de los cuales 2 millones 78 mil eran hispanos –80 % son de origen mexicano–, que representan la minoría más grande, con el 16% de la población estatal, teniendo una edad media de 26 años, una tasa de pobreza de 31 % de aquellos hispanos de 17 años y menores y con un ingreso medio de aquellos de 16 años o más de 21 mil dólares anuales.²⁴

Para el caso de la Ciudad de Chicago, el número de hispanos es mayor, porque, de la población de 2 millones de 700 mil en 2012, el 28.9 % son de origen hispano.²⁵

Gracias a que es un estado que se ha distinguido por la protección de los derechos civiles, laborales y humanos de sus habitantes, y dada la población de origen hispano, que supera hoy en día a la población de afroamericana (14.8 %) o de origen asiático (5 %), es que no extraña que sus legisladores y autoridades se esfuercen por salvaguardar la integridad de las comunidades con orígenes de inmigrantes, puesto que ha sido uno de los aspectos que ha marcado la historia de la entidad, desde la llegada de personas originarias de Europa, por ejemplo de Suecia, cuando la Illinois Central Railroad envió a un ministro protestante a conseguir colonos nuevos para la

²⁴ "Demographic Profile of Hispanics in Illinois, 2011", *Pew Hispanic Center*, <http://www.pewhispanic.org/states/state/il/> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

²⁵ US Department of Commerce, *Chicago Quick Facts*, (Washington, DC: United States Census Bureau: 2013), <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/17/1714000.html> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

entidad y hasta se enlistó al gobernador para atraer alemanes a mediados del siglo XIX.²⁶

Por lo que, para Illinois, la atracción y cuidado de inmigrantes ha sido una política importante desde hace más de un siglo, lo que ha hecho que ellos se sigan sintiendo atraídos por las buenas condiciones económicas y por la bonanza del estado que, además, ha velado por sus derechos y garantías.

De este modo, en 2005 se crearon las licencias temporales de visitantes (TVDL), que se podían solicitar sin seguro social, siempre y cuando el solicitante comprobara que permanecía de manera legal en el país.

Esta acción representó un beneficio para los inmigrantes que permanecían de manera legal en el estado ya que, hasta diciembre de 2013, alrededor de 16 mil personas las tenían, sin embargo, dejaba fuera a los miles de indocumentados que habitan en el estado y que, además, no solo los ponía en riesgo a ellos al manejar sin tener sus documentos en regla, sino también a los propios ciudadanos, puesto que, al no tener licencia, tenían problemas con el seguro vehicular.

Al ver que la medida no fue suficiente, en 2013 se aprobó la Ley SB 957, que permitiría expedir las TVDL a inmigrantes indocumentados (vigentes por tres años), a partir de diciembre de ese mismo año, sin ser

²⁶ María Baéz-Villaseñor, *Tierra prometida, tierra de migrantes. La inmigración a los Estados Unidos*, 416.

válidas como un instrumento de identificación oficial, para entrar a edificios federales o para abordar un avión.²⁷

La Secretaría de Estado de Illinois estimó que alrededor de 100 mil personas podrían verse beneficiadas con la TVDL el primer año de su expedición, calculando que hasta más de 250 mil podrían también solicitarlas y beneficiarse de la reforma —se calcula que 90 % son mexicanos—.

Los requisitos para la licencia son los siguientes:²⁸

- Demostrar que han vivido en Illinois por lo menos desde un año antes de la solicitud. Se pueden usar: recibos de banco o servicios, correo de entidades de los tres ámbitos de gobierno, entre otros.
- Probar su residencia con títulos de propiedad, contrato de arrendamiento, póliza de seguro de inquilino, etc.
- Se podrán presentar con una identificación consular, como la Matrícula Consular que expide el Consulado de México en dicha entidad o con un pasaporte.
- Comprobar su firma y fecha de nacimiento.
- Aprobar exámenes de la vista, escrito y manejo.

- Acreditar que el vehículo que maneja el solicitante está asegurado.

Sabiendo que la mayoría de los que se beneficiarían de esta reforma serían migrantes de origen mexicano, las autoridades estatales y de la ciudad de Chicago trabajaron conjuntamente con el Consulado General de México en esa ciudad, para brindar una mejor atención a los migrantes mexicanos.

A su vez, el consulado tuvo que mejorar sus propios procesos internos para hacerlos más rápidos y eficientes puesto que la reforma aumentaría considerablemente la expedición de documentos de identificación, para poder sacar la licencia temporal para visitantes y debido a la expectativa que generó una posible reforma migratoria a nivel nacional.

De hecho, para mediados de 2013, Carlos Jiménez Macías, Cónsul General de México en Chicago, calculaba que debido a las TVDL y por la posibilidad de una reforma migratoria, “se ve una tendencia a la alza en las matrículas, por lo que se espera que para finales del 2013 se incremente su expedición en al menos 10 mil más, en comparación con el año anterior (por lo que) debido a esta intensa dinámica de trabajo, el Consulado General de México en Chicago emite más pasaportes en un día que muchos consulados latinoamericanos o europeos en un año”.²⁹

Con la aprobación de una reforma que permite a los indocumentados contar con una licencia de manejo, se protege a los habitantes, al fomentar que más personas estén dentro de la legalidad, que los autos cuenten con seguro vehicular y que los indocumentados no sean estigmatizados como delincuentes, logrando así una mejor integración y fortaleciendo el tejido social de la comunidad. De esta manera, se demuestra el carácter vanguardista, incluyente y meritorio de la entidad, al reconocer las aportaciones de los migrantes y hacerlos parte del estado.

Con esta acción o con la que se llevó a cabo en California, algunas entidades estadounidenses dan pasos firmes para una mejor integración entre los estadounidenses y los hispanos, motivan la tolerancia, el respeto y no criminalizan a los indocumentados. Además, sientan las bases para una sociedad más justa y muestran que, si en lo nacional no se logran los acuerdos suficientes, en lo estatal es posible hacer contribuciones al tema desde su ámbito de influencia.

Con esta acción o con la que se llevó a cabo en California, algunas entidades estadounidenses dan pasos firmes para una mejor integración entre los estadounidenses y los hispanos, motivan la tolerancia, el respeto y no criminalizan a los indocumentados. Además, sientan las bases para una sociedad más justa y muestran que, si en lo nacional no se logran los acuerdos suficientes, en lo estatal es posible hacer contribuciones al tema desde su ámbito de influencia.

²⁷ “Licencias para conducir en Illinois para inmigrantes indocumentados”, Nacional Immigration Justice Center, <http://www.immigrantjustice.org/licencias-para-conducir-en-illinois-para-inmigrantes-indocumentados#.UsuHldLuK8A> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

²⁸ Leticia Espinosa, “Licencias para indocumentados disponibles en diciembre”, *Vivelo hoy*, 29 de octubre de 2013, <http://www.vivelo hoy.com/noticias/8373429/licencias-para-indocumentados-disponibles-en-diciembre> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).

²⁹ Carlos Jiménez, “Comparecencia ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República para el proceso de ratificación como Cónsul General de México en Chicago”.

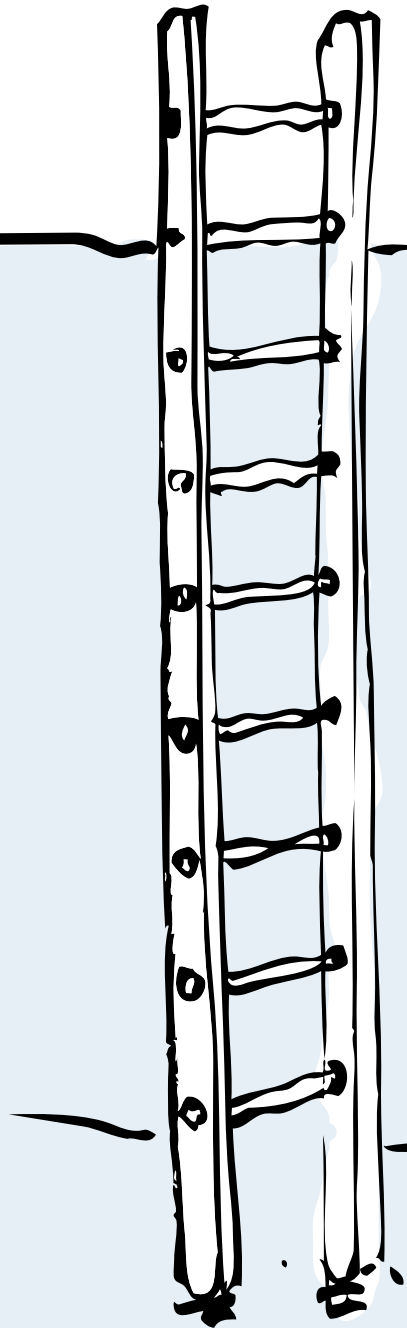
Conclusión

La migración ha sido determinante en el crecimiento y desarrollo estadounidense por lo que al tener un sistema migratorio obsoleto y sin modificaciones considerables que le permitan enfrentar los retos actuales y venideros para dar respuesta a más de 11 millones de indocumentados, las legislaturas locales se han dado a la tarea de realizar propuestas que les permitan tener incidencia en sobre el punto, a causa de la falta de consensos a nivel nacional.

Las propuestas estatales buscan, desde distintas perspectivas, solucionar los rezagos que tiene el sistema migratorio o en ocasiones se vinculan con temas políticos como pasó en los noventa en California y posteriormente en Arizona, sin embargo, la mayor parte de las propuestas bus-

can integrar mejor a los migrantes a la comunidad y, con ejemplos como Illinois y ahora en California, se dan pasos para fortalecer el tejido social, proteger los derechos humanos, sociales y económicos de los migrantes, en beneficio de ellos mismos, sus familias y el propio país receptor.

La gran cantidad de propuestas relacionadas con el tema migratorio, es una muestra de la urgencia que ven los estados para que a nivel nacional se logre algún consenso de cara a alguna reforma migratoria integral o algunos mecanismos que regularicen a los indocumentados EEUU, sin embargo, es importante que cualquier debate al respecto tenga en cuenta a la persona y su dignidad para evitar violaciones a los derechos de los migrantes y de sus familias. **B**



Bibliografía y otras fuentes

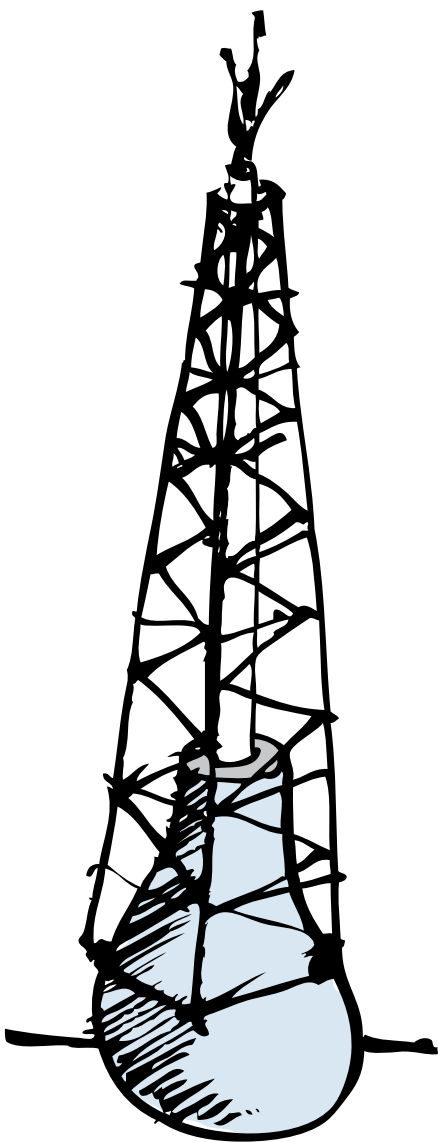
- Báez-Villaseñor, María. "Tierra prometida, tierra de migrantes. La inmigración a los Estados Unidos". En *¿Qué es Estados Unidos?*, ed. Rafael Fernández de Castro & Hazel Blackmore, 405-432. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Torrens, Claudia. EEUU: Estados impulsan sus leyes migratorias. Associated Press, Estados Unidos, 11 de septiembre de 2013.
- Villaseñor, Rodrigo & Acevedo, Luis. "La actividad legislativa estatal vinculada con la migración y los inmigrantes en Estados Unidos". En *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana en Estados Unidos*, ed. Paula Leite & Silvia Gioguli, 415-438. México: Consejo Nacional de Población, 2009.
- Rodríguez, Abelardo. *En las Entrañas de Goliat*. México, DF: Nuevo Siglo, Primera Edición, 2001.
- Pew Hispanic Center, Characteristics of the Population in Arizona, by Race, Ethnicity and Nativity: 2008. Washington, DC: Pew Research Center, 2009.
- "Election 2010: Arizona Governor Poll Bounce for Arizona Governor after Signing Immigration Law". Rasmussen Reports, 28 de abril de 2010. http://www.rasmussenreports.com/public_content/politics/elections2/elec (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2010).
- Pavlakovich-Kochi, Vera & Charney, Alberta. Mexican Visitors to Arizona: Visitor Characteristics and Economic Impacts, 2007-08. - Arizona: Eller College of Management, Universidad de Arizona, diciembre de 2008.
- Thunderbird, The American Graduate School of International Management. Economic Impact of the Mexico-Arizona Relationship. Arizona: mayo de 2003.
- Martínez, Araceli. "Gobernador de California hace ley Acta de Confianza"- La Opinión, 5 de octubre de 2013.
- <http://www.laopinion.com/california/gobernador-california-hace-ley-acta-de-confianza> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- López, Hugo & González-Barrera, Ana. High rate of deportations continue under Obama despite Latino disapproval. Washington, DC: Pew Research Center, 19 de septiembre de 2009. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/09/19/high-rate-of-deportations-continue-under-obama-despite-latino-disapproval/> (Fecha de consulta: 16 de octubre de 2013).
- "California estrena ley que limita las deportaciones de indocumentados". CNN México, 1 de enero de 2014. <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/01/01/california-estrena-ley-que-limita-las-deportaciones-de-indo->
- documentados (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- Pew Hispanic Center. "Demographic Profile of Hispanics in Illinois, 2011". <http://www.pewhispanic.org/states/state/il/> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- US Department of Commerce. "Chicago Quick Facts". Washington, DC: United States Census Bureau, 2013. <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/17/1714000.html> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- Immigration Justice Center "Licencias para conducir en Illinois para inmigrantes indocumentados". <http://www.immigrantjustice.org/licencias-para-conducir-en-illinois-para-inmigrantes-indocumentados#.UsuHIdLuK8A> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- Espinosa, Leticia. "Licencias para indocumentados disponibles en diciembre". *Vívelo hoy*, 29 de octubre de 2013, <http://www.vivelohoy.com/noticias/8373429/licencias-para-indocumentados-disponibles-en-diciembre> (Fecha de consulta: 6 de enero de 2014).
- Jiménez, Carlos. "Comparecencia ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República para el proceso de ratificación como Cónsul General de México en Chicago". México, DF, 24 de abril de 2013.

Díaz, Madero y el petróleo

José Eduardo Flores González

En el presente estudio, se hace un análisis de los hechos históricos que dieron origen a los futuros prejuicios que envuelven al petróleo mexicano y que impiden su modernización. La investigación se concentra en los últimos años de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero al frente del país, y la injerencia que el capital petrolero estadounidense en México tuvo en sendas caídas, a través de la Casa Blanca y la Embajada, respectivamente.

Es innegable que las vastas riquezas naturales con las que México cuenta despertaron la ambición de muchas naciones, incluyendo EE.UU., y que muchas de ellas no permanecieron inactivas mientras nosotros nos debatíamos en reyertas políticas y civiles que nos debilitaron. Un caso emblemático es el petróleo. Durante años, el crudo de petróleo fue empleado como medicamento o combustible para lámparas; no parecía haber interés en sacarle jugo. Desde luego, era muy difícil hacerlo, ya que en las primeras décadas de vida inde-



pendiente no existían en México fuentes internas de financiamiento capaces de emprender estas inversiones. Es por ello que se recurrió al capital foráneo, a los círculos petroleros de EE.UU. y Gran Bretaña. Los usos y abusos relacionados con su aprovechamiento desencadenaron los eventos que concluirían con la expropiación petrolera de 1938, en un ambiente de júbilo nacional.

No se puede afirmar que los medios políticos empleados para el óptimo aprovechamiento de este y otros recursos, por parte de inversionistas extranjeros, fueran los más idóneos, ni tampoco ignorar que en muchos casos violentaron la soberanía nacional, entendida como capacidad de auto-determinación. Pero tampoco deja de ser cierto que los tiempos han cambiado. Si bien, en una amplia gama de temas los intereses entre naciones pueden ser divergentes, las condiciones productivas actuales exigen y premian el acuerdo y la convivencia entre países, por encima del bloqueo y el desencuentro.

Para reforzar esto es posible esbozar, apresuradamente, la relación entre el devenir histórico y el interés económico, y con ello trazar algunos procesos generales que explican el conflicto entre pueblos y naciones.

En los años en los que el recurso productivo más importante era la tierra, la expansión territorial significaba la garantía de abasto alimenticio y espacio vital para aquellos pueblos que crecían y prosperaban, y el acceso al poder político de quienes concentraban sus esfuerzos en ello. De ahí que la lucha por nuevos territorios entre pueblos vecinos sea un fenómeno constante en los años que concluyen con la era moderna.

Cuando el recurso productivo más importante fue el intercambio comercial, y el mercantilismo es adoptado como política económica en diferentes naciones europeas, la expansión territorial muda sus formas y da paso a los procesos de colonización del siglo XV-XIX. La prioridad es la apertura de los mercados extranjeros a través de la fortaleza económica, diplomática y militar, preparando la instauración del marco jurídico e institucional (y por lo tanto, comercial) del colonizador sobre la población nativa.

Cuando la industria y la inversión en capital físico toman mayor relevancia, estos procesos geopolíticos y militares son nuevamente alterados; la estabilidad y la certidumbre, necesarios en inversiones que re-

quieran mayores periodos de maduración, se convierten en prioridad. Las disputas entre los intereses de unos y otros se resuelven, preferentemente, por la vía política y diplomática, dejando el conflicto armado como último recurso, a fin de evitar la destrucción material del capital físico invertido.¹

Después de la Segunda Guerra Mundial, el recurso productivo más importante lo representa el capital humano, acentuando el proceso anterior y permitiendo que los conflictos se contengan a través de la mediación política internacional, en cuyos diversos actores y representantes se observa un significativo proceso de profesionalización e institucionalización. En consecuencia, el choque armado entre naciones desarrolladas es poco frecuente y menos costoso en términos materiales y humanos, en contraste con los conflictos del pasado o en regiones subdesarrolladas donde estos saltos productivos no se han dado.

Si el razonamiento es plausible, la evolución observada en las relaciones (económicas y políticas, atravesando tanto lo diplomático como lo militar) entre México y EE.UU. a lo largo de su historia parece más simple. Es claro que se ha avanzado mucho desde los

¹ De acuerdo con la teoría de la paz capitalista, países con mercados de capitales abiertos y libres están en mejores condiciones para evitar conflictos entre sí y mantener la paz. Esto se debe a que los países con mayor apertura son altamente dependientes de los inversionistas internacionales, ya que pueden retirarse con facilidad si alguna de las partes se involucra en situaciones conflictivas o de riesgo (Gartzke, 2007).

años de animadversión, con la cesión territorial de Texas, California y Nuevo México, y la actitud que hoy se respira bajo el marco del TLCAN, cuando las voces favorables a una mayor integración política con el vecino país se multiplican. Este cambio de actitud se debe, entre otras cosas, a las nuevas condiciones que el interés económico imprime en la relación bilateral, dónde la cordialidad entre los representantes de cada Estado permite una mayor asunción de riesgos por parte de los inversionistas.

Evitando mayores digresiones, es relevante retomar lo anterior si queremos situarnos en un marco de pensamiento moderno y modernizante con respecto al tema petrolero. A 74 años de la expropiación petrolera, es más que claro que el sector ha dejado de ser un instrumento de crecimiento económico elevado y sostenido para el país, y que se ha limitado a balancear las finanzas públicas nacionales. Debido a esto, expertos y analistas concluyen en la urgencia e importancia de una reforma constitucional que permita a agentes privados inyectar capital, conocimiento y tecnología a la anquilosada paraestatal. Sin embargo, las opiniones en contra de una reforma semejante son numerosas y encendidas.

El presente estudio no pretende ahondar en los beneficios y costos de una reforma energética con estas características,

ya que es un tema que ha sido abordado con suficiencia en otros espacios. Lo que se desea es redescubrir la razones detrás del fervor patriótico que el petróleo (y Petróleos Mexicanos) despierta en los mayores críticos a toda reforma privatizadora, sea ésta parcial o total. El objetivo es sensibilizar, recordando un episodio lamentable de la historia mexicana de principios del siglo XX. En concreto, se analizará la injerencia que el lobby petrolero estadounidense tuvo en el devenir político e histórico de la República, y su importancia en los inicios de la Revolución mexicana.

Para ello, el estudio se dividirá en cuatro partes: en la primera, se estudia el arribo del capital extranjero a territorio nacional durante el régimen de Díaz, así como su composición, haciendo énfasis en el sector petrolero. En la segunda, se analizan los motivos que provocaron la caída del dictador; en la tercera, se realiza un esfuerzo análogo para el caso de Francisco I. Madero. Por último, se revisan los sucesos relacionados con el Pacto de la Embajada. Lo que se pretende exhibir es una conexión directa entre sus respectivos derrocamientos y los intereses petroleros estadounidenses, quienes al sentirse agraviados por estos gobiernos, iniciaron intrigas que, en conjunción con importantes factores internos, motivaron la Revolución mexicana.

El objetivo, como se dijo, es

sensibilizar. Cualquier discurso o iniciativa de reforma del sector petrolero que olvide o minimize los eventos que aquí se relatan, difícilmente podrá ser apoyado por quienes asocian estos cambios con una irremediable pérdida de soberanía nacional. El prejuicio (pues parece evidente que vivimos una era económica y política por completo distinta a los primeros años del siglo XX, y que la autonomía e independencia nacional, en vez de verse perjudicadas, en realidad se benefician de un sector energético moderno y abierto) que liga la apertura y modernización del sector con menor soberanía nacional tiene su raíz histórica en la mediación del capital petrolero estadounidense con los eventos que provocaron la caída de dos presidentes elegidos democráticamente: Porfirio Díaz y Francisco I. Madero.

México necesita de EE.UU. y de otras economías desarrolladas para apuntalar su crecimiento. Con la entrada al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, precursor de la Organización Mundial de Comercio) y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se impuso un marco de competencia y competitividad que permitió la modernización de los sectores ahora abiertos al capital extranjero. La importación del conocimiento, la pericia, la tecnología y el capital acumulado durante

generaciones facilitaron este tránsito y motivaron un crecimiento económico no visto desde los años de la “administración de la abundancia”. Asimismo, aquellas áreas que no han sido abiertas a la iniciativa privada y extranjera, hoy se han convertido en los mayores lastres para nuestra productividad, inhibiendo el crecimiento económico elevado y sostenido que necesitamos para mitigar la pobreza. Uno de los mejores ejemplos de este estancamiento se observa en el sector energético, y en particular, el petrolero.

El mercado petrolero mexicano es uno de los más cerrados del mundo, al obstaculizar o impedir la participación privada (nacional y extranjera) en numerosas actividades relacionadas con su aprovechamiento: exploración, producción, transporte, almacenamiento, refinación, distribución y venta. Economías con menor apertura comercial y financiera ya han permitido la participación privada en sus paraestatales petroleras, como reflejan, con resultados muy favorables, los casos brasileño y venezolano. ¿Por qué en México esto no ha sido posible?

Se ha dicho que el interés de cierto sector de la clase política en mantener el estatu quo estriba en las cuantiosas rentas que obtienen a través de Petróleos Mexicanos, recanalizados a través de los miembros del sindicato y contratistas de

la paraestatal, privilegiados y respaldados por la opacidad con la que se opera. El unánime rechazo de este grupo, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, por abrir Pemex a la iniciativa privada, y por lo tanto, a que agentes privados tengan control de una parte del capital de la empresa, respondería al interés de seguir extrayendo libremente estas rentas ilícitas.

Pero existe otra clase política (Partido de la Revolución Democrática), y una buena parte del electorado, que cree en la conveniencia de mantener a Pemex cerrado a la iniciativa privada, principalmente la extranjera. A diferencia del PRI, estos sectores no se beneficiarían de la extracción de rentas a Pemex, pero existe el convencimiento del daño que implicaría para la soberanía nacional el abrir la paraestatal al capital extranjero.

En palabras de Luis Pazos, lo anterior responde a una "ideología obsoleta" que impide a Pemex "convertirlo en una empresa eficiente, moderna y globalmente competitiva".² Si esto es cierto, entonces existe una ventana de oportunidad importante para lograr los acuerdos que permitirían reformar y abrir el sector a la iniciativa privada, induciendo las condiciones de productividad y competitividad energética que se requieren para que el resto de la economía crezca. Es po-

sible convencer a quien se encuentra atrapado en estructuras mentales añejas, de la conveniencia de un nuevo paradigma petrolero en el país, pero se antoja imposible tener el mismo impacto en alguien cuyo ingreso y supervivencia política depende de que se mantengan las cosas como están.

Para lograr este convencimiento se requiere oficio político y persuasión. La presente investigación pretende ser una pieza más en un proyecto que busque la convergencia entre posturas disímboles. Se va al origen, a la revisión de los hechos históricos que dieron forma a la postura con la que debemos reconciliarnos, a fin de nutrir la labor de convencimiento, y lograr los acuerdos que el sector energético requiere para prosperar.

Petróleo, motivo de discordia

La presente investigación pretende responder las siguientes preguntas: ¿Qué importancia tuvieron los inversionistas petroleros estadounidenses en los acontecimientos que provocaron la Revolución mexicana? ¿Quiénes fueron sus principales protagonistas? ¿Por qué lo hicieron?

El estudio no pretende examinar la pluralidad de causas internas y externas que ocasionaron la Revolución mexicana, pese a que es claro que alimentaron o influyeron en el comportamiento del círculo petrolero estadounidense al que se hace referencia.

Las políticas económicas tanto de Díaz como de Madero, despertaron el recelo de los petroleros estadounidenses en nuestro país. Aprovechando la coyuntura interna, apoyaron a ciertas figuras disidentes a cambio de favores que les permitieran obtener mayores rendimientos sobre sus inversiones.

La política diplomática que da pie a los eventos que se relatan en el presente estudio se conoce como política del gran garrote, y no es más que un corolario de la Doctrina Monroe de 1823. Se atribuye al presidente de Estados Unidos Theodore Roosevelt, cuando en 1901 escribió: "habla suavemente y lleva un gran garrote, así llegarás lejos".

Detrás de este concepto se ilustra la intención de Roosevelt de recurrir a la intervención armada en cuanto los canales tradicionales no fueran suficientes para garantizar la estabilidad en la región. En su discurso del Estado de la Unión de 1904, Roosevelt detalla:

Todo lo que este país desea es ver a sus países vecinos estables, ordenados y prósperos. Cualquier país cuyo pueblo se comporte bien puede contar con nuestra sincera amistad. Si una nación demuestra que sabe actuar con eficiencia y decencia razonables en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden

² Luis Pazos, "Brasil pa'delante, México pa'trás, ¿por qué?", *El Sol de Chiapas*, 4 de febrero de 2010.

y cumple sus obligaciones, no tiene que temer ninguna interferencia de los Estados Unidos. Un proceder inadecuado o impotencia, que se traduzcan en la relajación de los lazos de la sociedad civilizada, pueden exigir, en consecuencia, en América o fuera de ella, la intervención de alguna nación civilizada; en el Hemisferio Occidental, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar al país, aunque sea a regañadientes, en casos flagrantes de mala conducta o impotencia, a ejercer un poder de policía internacional.

La política del gran garrote tuvo importantes consecuencias para diversos países latinoamericanos. Como ejemplos encontramos el apoyo a las independencias de Cuba en 1898 y de Panamá en 1903 (cuando el gobierno colombiano complicó una propuesta de Roosevelt para construir el Canal de Panamá), la ocupación militar de la República Dominicana entre 1903 y 1905, y la invasión a Cuba en 1906.

Una derivación de la política de Roosevelt se atribuye a su sucesor, el presidente William Howard Taft, y se le conoce como política del dólar. No se distancia mucho de su predecesor, pero prioriza el uso de la

diplomacia sobre la intervención armada. Su objetivo era garantizar la estabilidad de la región, y mediante esta estabilidad, promover los intereses económicos de EE.UU. Algunos ejemplos de intervención los encontramos en la ocupación militar de Nicaragua a partir de 1912, sus intromisiones en China con el ferrocarril del sur de Manchuria, los préstamos millonarios entregados a Honduras y Haití, (cuyos impagos prepararon un escenario de intervención en el futuro), las revueltas en Cuba, República Dominicana y México.

Con la llegada al poder del partido demócrata, el presidente Woodrow Wilson abandonó las posturas intervencionistas a favor de una más reactiva y conciliadora, marcando un punto de inflexión en la carrera imperialista de EE.UU. en Latinoamérica.

El arribo

Durante buena parte del siglo XIX, México vivió décadas de lacerante inestabilidad. Guerras civiles, intervenciones armadas, golpes de estado, guerrillas y levantamientos son elocuentes de un escenario nacional anárquico y desunido. El panorama no cambiaría hasta la consolidación de los gobiernos liberales. Cuando el general Porfirio Díaz, reconocido héroe de guerra en la lucha contra los conservadores, arrebató el poder de su antiguo colega Lerdo de Tejada, consiguó en

pocos años lo que parecía imposible: paz y estabilidad. El milagro de la pacificación mexicana en estos turbulentos años, apoyado por una visión empresarial y el efectivo ejercicio del poder que logró centralizar, permitieron que gobernara de 1876 a 1910 un país tan complejo como el nuestro.

Uno de los logros más importantes del porfirismo, profundamente ligado con la pacificación y estabilización política, fue el avance económico conseguido, sin equivalente en todo el siglo XIX. Díaz sabía que la mejor salida del estancamiento económico prevaleciente radicaba en el capital extranjero. Solo los Estados Unidos y las naciones desarrolladas de Europa contaban con el capital necesario para apuntalar el crecimiento económico. La pacificación nacional brindó las condiciones propicias para ello, al mismo tiempo que se promovía una política de puertas abiertas a la inversión extranjera. Lo anterior, aparejado de un importante proceso de acumulación de capital en estos países y de la actitud siempre creciente de obtener el mayor beneficio posible de los mismos.

Las consecuencias de dicha política económica se reflejaron con mayor intensidad en la primera década del siglo XX: la explotación de los recursos mineros llegó a niveles sin precedentes, se crearon grandes plantaciones de productos

agrícolas de exportación, y se inició la explotación de los yacimientos petroleros. Asimismo, para hacer más eficientes estos procesos, el capital extranjero buscó la construcción de la infraestructura pertinente: ferrocarriles, energía eléctrica, teléfonos, sistemas bancarios, telégrafos, puertos, etc.; permitiendo que México se insertara de lleno en el mercado mundial.

La composición del capital en nuestro país hacia estos años era en su mayoría extranjera. Por ejemplo, de las 170 sociedades anónimas más importantes asentadas en nuestro país, solo 9 % correspondía a empresas privadas nacionales.³ El resto, por otro lado, era predominantemente norteamericano. El monto de inversión aproximado de capital americano asciende, en 1911, a 1,100 millones de dólares. Su rival más cercano, Gran Bretaña, logró solo la tercera parte de dicho monto (300 millones de dólares). Cantidades menores correspondieron a Francia, Alemania y España.⁴ Esto motivó que Díaz, hacia fines de su gobierno, favoreciera el capital europeo sobre el americano, a fin de contrarrestar el predominio de nuestros vecinos del norte, que había probado ser considerablemente peligroso gracias a su política del gran garrote.

La historia de la explotación

del petróleo en nuestro país inicia en 1901 con la conformación de la Mexican Petroleum Co., liderada por el norteamericano Edward L. Doheny. Si bien, la Waters-Pierce Oil Co., subsidiaria de la Standard Oil Co. de Rockefeller, se había instalado en territorio nacional muchos años antes, únicamente se concentró en la refinación de petróleo importado de EE.UU. Ambas compañías gozarían de presencia relevante en el mercado, el cual, sería dominado por El Águila Oil Company, de capital inglés, cuyo principal accionista, Weetman Pearson (más tarde conocido como Lord Cowdray), había amasado una importante fortuna en la industria ferroviaria con su compañía Pearson Trust. El Águila fue la mayor productora de petróleo en el país, concentrando 58 % del total de la producción en 1910.⁵ Ello, bajo el beneplácito de Díaz, quien empleó a dicha compañía como punta de lanza en su lucha por contrarrestar la influencia norteamericana en territorio nacional, mediante el capital europeo.⁶

Desde sus inicios, Díaz favoreció la explotación de este recurso desaprovechado por los naturales –no existía un capital nacional suficiente para hacer frente a los elevados costos de exploración, extracción,

transporte, refinamiento y distribución–. De manera que se otorgó a los grandes capitales foráneos importantes exenciones fiscales para motivar la inversión en este rubro. Dicha concesiones, con vigencia por diez años, consistieron de la libre importación de toda la maquinaria necesaria y la exclusión del pago de impuestos internos, exceptuando el del timbre. Sus esfuerzos rindieron frutos: diez años más tarde, la producción pasó de diez mil 345 barriles al año a doce millones 552,798 barriles.⁷ Se trata de un progreso notable, motivado de manera sustancial por la generosidad de los yacimientos mexicanos. El país pasó de importar a ocupar, en unos cuantos años, el tercer sitio de la producción mundial de petróleo, preciado recurso que solo vería aumentar su importancia en los principales mercados internacionales, en especial con el advenimiento de la Primera Guerra Mundial.

La dimisión de Porfirio Díaz

El trepidante aumento de la demanda por crudo, en combinación con la política pro-europea impulsada por Díaz y sus “científicos”, provocó el descontento de la Casa Blanca, encabezada en ese entonces por el presidente norteamericano William Howard Taft, y particularmente del lobby petrolero. La razón: Díaz había logrado, con

³ Lorenzo Meyer, México y EE.UU. en el Conflicto Petrolero, El Colegio de México, México, 1972. p. 42.

⁴ *Ibid.*, p. 44.

⁵ Friedrich Katz, *La Guerra Secreta en México*, 2 vols., Ediciones Era, México, 1983. p. 44.

⁶ Aunado a lo expuesto, Pearson supo ganarse el favor de Díaz al colocar a su hijo, Porfirio, entre los directores de la empresa. Daniel Cosío Villegas: *Historia Moderna de México. El Porfiriato: vida política exterior*. Segunda parte, pp. XXII-XXIII.

⁷ Miguel Manterola, *La Industria del Petróleo en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1938, p. 97.

la creación de Ferrocarriles Nacionales de México, arrebató el control de la mayoría de las vías férreas a su principal operador, la norteamericana Standard Oil Co., la cual monopolizaba el tráfico en detrimento de las mercancías mexicanas y europeas. Ferrocarriles Nacionales de México contó entre sus principales directores a altos miembros del Pearson Trust, rival de aquella y, como se mencionó, de capital europeo. Además, fueron concedidas grandes extensiones de tierra propiedad del estado a ésta última, mediante su subsidiaria El Águila, en los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Chiapas, Tamaulipas y Tabasco, impidiendo su aprovechamiento por parte de las demás compañías petroleras -las cuales eran de capital norteamericano. Asimismo, se puso en vigor un impuesto a la importación de petróleo que afectó a la Waters-Pierce Co., única compañía importadora de crudo y aliada de la Standard Oil.⁸ Aunado a las nuevas expectativas que los yacimientos mexicanos despertaron en los petroleros americanos,⁹ no sorprende el resentimiento que jugaría un relevante papel en la caída de Díaz. Como bien apunta Friedrich Katz:

En vista de oportunidades tan vastas, los intereses comerciales norteamericanos en México estaban cada vez menos dispuestos a tolerar la colaboración anti-norteamericana del gobierno mexicano con el Pearson Trust, y muy pronto prevaleció la opinión de que la única manera de ponerle punto final a esa colaboración era mediante un cambio de gobierno en México.¹⁰

Es necesario agregar la existencia de lazos entre el Departamento de Estado americano y Henry Pierce, presidente de la Waters-Pierce Co. lo cual queda constatado con las enérgicas protestas que esta instancia levantó al gobierno mexicano, con motivo de las concesiones que, para refinar petróleo, Díaz otorgó a una compañía mexicana. El argumento: la concesión perjudicaría los intereses de la empresa norteamericana.¹¹

No es aventurado suponer que Washington vio con enfado la lucha entre El Águila y las compañías americanas, con resultados desfavorables para los últimos. Sin embargo, es necesario mencionar que el choque entre Díaz y los petroleros norteamericanos fue solo

uno de los muchos elementos que estropearon la relación entre la Casa Blanca y el régimen porfiriano. Después de todo, la visión de Díaz y los científicos sobre lo que debería ser México no era compatible con los valores y espíritu norteamericanos, y era bien sabida la inclinación europea de éstos últimos, su "afrancesamiento". Esto no tuvo relevancia para la Unión Americana hasta que sus inversiones en el país se vieran amenazadas por la implantación de políticas económicas acordes con esta visión. Ello, en conjunción con una política exterior excesivamente agresiva, nos revela las razones por las cuales Washington retiró su apoyo al régimen, y la depositó, veladamente, en Francisco I. Madero.¹²

Con el llamado a las armas efectuado por Francisco I. Madero, se dieron las condiciones para que el lobby petrolero afectado por las políticas de Díaz tomara cartas en el asunto. En 1911 entablaron negociaciones con los rebeldes maderistas y les ofrecieron un préstamo de medio millón o un millón de dólares (no se sabe a ciencia cierta) a cambio del cual esperaban no solo derrocar a don Porfirio, sino obtener importantes concesiones en la extracción de crudo. De acuerdo con distintas fuentes, el

⁸ Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 46; Lorenzo Meyer, p. 53.

⁹ En un solo año (1910) la producción petrolera logró más que cuadruplicarse. Tan grande era la perspectiva de crecimiento de dicha industria que inclusive se hablaba de México como el poseedor de las mayores reservas del mundo. *Ibid.*, p. 46.

¹⁰ Citado en *ibid.*, p. 46.

¹¹ Luis Nicolau d'Oliver, "Las inversiones extranjeras", *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, Ed. Daniel Cosío Villegas, p.1126.

¹² Otras razones concurrentes que explican el retiro de apoyo al gobierno mexicano por parte de EE.UU., son los numerosos desencuentros entre los miembros de la familia Guggenheim con el entonces ministro de Hacienda, José Yves Limantour, y los rumores de negociaciones secretas entre México y Japón. Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 251.

Departamento de Estado tuvo conocimiento de estas negociaciones. Lo cierto es que no existe prueba documental que permita verificar esto, ni tampoco si la operación efectivamente se realizó.¹³

De otra parte, en esta etapa de la revolución es notoria la actitud desfavorable de la Casa Blanca hacia Díaz. Si bien la actitud oficial asumida era de estricta neutralidad, lo cierto es que retiraron su respaldo al gobierno de Díaz e inclinaron la balanza en favor de los rebeldes. Durante meses, el gobierno norteamericano había permitido a Madero, residente en Estados Unidos, hacer sus preparativos para la lucha armada; además, no obstaculizaron el contrabando de armas norteamericanas a los revolucionarios. Pero la muestra más evidente de apoyo a las fuerzas disidentes ocurre en marzo de 1911, cuando Taft ordena la movilización de tropas estadounidenses en la frontera con México y el envío de barcos de guerra a los principales puertos de México, dejando en claro que no confiaba en Díaz para controlar el país y defender las inversiones de sus ciudadanos. Una mirada perspicaz nos invitaría a considerar lo anterior no como un acto de precautoria defensa, sino de intimidación al régimen, lo cual queda reforzado cuando una vez consumada la toma de Ciudad Juárez por Pascual Orozco y Francisco

Villa, Washington reconoce de facto al gobierno provisional de Francisco I. Madero.¹⁴ Díaz sabía que sin el apoyo de EE.UU. era cuestión de tiempo para que la revolución maderista triunfara: el ejército había probado ser incapaz de sofocar los distintos levantamientos que se producían a lo largo del territorio nacional.

Es así como, el 25 de mayo de 1911, el general Porfirio Díaz firma su célebre carta de renuncia, terminando con casi treinta y cinco años de gobierno. Simultáneamente, Porfirio Díaz hijo redactaba una carta dirigida a Weetman Pearson, presidente de la empresa en la que se desempeñaba como director: El Águila, acusando a Henry Pierce de haber causado la caída de su padre.¹⁵ Apenas seis días después de su renuncia, ante la amenaza norteamericana, el general Díaz se vio obligado a buscar el exilio en Francia, donde alcanzaría el final de sus días. En junio, Madero entra triunfante a la Ciudad de México.

El final de Francisco I. Madero

Alrededor del mundo, la caída de Díaz no fue vista como el triunfo de Madero, sino de los norteamericanos.¹⁶ Entre los inversionistas de ese país y su gobierno existía un generalizado optimismo con relación a los intereses albergados en

México. Se creía que el flamante presidente detendría la ola de reformas anti-norteamericanas que los científicos habían iniciado unos años antes, devolviendo la confianza en la prosperidad de sus empresas. Después de todo, Madero y su gabinete tenían la convicción (compartida con el viejo régimen) de que un México moderno solo se lograría con la ayuda de los capitales foráneos. De modo que, en un principio, contaron con el apoyo de la Casa Blanca, y en especial del embajador americano en México, Henry Lane Wilson, quien en una ocasión expresó su firme convicción de que Madero y su gabinete harían “justicia a los intereses norteamericanos”.¹⁷ Pese a todo, esta actitud pronto se esfumaría cuando se volvió evidente que la agenda de Madero, con respecto a la inversión extranjera, era limitarla, y así evitar los abusos de poder de las grandes corporaciones estadounidenses.

Para 1913, las relaciones entre Washington y el Estado mexicano habían pasado de la simpatía a la hostilidad. Este desvío en las relaciones diplomáticas se ha atribuido principalmente al embajador Wilson, y sobre todo, a los intereses que protegía. Wilson estaba vinculado con importantes empresarios norteamericanos: ferrocarrileros, mineros y petroleros.

¹³ Daniel Cosío Villegas, op. cit., pp. 404-409.

¹⁴ Moisés S. Alperovich y Boris T. Rudenko, *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos*, Editorial Popular, México, 1960, p.89.

¹⁵ Lorenzo Meyer, op.cit., p. 55.

¹⁶ Lorenzo Meyer, op.cit., p. 57.

¹⁷ Citado en Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero apóstol de la democracia mexicana*, ed. Grijalbo, México, 1977, p. 227.

Fueron estos quienes, a través de Wilson, decidieron imponer sus deseos ante el gobierno maderista, y al ver que no iban a ser cumplidos, promovieron su renuncia y desaparición por medio del embajador en México. Las políticas nacionalistas e igualitarias de Madero amenazaban los beneficios, tanto políticos como económicos, que estos hombres habían recibido durante el Porfiriato. De esta manera, Henry Lane Wilson fungió como testaferrero para proteger, a cualquier costo, los intereses de estos inversionistas.¹⁸

Ello explica porque Wilson nunca ocultó su disgusto cuando Madero desatendía las indicaciones emanadas de su embajada en pro de las inversiones realizadas en México, cosa que podría interpretarse como una amenaza al status quo que deseaban mantener. A esto, se tiene que agregar que, a su llegada al poder, Madero tuvo que enfrentarse a una serie de revueltas internas que, bajo la prerrogativa de haber traicionado al movimiento revolucionario, ponían en riesgo la estabilidad del Estado mexicano. Aquello fue visto con malos ojos por la embajada americana,

pues ponía en jaque la paz y el orden exigidos por el gobierno americano para la prosperidad de las inversiones realizadas en el país. Wilson no tardaría en capitalizar estos aspectos desfavorables en su provecho, a los que cabe agregar otros más frívolos que sin duda hicieron mella en la imagen de Madero a lo largo de la Unión Americana: su rechazo a satisfacer las demandas norteamericanas de otorgar compensación por pérdidas de vida y propiedades (cabe mencionar, sin pasar por los canales pertinentes), alentar la inmigración europea, no haber cedido a las presiones norteamericanas respecto al tratado de reciprocidad, y su esfuerzo por cultivar sentimientos patrióticos en la población mexicana, culminando con la introducción del servicio militar obligatorio. Con todo, existían factores más importantes, como bien apunta el representante diplomático alemán, Paul Von Hintze, a inicios de 1912:

Madero aparentemente obtuvo el apoyo efectivo de los Estados Unidos para su revolución prometiendo entregar la industria petrolera mexicana a la Standard Oil Co. y el ferrocarril del istmo (británico) a los ferrocarriles mexicanos (en realidad norteamericanos). [...] Sin embargo, es un hecho que

Francisco I. Madero no ha cumplido con ninguno de estos compromisos. Ello no obstante, ha recibido repetidas advertencias, y advertencias del famoso Sherburne Hopkins, el abogado profesional de las revoluciones latinoamericanas inspiradas por los Estados Unidos. También –o al menos eso me han dicho– ha recibido advertencias indirectas de Dawson, promotor de estas revoluciones. Hopkins ha estado aquí durante tres semanas; puede haber recibido la negativa final del presidente. El cambio de actitud de la embajada norteamericana y el viraje en la actitud del gobierno norteamericano data, efectivamente, del mismo período.¹⁹

Como otros, la influencia de los intereses petroleros en México cobró plena forma en estos años. Sus esperanzas por un reacomodo político y económico que les fuera favorable se diluyó con las medidas arriba indicadas, pero de un modo aun más significativo con la iniciativa por gravar la producción petrolera en 1912. Dicho gravamen consistía del pago de veinte centavos por tonelada

¹⁸ Citado en Valeria Zepeda Trejo, *Henry Lane Wilson y Francisco I. Madero: Orígenes de una enemistad*, p. 107.

¹⁹ Citado en Friedrich Katz, *op. cit.*, pp.67-68.

de petróleo extraído, lo cual ascendía a diez centavos de dólar aproximadamente. No es de sorprender que dicha medida gozara del generalizado rechazo por parte del sector, el cual no perdió el tiempo y elaboró una campaña de desprestigio al gobierno mexicano, argumentando que dicho impuesto era prácticamente una confiscación. Por supuesto, se trataron de exageraciones. Empero, el motivo de la misma no era el gravamen en sí, sino impedir que se sentara un mal precedente de intervención unilateral en el negocio, a fin de evitar futuras (y costosas) intromisiones.

A esta medida se sumó otra que sufrió de mayor desprestigio por parte de los petroleros. Ese mismo año, Madero promulgó un decreto que obligaba a todas las empresas y propietarios inscribirse en un registro y brindar informes sobre el valor y composición de sus propiedades, para conocer cuál era el monto con que se debía indemnizar a la empresa o persona en caso de que su propiedad fuera expropiada. No es necesario decir que la medida, de nuevo, contó con la unánime desaprobación y condena del sector. Con ello, los petroleros perdieron por completo la confianza depositada en Madero.²⁰

Las inversiones petroleras fueron protegidas por el Departamento de Estado, en estos años encabezado por Philander Chase Knox, por lo que sus

preocupaciones con relación a las disposiciones de Madero fueron propias de la Casa Blanca. En esto, tuvo un papel trascendental el embajador norteamericano. Ante las propuestas del mandatario mexicano en perjuicio de los negocios estadounidenses, decidió tomar cartas en el asunto. Su oposición, según Von Hintze, se manifestó en cuatro aspectos:

1. Enviar notas de protesta cada vez más hostiles al gobierno mexicano en las que se aprovechaban todos los incidentes, hasta los más triviales.
2. Evacuar norteamericanos de muchas regiones de México y dar armas a un sector de la colonia norteamericana en México, mediante lo cual la embajada norteamericana intentaba crear una atmósfera de histeria contra el gobierno de Madero y sentar las bases para una intervención norteamericana en México.
3. Organizar una amplia campaña de prensa en los Estados Unidos en la cuál se representaba a Madero como incapaz de imponer “la ley y el orden” en México.
4. Apoyar intentos de golpe contra Madero.²¹

Muchos de aquellos ataques a la administración de Madero eran producto de las maquinaciones del diplomático. Exageraciones

y mentiras que perjudicaban, a su conveniencia, la figura del mandatario mexicano. Wilson, junto con un círculo importante de inversionistas estadounidenses entre los que destacaba el líder petrolero Edward Doheny, lograron convencer a los principales funcionarios de Washington de la importancia de intervenir en México; aunque el presidente norteamericano prefirió no precipitarse ante el triunfo demócrata en las previas elecciones.²² Empero, a los ojos de la Casa Blanca, las amenazas de Wilson y su grupo eran creíbles: al interior de la república, las revueltas se sucedían unas a otras, dando la impresión de que la nueva administración era incapaz de controlar al país, poniendo en riesgo sus inversiones. Si bien, la infructuosa conspiración de Bernardo Reyes, en diciembre de 1911, no gozó del apoyo de EE.UU., ésta ocurrió cuando todavía albergaban esperanzas en la administración de Madero. Al parecer, solo unos meses más tarde, con la insurrección de Orozco, el apoyo de grandes compañías americanas fue patente.²³ Pero fue el golpe de Félix Díaz, sobrino de don Porfirio, donde se observa con más claridad esta asistencia por parte de hombres de negocios y diplomáticos a los movimientos opositores a Madero. En palabras del representante diplomático alemán:

²⁰ Lorenzo Meyer, op. cit., pp.62-63.

²¹ Citado en Friedrich Katz, op. cit., p.69.

²² Lorenzo Meyer, op. cit., p.65.

²³ Friedrich Katz, op. cit., p. 69.

Al estallar la revolución de Félix Díaz en Veracruz [16 de octubre de 1912] la embajada norteamericana, sin notificar a otras embajadas, informó oficialmente al gobierno mexicano que el gobierno norteamericano se opondría a un bombardeo de Veracruz por las tropas federales.²⁴

La injerencia de Wilson a favor de la insurrección de Díaz ya era notoria, implicando un abuso de sus facultades como representante diplomático al entrometerse en los asuntos estrictamente internos del país. Para fortuna de Madero, la revuelta fracasó con la ayuda del ejército federal comandado por Victoriano Huerta, miembro del viejo régimen porfiriano, que ya gozaba de buena fama al haber aplastado las fuerzas de Orozco en el norte. No obstante, Wilson no desfalleció: en febrero de 1913 detonaría los eventos que, finalmente, concluyeron con el gobierno de Madero, así como su vida.

Los acontecimientos de la “Decena Trágica” tuvieron su origen un mes antes, cuando los principales grupos conservadores, encabezados por Bernardo Reyes y Félix Díaz, confabularon el derrocamiento de Madero y entraron en contacto con diversos oficiales del ejército. El 9 de febrero, los rebeldes, reclutados entre la guarnición de la capital, sacaron de la cárcel a Reyes y

Díaz, y tomaron Palacio Nacional. Con la ayuda del general Lauro Villar, quien guardó lealtad a Madero, se logró reconquistar Palacio y replegar las fuerzas rebeldes hacia la Ciudadela de la capital, cobrando la vida de Reyes. Fue entonces cuando, tras haber sido herido Villar en la refriega, Madero cometió un grave error: colocar al frente de su ejército al general Huerta.

Desde el principio, Félix Díaz intentó atraer a su causa al viejo militar. Sin embargo, las negociaciones no fructificaron. Las razones para ello fueron expuestas por Henry Lane Wilson a su colega alemán:

El general Huerta ha estado sosteniendo negociaciones secretas con Félix Díaz desde el comienzo de la rebelión; él se declararía abiertamente en contra de Madero si no fuera porque teme que las potencias extranjeras le habrían de negar el reconocimiento. Embajador: yo le he hecho saber que estoy dispuesto a reconocer cualquier gobierno que sea capaz de restablecer la paz y el orden en lugar del señor Madero, y que le recomendaré energicamente a mi gobierno que reconozca tal. ²⁵

De esta manera, el embajador

participó de manera abierta en las negociaciones secretas entre Díaz, Reyes y Huerta. Valiéndose de su calidad como diplomático de los EE.UU., su contribución fue capital en el derrocamiento de Madero. En primer lugar, se encargó intensamente de desacreditar su administración. De ahí que en estos días enviara las notas diplomáticas más extravagantes, de carácter vejatorio y fuera de toda proporción, haciendo responsable a Madero de la situación que él pintaba como caótica, y calificándolo como inepto e incapaz de proteger a los extranjeros residentes en México. Sobre esto es importante dejar claro que la revuelta “no tenía gran futuro, pues no contaba con el apoyo de la población y eran muy pocos en número. [...] Sin embargo, el embajador hizo que pareciera todo lo contrario mediante sus telegramas” al Departamento de Estado.²⁶ En segundo lugar, inició una campaña para favorecer la imagen de los golpistas cuando, por ejemplo, envió un comunicado a Félix Díaz solicitando protección para los extranjeros, colocándolo al mismo nivel que el gobierno mexicano. Por supuesto, en numerosas ocasiones aprovechó la oportunidad para dirigirse sobre él en los mejores términos, adulándolo y exaltando sus “virtudes”. Sin embargo, la mediación más importante de Wilson en el conflicto fue la constante

²⁵ Citado en William K. Meyers, *Interest Conflicts and popular Discontents: The Origins of the Revolution in the Laguna 1880-1910*, tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1979, cap. 3.

²⁶ Valeria Zepeda Trejo, op. cit., pp. 91-92.

amenaza de intervención armada de los EE.UU. en México. Como él mismo llegó a confesar al cuerpo diplomático, solo se trataban de “fanfarronadas”, pero sin duda amedrentaron a Madero.²⁷

La situación se convirtió en tragedia con la designación de Huerta al mando del ejército. En un acto de traición, hizo todo lo posible para escenificar una “guerra falsa” donde el objetivo en realidad no era destruir las fuerzas de Díaz, con quien estaba coludido, sino mermar las de Madero lo suficiente antes de dar el golpe, y proveerle tiempo a Wilson para presionar la renuncia del mismo. Huerta colocó sus cañones de forma que no pudieran bombardear las posiciones de los rebeldes, cobrando la vida de cientos de civiles. Al mismo tiempo, envió a su muerte a muchas tropas leales a Madero, mientras protegía las que él pensaba le serían fieles. La deliberada prolongación del conflicto, atizada por las maniobras de Wilson, creó desconcierto en los principales observadores. En los últimos días de la Decena, las visitas a Palacio Nacional se sucedían unas a otras: senadores, diplomáticos e incluso miembros del propio gabinete, solicitaron al presidente Madero su renuncia. Finalmente, ante la negativa de Madero, a las 13.30 horas del 18 de febrero de 1913, la cons-

²⁷ Friedrich Katz, op. cit., p. 125. Inclusive, en medio de la conflagración, Madero recibió un telegrama de Taft en el que afirmaba que no tenía interés alguno en invadir México. Ibid., p. 128.

piración salió a la luz cuando Huerta, quien se encontraba en Palacio Nacional disponiendo la “defensa” del recinto, ordenó el arresto de Francisco I. Madero. Días después, el presidente de México, elegido constitucional y democráticamente, sería asesinado.²⁸

El Pacto de la Embajada

La tarde del 18 de febrero de 1912 se celebraron importantes acuerdos entre Díaz y Huerta en las oficinas de Henry Lane Wilson, las cuales determinaron el destino político de la nación y, en buena medida, la anarquía a la que se sumiría gran parte del territorio. Estos acuerdos, conocidos en la historia de México como “Pacto de la Embajada”, solo confirman lo ya expuesto: la importancia de las aspiraciones económicas, encarnadas en la figura de Wilson durante el mandato de Madero y los acuerdos entre Taft, la Standard Oil Co. y la Waters-Pierce Co. con Díaz, en el acontecer político de México durante estos años.

Sobre esto es relevante señalar que el golpe de Estado del antiguo ejército porfirista contra Madero en la propia embajada norteamericana se tiene que entender como el triunfo de las viejas fuerzas del conservadurismo mexicano, pero sobre todo de los intereses extranjeros. Huerta, aun más que Félix Díaz, representaba el deseo de un sector muy amplio por regre-

²⁸ Friedrich Katz, op. cit., pp. 128-136.

sar al régimen porfiriano. Era natural, por tanto, que Huerta y los inversionistas americanos —especialmente los petroleros— que se sentían agraviados con las políticas de Madero, se consideraran aliados. La satisfacción de éstos ante el cambio político se expresó sin reservas: el *Mexican Herald* del 19 de febrero de 1913 (vocero de la colonia americana en México) incluyó en su primera plana las siguientes palabras: “¡Viva Díaz! ¡Viva Huerta! ... After a year of anarchy, a military dictator looks good to Mexico”.²⁹

A propósito de los acuerdos por celebrarse, Von Hintze comunicó al estado alemán las actividades de Wilson antes del arresto de Madero, evidenciando su cooperación con Huerta:

[...] Wilson propone que el cuerpo diplomático podría contestar a Huerta: a) que confía en él y en el ejército; b) que le propone ponerse de acuerdo con Díaz, y gobernar juntamente con él; c) que él y el ejército se pongan a disposición de las autoridades legales. De inmediato Wilson se dirigió a mí, pidiendo mi opinión. Yo doy mi aprobación al punto a), y digo que los puntos b) y c) parecen rebasar mi competencia y derechos, y que primero debería pedir instrucciones respecto a ellos...³⁰

²⁹ Citado en Lorenzo Meyer, op. cit., p.66.

³⁰ Friedrich Katz, op. cit., p. 130.

No deberá sorprender que Wilson buscara incansablemente el reconocimiento del gobierno de Huerta por parte del americano, cumpliendo su parte del presunto pacto. No obstante, las circunstancias habían cambiado: la Casa Blanca ahora estaba en manos de Woodrow Wilson. No tuvo éxito ante la oposición de un presidente que no comulgaba con la “política del dólar”. En 1914, tras ser cuestionado al interior del gobierno por su proceder ilícito y sin respaldo de la administración que representaba, dimite de su cargo. Sin embargo, las intermitencias del gran capital petrolero -primordialmente norteamericano- en los asuntos políticos mexicanos, no se irían con él.

Conclusiones y y nueva agenda de investigación

En el transcurso de esta investigación se resaltó el papel protagónico que los círculos petroleros más importantes de EE.UU. tuvieron en los asuntos internos de nuestro país, nutriendo las revueltas armadas que se extendieron desde 1910 a 1913, creando, paradójicamente, el escenario de inestabilidad que precisamente buscaban evitar. La injerencia de estos hombres, ya sea directa o a través de representantes políticos, es capital para entender los sucesos que se dieron en estos años.

A la luz de estos acontecimientos históricos, es explicable

el profundo rechazo de un amplio sector amplio del electorado a cualquier iniciativa de reforma que intenté abrir el sector al capital extranjero. Un recelo inconsciente logró transitar y enquistarse en la psique colectiva mexicana, enarbolando el estandarte de la soberanía nacional sobre los viejos fierros de una paraestatal desahuciada.

Los profundos cambios que han atravesado el mundo y nuestro país deberían motivar la implementación de políticas públicas a tono con la actualidad; para ello, hace falta la construcción de un nuevo discurso que vaya más allá de los beneficios técnicos y económicos detrás de la apertura. Para lograr la reforma energética que se requiere hace falta un discurso equiparable a la ideología revolucionaria y al mito petróleo que de él se desprendió, mito que el PRI supo inculcar a las nuevas generaciones. Este nuevo discurso deberá fracturar la ideología retrógrada y parasitaria que hoy priva en el sector.

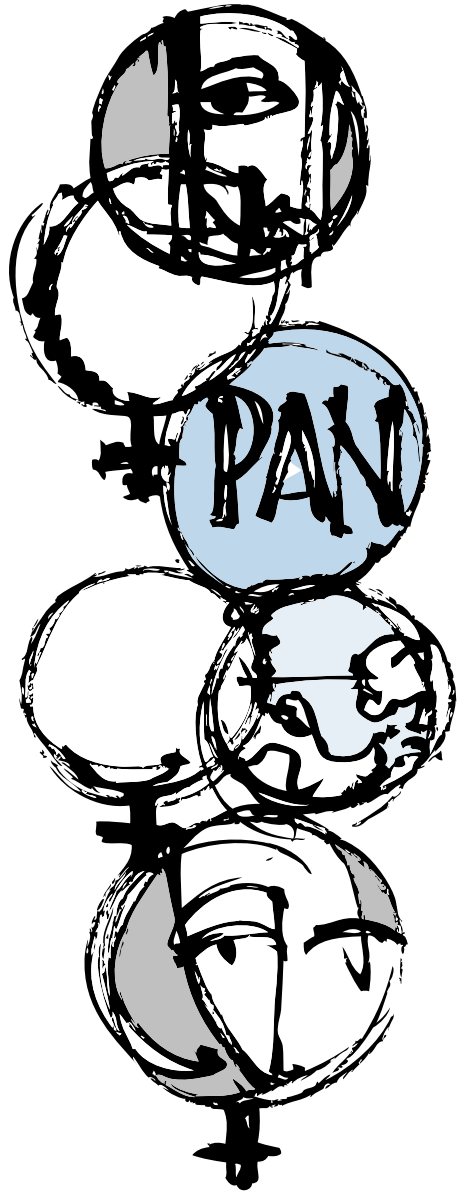
Un punto de partida será, sin duda, hacer hincapié en los grupos minoritarios (el sindicato, el PRI y contratistas privilegiados) que se han beneficiado ilícitamente durante décadas a expensas del resto de los mexicanos, emulando las peores prácticas de William H. Taft, Henry Lane Wilson, Edward L. Doheny y Henry Pierce. **B**

Bibliografía

- Daniel Cosío y Villegas, coord., *Historia moderna de México*, vol. VII. El porfiriato. Vida económica. Segunda parte, 3ª ed. México, Hermes, 1985, p. XI.
- Friedrich Katz, *La Guerra Secreta en México*, 2 vols., Ediciones Era, México, 1983.
- Lorenzo Meyer, *México y EE.UU. en el Conflicto Petrolero*, El Colegio de México, México, 1972.
- Miguel Manterola, *La Industria del Petróleo en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1938.
- Moisés S. Alperovich y Boris T. Rudenko, *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos*, Editorial Popular, México, 1960.
- Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero apóstol de la democracia mexicana*, ed. Grijalbo, México, 1977.
- Valeria Zepeda Trejo, *Henry Lane Wilson y Francisco I. Madero: Orígenes de una enemistad*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ITAM, México, 2001.
- William K. Meyers, *Interest Conflicts and popular Dissent: The Origins of the Revolution in the Laguna 1880-1910*, tesis doctoral, Universidad de Chicago.

Ideas Fuerza Mujeres

María Elena de la Rosa Vázquez



Las mujeres en Acción Nacional no aparecieron por generación espontánea, ni como invitadas especiales a las sesiones primigenias, ni como las eternas compañeras de los militantes hombres, están desde siempre (1939), como integrantes activos desde la fundación del Partido “aún y cuando ellas no tenían garantizada la ciudadanía al verse impedidas a votar”; han tenido sus propios logros, protagonistas de hazañas electorales y se resistencia pacífica, motor de cambio en el proceso democrático que ha vivido el país, pero poco se sabe de su actuar y mucho menos de su pensamiento.

Por tal motivo, la Fundación Rafael Preciado Hernández recupera, edita y publica el pensamiento de la mujer panista en una entrega especial de la colección Ideas Fuerza, que ya suma 14 tomos en su haber.

Ideas Fuerza Mujeres contiene los discursos, ponencias y escritos de 27 militantes

activas, algunas de ellas funcionarias del Partido, y figuras públicas en las administraciones federales de Acción Nacional, en 160 páginas.

Esta recopilación estuvo a cargo de los directores de Comunicación y del Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN), Armando Reyes Viguera y Gerardo Ceballos Guzmán, respectivamente.

Es precisamente en CEDISPAN y en el Centro Cultural Manuel Gómez Morin donde se encontró la totalidad de estos textos, entre muchos otros, que con toda seguridad darán material para realizar una segunda publicación de *Ideas Fuerza Mujeres*.

Se encontrarán en esta primera entrega con el pensamiento de María del Rosario Alcalá, María Elena Álvarez Bernal, Ana Teresa Aranda Orozco, Delfina Botello, Isabel Bueno Lázaro, Luisa María Calderón Hinojosa, Rosario

Castro Lozano, Sofía del Valle, Martha Fabiola Díaz, Patricia Espinoza Torres, María Luisa Garcinava Veyan, Celia González de Hernández Díaz, Jovita Granados, Gloria León de Muñoz, Julieta López de Castillo, María Ignacia Mejía Villa, Pilar Menchero Núñez, María Teresa Morales, Alicia Osnaya González, Aurora Pozas, Cecilia Romero Castillo, Celina Saavedra, Luisa Isabel Salas Peyró, Amelia Sodi Pallares de Sordo Noriega, Guadalupe Suárez Ponce, Josefina Vázquez Mota, Florentina Villalobos de Pineda y Margarita Závala Gómez del Campo.

Posición noble

La primera representante de la Sección Femenina de Acción Nacional, Amelia Sodi Pallares de Sordo Noriega, delineó en diciembre de 1939 cómo sería la participación de las mujeres panistas:

Aquellas mujeres que quieran participar en la política, son bienvenidas, porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia, aquí no se vendrá a pedir sino a dar, y en dar, permanecer y crear, la mujer es maestra.

En otro importante momento del Partido, María Ignacia Mejía Villa (1945) definía la participación de las mujeres en la política mexicana:




En uso de sus derechos, o privada oficialmente de ellos, la posición de la mujer mexicana frente a los destinos de México, continuará siendo como hasta aquí, una posición noble, generosa, patriota y desinteresada por la sencilla razón de que con derechos o sin ellos, nosotras no podemos dejar de sentir en los más íntimos la responsabilidad... Durante los años que lleva de vida nuestra nación, hemos permanecido al margen de las cosas públicas y de la cuestión política; en verdad que ni estamos apesadas, ni nos mostramos resentidas por ello: Nosotras sabemos, “que los pueblos se rigen por las leyes que formulan los hombres; pero los hombres dictan, ciertamente,

las leyes que la mujer ha sabido esculpir en su corazón...”

Ana Teresa Aranda Orozco, en la convención estatal del 24 de mayo de 1997, expresa sus intenciones de ser candidata a gobernadora:

Quiero ser tu candidata: porque hace mucho tiempo que le perdí el miedo al tirano y porque creo que en todo el estado eso hemos logrado, que soplen aires de libertad y en esos nuevos vientos sustentamos la seguridad de un cielo azul, que radiante de democracia marcará nuevos derroteros.

Miles de mujeres en Acción Nacional siguen los pasos de quienes –junto con otros miles de hombres– iniciaron una brega de eternidad. 

Conéctate

@frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web NestOrTorres Felicitades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez about 20 hours ago via web @cen.pan.org.mx o/y tzamaconac@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://tl.gd/85sqm0>

1911. Nace en Morelia, Mich, Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa
1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$521.37, qué bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10añosalternancia y tamales. Acompáñenos.
5:40 PM Jan 31st via web

Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10añosalternancia. No olviden, 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web @lauhdzmx La cuota #eslider es de 9,600.00, con opciones a becas. Más información en: www.fundacionpreciado.org.mx/formacion/ESLIDER8.html about 19 hours ago via web in reply to lauhdzmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, de 1954 a 1964. February 9, 2011 5:03:36 PM CST via web

@TomasGrijalva ¿Y por qué dice eso Don Tomas? Saludos. 12:33 PM Feb 1st via web in reply to TomasGrijalva

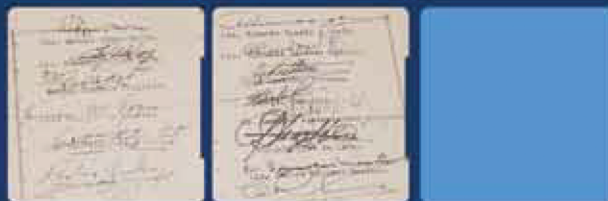


CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100



La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono:
(01 55) 56 36 06 70

www.frph.org.mx